



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

**ORDENA :**

**ARTÍCULO 1.** Adoptase para el período 2012-2015 el Plan de Desarrollo “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” que se describe a continuación.

**PRIMERA PARTE**  
**COMPONENTE ESTRATEGICO**

**TITULO I**

**VISION, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

**ARTÍCULO 2.** **Visión.** En el 2015 el Valle del Cauca será un departamento líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional. Más equitativo e incluyente, con una institucionalidad, oficial y privada, legítima y eficiente, que goza de la credibilidad ciudadana. Una sociedad que aprovecha su diversidad y ubicación geoestratégica en Colombia y la cuenca internacional del Pacífico, con una economía sólida y competitiva, que afianza sus valores culturales, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza. Un territorio de subregiones con vocaciones definidas que comparten una visión y una identidad regional.

**ARTÍCULO 3.** **Misión.** Iniciar la construcción de un nuevo Departamento, mediante la promoción de valores como la transparencia, el buen gobierno, la cultura de la legalidad y la participación activa de los actores de la región, en la construcción de acuerdos por la inclusión social, la convivencia pacífica y la competitividad regional, en un marco de respeto de los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente.

**ARTÍCULO 4. Objetivo General del Plan de Desarrollo.** En razón a nuestros objetivos misionales el propósito final al que deben conducir todas las estrategias y acciones formuladas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 es **lograr un mayor bienestar y una mejor calidad de vida para toda la población del Valle del Cauca a partir de un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible e Incluyente, que priorice la población más vulnerable y genere confianza en sus instituciones.**

**TITULO II**

**EJES, PROBLEMA PRINCIPAL, LINEAMIENTOS DE POLITICA, OBJETIVO GENERAL DEL EJE, OBJETIVOS ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.**

**CAPITULO I**  
**EJE INSTITUCIONAL**

**Fortalecimiento institucional, con un gobierno responsable y participativo.**

Alcanzar la gobernabilidad en el Valle del Cauca es posible con nuevas capacidades y nuevas prácticas institucionales, que generen un patrón de incentivos a los ciudadanos hacia la recuperación de una cultura de la legalidad y un liderazgo colectivo de gran impacto social y económico. El Valle del Cauca hoy más que nunca necesita entes territoriales e instituciones, oficiales y privadas, modernas, cercanas al ciudadano, administrativamente eficientes, financieramente solventes y de gestión transparente. Una sana convivencia, con seguridad ciudadana y un adecuado funcionamiento de la justicia garantizarán una gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Este eje incluye los siguientes sectores:

- Fortalecimiento institucional.
- Desarrollo comunitario.
- Justicia.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

**El problema principal**

Débil liderazgo y desarticulación institucional en los entes territoriales del Valle del Cauca que afectan la Gobernabilidad.

La gobernabilidad ha de ser entendida como un proceso de interacción permanente y continua entre el aparato estatal, el sistema político y la ciudadanía. Esta última es la que de manera organizada o individual, garantiza y profundiza los procesos de legitimación o deslegitimación del poder político y afianza o cuestiona el papel al que están llamadas a jugar las instituciones gubernamentales en cumplimiento de los fines del Estado. La gobernabilidad, en consecuencia, no resulta de un proceso puramente técnico sino de una interacción permanente de carácter político entre quien gobierna y sus gobernados. Entendida en estos términos, el logro de altos niveles de gobernabilidad es resultado de tres factores: un buen gobierno o sea un proceso adecuado de toma de decisiones en la priorización de la inversión y los caminos para alcanzar la visión de nuestra sociedad; una buena gestión o sea un proceso permanente de dirección de las acciones tendientes a recorrer efectivamente los caminos definidos y una amplia percepción ciudadana de que el gobierno y la gestión, responden efectivamente a las necesidades y expectativas de la población por lo cual merecen no sólo el apoyo sino el compromiso directo de la sociedad vallecaucana.

La gobernabilidad del Departamento y el funcionamiento de sus instituciones públicas se han degradado durante los últimos años. Prueba de ello son, no solamente la profundización de distintos tipos de violencia sobre el territorio departamental y la creciente apatía de los ciudadanos frente a las iniciativas gubernamentales tendientes a dar solución a los problemas que afectan distintos sectores de la sociedad, la economía y la política, sino la generalización de las dificultades financieras y administrativas en entidades departamentales y municipales que hacia finales de los años 80 eran paradigmas nacionales de calidad y eficiencia.

Este proceso se ha dado en un período en que se ha venido acelerando y profundizando de manera relativamente consistente la descentralización del país impulsado desde mediados de los años 80, que ha implicado una transferencia progresiva de responsabilidades y funciones sin los recursos suficientes a las unidades territoriales.

Aunque el carácter de esta descentralización ha sido más municipal que departamental y aunque muchos de los fenómenos que han conducido al deterioro de la situación se derivan más de condiciones del orden nacional que de factores principalmente dependientes de la situación del Valle del Cauca o de sus municipios, es indudable que ha aumentado la percepción de que el Departamento es altamente responsable de los procesos que se están llevando a cabo en su territorio y que esta percepción, en un período de crisis, tiende a reducir la credibilidad de las instituciones departamentales.

El Departamento del Valle del Cauca fue durante varias décadas considerado como un modelo de organización y funcionamiento administrativo en el contexto colombiano. Sin embargo, el desmejoramiento de las condiciones económicas y sociales se extendió al ámbito de la gestión institucional.

Es posible identificar dos tipos de causas que han venido incidiendo en el deterioro de la gobernabilidad: la crisis de legitimidad del sistema político y el deterioro institucional causado por la insuficiente articulación entre las entidades, la baja gestión gerencial y el deterioro de las finanzas territoriales.

A raíz de la baja generación de ingresos en el departamento en los últimos años, aunada a la débil gestión para llevar a cabo captación, así como una insuficiente información financiera y limitaciones de legislación nacional para entidades descentralizadas, se han debilitado las finanzas territoriales, trayendo como consecuencias bajo crecimiento de la inversión social y pérdida de oportunidades de apalancar recursos del orden nacional y de cooperación internacional.

De otra parte, el capital social se ha visto afectado por la pre-ponderación de la racionalidad política sobre la racionalidad técnica y la pérdida de la objetividad de los espacios de participación ciudadana y democrática, reflejado este último en poca cultura de participación, prácticas políticas con estrategias malsanas, falta de formación para la representación en los espacios de participación ciudadanas, falta de



**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

promoción y formación para la representación de espacios democráticos y el inexistente ejercicio de control social.

De igual forma, la descoordinación de los programas nacionales, regionales y municipales, la deficiente utilización de canales de comunicación y la falta de voluntad política, han generado desarticulación institucional que traen como consecuencia la duplicación de esfuerzos en el departamento con bajos resultados frente a la gestión e inversión que se debe realizar y a los objetivos que se deben alcanzar.

Un reflejo de las situaciones anteriormente descritas es la deficiente prestación de servicios al ciudadano, la cual también se debe a la resistencia al cambio y la falta de compromiso de algunos servidores públicos, presentadas éstas por la poca gestión administrativa y financiera del talento humano de la Gobernación del Valle del Cauca, que se manifiesta en la débil ejecución de los programas de bienestar, la exclusión social del servidor público en la toma de decisiones, la descompensación salarial, el insuficiente recurso humano calificado, la carencia de estímulos e incentivos, la deficiente gestión documental, la débil planificación, la baja implementación y mantenimiento de sistemas de información para la gestión pública e instalaciones físicas inadecuadas para la prestación de servicios con calidad, entre otros.

**ARTICULO 5. Lineamientos de Política.**

Durante este periodo de gobierno toda acción gubernamental e institucional estará regida por los siguientes principios:

- Gobierno honesto, transparente y eficaz para la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Comunicación y coordinación social de manera permanente para todas las acciones de la administración en los diferentes campos.
- Propender por la eficiencia en la administración de las rentas y recursos del presupuesto departamental.
- Gestión financiera eficaz, el control a la evasión, la lucha contra el contrabando y la adulteración de licores.
- Contratación administrativa con transparencia y abierta a la comunidad.
- Modelo gerencial articulado con los municipios.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Gestión con Calidad, a través de la implementación de modelos de buenas prácticas de gestión en lo público y el fortalecimiento de la oficina de quejas y reclamos del Departamento.
- Innovación tecnológica: modernización tecnológica para optimizar el funcionamiento y el desempeño institucional.
- Democratización de la Administración Pública.
- Realizar gestiones de concertación con el gobierno nacional y las alcaldías para que la política de seguridad nacional se cumpla en las calles y áreas rurales de los municipios del Valle del Cauca.
- Saneamiento de las finanzas y disminución del déficit fiscal.
- Defensa y vocación por lo público. Todas las acciones del gobierno siempre tendrán como meta la defensa de lo público bajo los principios de la eficacia y la eficiencia, especialmente en las áreas de Educación, Salud y Desarrollo Institucional, así como la implementación de mecanismos internos que eviten la mora en el pago de sentencias condenatorias y de conciliaciones extrajudiciales.
- Respetar todos los derechos de los trabajadores de la administración departamental.
- Para la planeación del Departamento, en el mediano y largo plazo, se deben tener en cuenta: el Plan Maestro del Valle al 2015 y sus desarrollos posteriores; El Cali que queremos; el Plan de Ciencia y Tecnología y el Plan Regional de Competitividad.

**ARTICULO 6. Objetivo General del Eje Institucional.**

**Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el Departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 – 2015.**

El objetivo general de este eje se desarrolla a partir de tres objetivos específicos con sus respectivas estrategias, 3 programas y 10 subprogramas.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**ARTICULO 7. Objetivos Específicos del Eje.**

**7.1. Objetivo específico No. 1.** Asegurar la viabilidad financiera del Departamento y promoverla en los municipios, así como en las entidades descentralizadas, durante el período 2012-2015.

**Estrategias:**

- Promoviendo la cultura tributaria como un deber ciudadano con la redistribución de los ingresos públicos para el desarrollo económico y social.
- Actuando efectivamente contra el contrabando.
- Creando un bloque de búsqueda contra la fabricación y venta de licor adulterado.
- Propendiendo por la eficiencia en la administración de las rentas y recursos del presupuesto departamental, mediante la capacitación del talento humano, actualizando las bases de datos de los contribuyentes, garantizando la pureza y seguridad en la información como mecanismo de lucha contra la corrupción, la evasión, la elusión y el fraude fiscal; la modernización y tecnificación de los medios e instrumentos para su manejo.
- Implementando alianzas estratégicas con los departamentos y municipios, que permitan incrementar el recaudo de los tributos departamentales y recuperar la cartera morosa.
- Fortaleciendo económicamente las finanzas de la administración departamental, realizando la venta de los activos improductivos previo cumplimiento de los tramites de ley
- Aplicando medidas de austeridad adecuadas, con relación a los gastos de funcionamiento, sin poner en peligro el normal desempeño y operatividad de las dependencias, devolviéndole al Departamento su categoría especial.
- Gestionando recursos con el gobierno nacional provenientes de las regalías y otras fuentes, a través de convenios interadministrativos y de cooperación, entre otros.
- Convirtiendo a la Casa del Valle en Bogotá en un facilitador para que gestione y haga seguimiento ante el gobierno nacional de las iniciativas del Valle del Cauca en el Plan Nacional de Desarrollo y los proyectos estratégicos del departamento.

**7.2. Objetivo específico No. 2. Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia y la participación social y democrática durante el período de gobierno.**

**Estrategias:**

- Fortaleciendo la gestión institucional en seguridad y derechos humanos, donde converjan las Alcaldías del Departamento, con la finalidad de coordinar acciones tendientes a estandarizar programas de seguridad a nivel departamental.
- Gestionando ante el gobierno nacional recursos para el mejoramiento de la planta física de la Rama Judicial.
- Impulsando y haciendo seguimiento, desde los Consejos de Seguridad, al control policial departamental y municipal con el fin de prevenir los delitos y reaccionar oportunamente ante los actos criminales.
- Implementando estrategias tendientes a evitar el microtráfico, el abuso infantil y la prostitución, suministrando seguridad en los centros educativos públicos y privados; hospitales, para proteger a los pacientes, personal médico-asistencial y las propias instalaciones; en zonas de comercio, centros recreativos y turísticos y en el espacio público, en general.
- Garantizando la capacidad del gobierno para gestionar la vinculación de la ciudadanía y la aceptación de su responsabilidad para la satisfacción de sus demandas, a través de acuerdos comunitarios en todos los municipios del Departamento.
- Dando cumplimiento a las líneas del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Departamento del Valle del Cauca, que tendrá como objeto el direccionamiento de la Política de Vigilancia y Seguridad.
- Diseñando una política institucional integral para la seguridad y la convivencia ciudadana en el Valle del Cauca con la articulación de la fuerza pública, la comunidad y los gremios de vigilancia instalados en los centros urbanos.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Liderando, al interior de los Consejos de Seguridad, proyectos tendientes a la prevención y reacción ante los distintos fenómenos de violencia.
- Acompañando en el tema de resolución de conflictos entre jóvenes, cuyo objeto sea impulsar procesos de formación e interacción juvenil con énfasis en el fortalecimiento de la identidad cultural y resolución pacífica de conflictos como mecanismo preventivo y correctivo de factores de violencia, para que los jóvenes sean sujetos transformadores de su propia identidad.
- Incluyendo en los Consejos de Seguridad en los municipios del Departamento del Valle del Cauca el tema de análisis infantil, a fin de tomar medidas preventivas y expedir los actos administrativos pertinentes como toque de queda, Ley Zanahoria, restricción de circulación de motos, etc.

**7.3. Objetivo específico No. 3. Fortalecer en el Departamento y promover en los municipios la capacidad gerencial, administrativa, financiera y el desempeño institucional.**

**Estrategias:**

- Fortaleciendo económicamente las finanzas de la administración departamental, realizando la venta de los activos improductivos previo cumplimiento de los tramites de ley
- Gerenciando y optimizando los recursos financieros y humanos, sin poner en peligro el normal desempeño y operatividad de las dependencias, devolviéndole al Departamento su categoría especial”.
- Optimizando la capacidad de las entidades públicas para actuar en los procesos judiciales a través de la cualificación y ampliación del equipo jurídico conformado por idóneos juristas y con apoyo de las universidades.
- Fortaleciendo la capacidad gerencial en todas las dependencias para gestionar recursos para la realización de sus proyectos.
- Aplicando acciones de repetición e implementando sistemas de información para monitorear la actividad litigiosa y de gestión jurídica.
- Garantizando el cumplimiento de las normas gubernamentales para el ejercicio del control ciudadano, facilitando la creación y el trabajo de las veedurías ciudadanas.
- Capacitando permanentemente a los funcionarios en todo el compendio legal que rige su comportamiento, especialmente, sobre los procesos contractuales y de carácter jurídico y técnico, incluyendo a las entidades descentralizadas.
- Canalizando, a través de la Imprenta Departamental, todos los recursos presupuestales para impresión de la Gobernación y de sus entidades descentralizadas.
- Asumiendo la coordinación interinstitucional, las funciones y competencias del departamento en materia de Gestión Ambiental Territorial
- Mejorando y posicionando la imagen del Valle del Cauca a nivel nacional e internaciona.l

**ARTICULO 8. Programas y subprogramas por objetivo específico.**

**Objetivo específico No. 1:** Asegurar la viabilidad financiera del Departamento y promoverla en los municipios, así como en las entidades descentralizadas, durante el período 2012-2015.

**8.1. Programa: Saneamiento y fortalecimiento fiscal y financiero.**

Este Programa comprende los siguientes Subprogramas:

- Gestión tributaria.
- Gestión de Recursos.

**Objetivo específico No. 2:** Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia y la participación social y democrática durante el período de gobierno.

**8.2. Programa: Valle del Cauca, unidos por un territorio en paz.**

Este Programa comprende los siguientes Subprogramas:

- Gestión pública transparente.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

- Promoción y prevención para la convivencia.
- Participación social, democrática y comunitaria.
- Seguridad y justicia.

**Objetivo específico No. 3:** Fortalecer en el Departamento y promover en los municipios la capacidad gerencial, administrativa, financiera y el desempeño institucional.

**8.3. Programa: Capacidad institucional y organizacional al servicio de la comunidad**

Este Programa comprende los siguientes Subprogramas:

- Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
- Sensibilización y defensa de lo público.
- Soluciones de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC y Sistemas Administrativos para la Gestión Pública.
- Articulación y asistencia técnica inter e intrainstitucional.
- Comunicación pública para el desarrollo local y regional.

(Ver Anexo Metas Eje Institucional).

**CAPITULO II  
EJE SOCIAL**

**Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; ¡Hagámoslo Bien!**

El Desarrollo Social tiene tres grandes dimensiones. Una dimensión **Material** representada por el acceso a bienes y servicios sociales, otra **Relacional** que hace referencia al conjunto de interacciones que establecen los ciudadanos, a sus mecanismos de participación y sus formas de organizarse, de trabajar colectivamente y de relacionarse entre sí. Finalmente una última dimensión **Política**, referida a las capacidades y oportunidades de los ciudadanos para incidir en las decisiones que los afectan. La ausencia o carencia de alguna de estas dimensiones genera en el conjunto de la población situaciones de desigualdad social, de inequidad o posible discriminación.

Este eje incluye los siguientes sectores:

- Educación.
- Salud.
- Cultura y arte.
- Recreación y deporte.
- Vivienda y hábitat.
- Convivencia ciudadana y derechos humanos.
- Atención a grupos poblacionales:
  - Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
  - Juventud.
  - Adulto mayor.
  - Etnias.
  - Equidad de género y diversidad sexual.
  - Discapacidad.
  - Víctimas del conflicto.
- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Promoción del Desarrollo.
- Desarrollo comunitario.
- Equipamiento.

**El problema principal**

Exclusión social y desigualdad de oportunidades de desarrollo humano para amplios sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

La exclusión aparece cuando una parte considerable de la población no puede disfrutar de los bienes y servicios de toda índole que les corresponde como seres humanos y como parte de una determinada sociedad; cuando hay grupos que carecen de acceso tanto a los derechos de la ciudadanía como a los beneficios de la riqueza. Se expresa en:

- Desigualdades de oportunidades significativas en cuanto a condiciones de bienestar entre diferentes grupos poblacionales. La preocupación que se plantea frente a la amenaza y/o vulneración de los derechos de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud, el incumplimiento por parte de la familia, la sociedad y el estado en la garantía de estos derechos afectan no sólo su supervivencia, sino el mismo futuro de la sociedad. Los indígenas y afrocolombianos, exhiben mayores tasas de mortalidad materna y de analfabetismo, menores niveles educativos alcanzados y mayor precariedad en acceso a vivienda de calidad. Los hogares de afrovallecaucanos tienen un Índice de Condiciones de Vida (ICV) de 74, por debajo del de hogares “no étnicos” que es de 82. El 58% de los hogares afrovallecaucanos viven bajo la línea de pobreza y el 19% bajo la línea de indigencia, siendo las cifras para los hogares “no étnicos” de 49% y 12% respectivamente.
- Conductas discriminatorias que contravienen la importancia de construir la identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias raciales, étnicas, culturales, de géneros, orientación sexual, condición de discapacidad y situación de vulnerabilidad.
- Distancias profundas entre subregiones y entre municipios en términos de los principales indicadores de desarrollo. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) rural, por ejemplo, dobla al urbano, la pobreza y la indigencia son más agudas en las áreas rurales que en las urbanas y el campo es menos servido que la ciudad en materia de equipamiento básico.
- Falta de voz y voto en un segmento grande de la población en la práctica de la democracia, lo que limita su participación en decisiones que afectan su realización humana. Cerca de la mitad de la población mayor de 18 años no vota y la participación ciudadana en asuntos de la comunidad y en la gestión de lo público es limitada. En el Valle del Cauca se combinaron factores complejos que afectaron los valores, fraccionaron el tejido social y debilitaron la capacidad de la población para ejercer control social y político. El resultado ha sido un debilitamiento del capital social y de la capacidad de reacción, participación y ejercicio pleno de ciudadanía para la defensa de los bienes públicos, uno de los soportes de la construcción de sociedades más organizadas e incluyentes.

**ARTICULO 9. Lineamientos de Política.**

El énfasis social, estará dirigido a promover acciones que generen equidad, que den prioridad y ofrezcan mecanismos de inclusión a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad ó amenaza de derechos, en alianza estratégica del sector público, privado y académico, que responda a las particularidades subregionales, promoviendo el arraigo territorial e identidad social fundamentada en una cultura de la legalidad.



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca  
Jaime Galindez Valencia  
Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

Fundamentar el cambio en la educación como motor del desarrollo, orientando las políticas de calidad, de pertinencia e innovación y de permanencia educativa, mediante las estrategias planteadas más adelante, para una formación para el desarrollo humano, la paz, la convivencia y la ciudadanía; con mayores oportunidades de acceso y oferta a la educación básica, media y superior, fomentando y fortaleciendo los centros regionales de educación técnica, tecnológica y profesional, existentes en el departamento. Una educación pertinente, incluyente y de calidad, que contribuya al logro de los Objetivos del Milenio en materia de educación.

El mejoramiento de la oferta y el acceso a los bienes y servicios de salud altamente humanizados, orientada a la prestación de servicios de salud pública, promoción social, aseguramiento, y gestión territorial con enfoque diferencial, que dé respuesta a las particularidades poblacionales y territoriales. Vigilar la oferta de servicios de calidad y oportunidad, con una red pública de hospitales estatales fortalecida, promoviendo la unificación y universalización del aseguramiento en salud, contribuyendo al logro de los Objetivos del Milenio en materia de Salud.

Promover el acceso a la vivienda digna que beneficie a la población en condición de pobreza y pobreza extrema impulsando la política nacional de vivienda prioritaria y de interés social en espacios o entornos sociales para un sano esparcimiento.

Promover la seguridad alimentaria y nutricional, priorizando acciones en la niñez, adultos mayores y personas en condición de desnutrición, contribuyendo al logro del Objetivo del Milenio de erradicación del hambre. Generar sinergias entre los municipios, la nación y el departamento para la atención y generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más necesitada.

Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural y artístico, partiendo de la valoración, rescate, de nuestra herencia cultural, que propicien la cohesión e integración social; que promueva la cultura de la legalidad, consolidar la articulación del sistema departamental de cultura, fortalecer nuestros iconos artísticos, la red pública de bibliotecas; impulsar los procesos de creación artística y formación cultural, promover el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes estéticos y expresivos de la niñez y la juventud.

Realizar esfuerzos conjuntos entre la nación, el departamento, municipios, empresa privada para recuperar el liderazgo deportivo del departamento y el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa como espacios públicos de disfrute y uso creativo del tiempo libre que fomentan la recreación, la actividad física, el deporte y el arte.

Prevención y atención de los diferentes fenómenos que propician el desplazamiento y la violencia en el departamento con programas de desarrollo social, que mitiguen las causas estructurales del problema, que promuevan la cultura de la legalidad que parte del principio de transparencia, seguridad y equidad.

Promover una cultura de respeto de derechos humanos de la niñez, la juventud, el adulto mayor, la mujer, la población LGTBI, discapacitados, indígenas y afrovallecaucanos, dando cumplimiento a las obligaciones adoptadas por el estado en materia de política diferencial afirmativa, priorizando la inversión en la solución de problemas estratégicos en cada grupo población.

Todas las orientaciones de política del componente social están dirigidos a avanzar hacia el desarrollo de una sociedad más equitativa e incluyente, lo que significa una planeación fundamentada en el desarrollo humano, donde todas sus instituciones y entidades de manera coordinada y articulada atiendan de manera integral a cada grupo poblacional garantizando sus derechos, particularidades y su participación efectiva. Focalizando y priorizando la inversión social a grupos y territorios del departamento en situación de vulnerabilidad, discriminación y exclusión, generando más oportunidades, con respuesta positiva que permita superar la exclusión y la desigualdad y cumplan con la normatividad nacional y departamental relacionada con el desarrollo social de los grupos poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia y familia, juventud, adulto mayor, mujer y diversidad sexual, población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, pueblos indígenas, población en condición de discapacidad,





ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

población en condición de vulnerabilidad, con una política social integral e integradora en cumplimiento de la Ordenanza 330 de 2011 y mediante el fortalecimiento del Consejo de Política Social.

**ARTICULO 10. Objetivo General del Eje Social.**

**Generar mayores condiciones de inclusión y equidad para los sectores sociales grupos poblacionales y territoriales, con enfoque diferencial, focalizando la atención en los más necesitados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del milenio, para avanzar hacia una mejor sociedad vallecaucana.**

El objetivo general de este eje se desarrolla a partir de dos objetivos específicos con sus respectivas estrategias, 7 programas y 23 subprogramas y los 8 objetivos del milenio con sus respectivas metas (67).

**ARTICULO 11. Objetivos Específicos.**

**11.1 Objetivo específico No 1:** Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia.

**Estrategias:**

- Ofertando bienes y servicios con enfoque diferencial, territorial y garantía de derechos.
- Mejorando la calidad educativa del departamento desde la educación inicial hasta la articulación con la educación superior, con formación y cualificación docente para la renovación pedagógica, incorporación de la enseñanza de la cultura de la legalidad; incorporación de las TIC, el bilingüismo; integración de la ciencia y tecnología; ampliación de cobertura y permanencia con equidad en cada uno de los niveles educativos; mejoramiento de infraestructura; promoción de la gestión educativa eficiente y transparente, que garanticen la sostenibilidad.
- Concertando, elaborando e implementando la Política Pública de Bilingüismo con enfoque participación ciudadana entre comunidad educativa, gremios, población general según lo aprobado en la ordenanza 345 de 2012 “Valle Bilingüe”.
- Fortaleciendo las redes integrales e integradas de servicios de salud para la atención con calidad; reorganización y modernización de la red pública de prestación de servicios de salud altamente humanizados; rehabilitación de la infraestructura hospitalaria; universalización de los servicios de salud con enfoque diferencial, con énfasis en los más necesitados; gestión intersectorial para la elaboración de planes de intervención de riesgos antrópicos y naturales.
- Promoviendo la sostenibilidad de los parques recreacionales y oferta amplia para las prácticas del deporte, la recreación, la educación, la actividad física y uso creativo del tiempo libre.
- Mitigando el hambre y la pobreza extrema, con proyectos de seguridad alimentaria, como agricultura familiar, restaurantes comunitarios, programas nutricionales, distribución de alimentos, fomento de la economía local del pequeño productor y microcréditos.
- Promoviendo programas de vivienda de interés social y prioritaria, a través de coordinación para entrega de subsidios urbano-rurales, viviendas sin ahorro programado, leasing habitacional, vivienda productiva, alianzas estratégicas nación, departamento, municipios, sector privado y cooperación internacional.
- Estimulando y promocionando la creación, la actividad artística y cultural y el fortalecimiento de las expresiones culturales, fortaleciendo la apropiación social del Patrimonio Cultural con el ánimo de valorar, rescatar, preservar, promover,



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural que propicien la cohesión e integración social y que promueva la cultura de la legalidad, fomentando los procesos de formación artística y cultural formal y no formal, consolidando el Sistema Departamental de Cultura con el fin de alcanzar una mayor gobernanza en un marco de integración de la cultura a las decisiones político administrativas, estimulando la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de diferentes centros y casas culturales, fortaleciendo procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes estéticos y expresivos de la niñez y juventud.

- Estimulando la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participando en la dotación de diferentes bibliotecas, centros y casas culturales, fortaleciendo procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información.

**11.2 Objetivo específico No 2:** Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural; la garantía de derechos, acatamiento del DIH, la convivencia y la tolerancia, en el marco de una cultura de legalidad y equidad.

**Estrategias**

- Construyendo identidad vallecaucana a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad étnica, social y cultura de la población; promoviendo y rescatando las diferentes expresiones artísticas y culturales; adelantando acciones de reconstrucción, reafirmación y revaloración de los diferentes grupos étnicos y sociales.
- Recuperando el liderazgo deportivo, a través de la búsqueda de talentos y estímulo del deporte competitivo y de alto rendimiento con programas de subsidios económicos y becas para estudios universitarios. Garantizando la sostenibilidad de los juegos departamentales en cooperación con nación, departamento, municipios y empresa privada. Impulsar el desarrollo del deporte paraolímpico.
- Acompañando, asesorando y capacitando a las autoridades de los grupos étnicos y las entidades territoriales en ordenamiento jurídico, jurisdicción especial y derechos humanos.
- Implementando la política pública departamental, priorizando la problemática y focalizando la atención integral en primera infancia, infancia, niñez, y adolescencia en situación de vulnerabilidad.
- Impulsando programas de prevención para jóvenes de alto riesgo en cooperación con el sector privado para brindar capacitación para el trabajo, emprendimiento empresarial, sano disfrute del tiempo libre y promoción de la cultura de la legalidad.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

- Fomentando programas de uso creativo del tiempo libre y atención del adulto mayor en situación de vulnerabilidad a través de los centros vida, en coordinación con los municipios y la empresa privada.
- Promoviendo una cultura de respeto de las mujeres y las niñas a través de acciones políticas, pedagógicas y jurídicas para el empoderamiento de las mujeres del departamento, dando cumplimiento a las obligaciones internacionales adoptadas por el Estado, con la firma de acuerdos.
- Promoviendo y divulgando los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, con enfoque diferencial, a través de una política departamental que integre los esfuerzos institucionales, incentivando la participación y acompañamiento de los diferentes estamentos sociales.
- Impulsando la coordinación interinstitucional para prevenir, asistir y reparar las víctimas del conflicto armado en el marco de la promoción y respeto del Derecho Internacional Humanitario y derechos humanos, en el marco de la construcción de escenarios de paz.
- Coordinando proyectos para brindar capacitación a los municipios focalizados sobre sensibilización y prevención al reclutamiento infantil.
- Realizando campañas en diferentes municipios vallecaucanos para el registro civil a niños y personas mayores que no han sido registradas.
- Coordinando con las comunidades negras y pueblos indígenas, la gestión ante el gobierno nacional para la implementación de los planes nacionales para estos grupos étnicos en el departamento y creando las mesas de concertación y seguimiento.
- Promoviendo que la política, programas y proyectos de Juventud tenga en cuenta la población joven afro en alto riesgo e igualmente promoverá la atención de los adultos mayores Afros en alto riesgo, en Cali.
- Trabajando con comunidades negras, la gestión ante el gobierno nacional de recursos para un espacio en Telepacífico.
- Buscando la creación de un centro de documentación Afro.
- Promoviendo el cumplimiento de al menos el 4% de los cupos de ingreso en las Universidades públicas para comunidades negras e indígenas.
- Aplicando en la gestión los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia de los recursos públicos para la atención a los pueblos indígenas.
- Impulsando a los planes integrales de vida y los desarrollos propios indígenas.
- Promoviendo la defensa y protección a la garantía de los derechos fundamentales colectivos e integrales de la población indígena del departamento.
- Trabajando en conjunto con los pueblos indígenas para la gestión ante la alcaldía y gobierno nacional de recursos para constituir el modelo territorial - cultural – ambiental y de viviendas tradicionales de las parcialidades indígenas para la generación de turismo; fortalecer el proceso etnoeducativo propio; apoyar en la recuperar los conocimientos tradicionales de medicina tradicional indígena; fortalecer y recuperar los saberes tradicionales indígenas para el mejoramiento de las labores y las economías propias; fortalecer los juegos tradicionales indígenas, para la recreación y encuentro intercultural, local regional y nacional; fortalecer e implementar la jurisdicción especial indígena para la defensa y cumplimiento de los derechos nacionales e internacionales entre ellos los Derechos Humanos, el DIH, Los tratados y convenios.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**ARTICULO 12. Programas y Subprogramas.**

**Objetivo específico No 1:** Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia

**12.1. Programa: Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios de grupos poblacionales.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas de oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para:

- Primera Infancia, Infancia, adolescencia, juventud y familia.
- Adulto mayor.
- Pueblos Indígenas.
- Afrocolombianos.
- Población en condición de discapacidad.
- Oferta de bienes y servicios de Salud pública y promoción social.
- Oferta y acceso al Aseguramiento y prestación de servicios de salud.
- Gestión territorial en Salud.
- Oferta de bienes y servicios Educativos.
- Oferta y acceso de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física.
- Oferta y acceso a una vivienda digna y/o mejoramiento integral de barrios.
- Oferta de bienes y servicios bibliotecarios, de ciencia, cultura y arte.
- Por un Valle sin Hambre.

**12.2. Programa: Innovación y calidad de la oferta de bienes y servicios a la población vallecaucana.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas:

- Innovación
- Investigación

**12.3. Programa: Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas:

- Infraestructura.
- Dotación.

**Objetivo específico No 2:** Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural; la garantía de derechos, acatamiento del DIH, la convivencia y la tolerancia, en el marco de una cultura de legalidad y equidad.

**12.4. Programa: Política social incluyente y participativa.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas:

- Instancias y mecanismos de concertación y políticas públicas.
- Organismos y Organizaciones Sociales

**12.5. Programa: Diversidad étnica, social y cultural.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas:

- Reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Reconocimiento y valoración de la diversidad sexual y de género.
- Patrimonio cultural material e inmaterial.

**12.6. Programa: Derechos Humanos.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas:

- Cultura y educación en derechos humanos a la Fuerza Pública.
- Prevención y protección de violaciones a los derechos de:
  - Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
  - Adultos y Adultos mayores.
  - La familia.
  - La mujer.
  - La población LGTBI.
  - Grupos étnicos.
  - La población carcelaria y penitenciaria.

**12.7. Programa: Paz, Ley de Víctimas y Derecho Internacional Humanitario.**

Este programa está constituido por los siguientes subprogramas:

- Acompañamiento técnico a los municipios afectados por el conflicto e implementación Ley 1448 de 2011.
- Promoción de una cultura, Política de paz y convivencia.

**Contribución a los Objetivos del Milenio-ODM.**

El Departamento del Valle del Cauca, estableció en el objetivo general del Eje Social la contribución al logro de los objetivos del Milenio ODM, como una estrategia que contribuye al propósito general del Plan de lograr un mayor bienestar y una mejor calidad de vida para toda la población del Valle del Cauca a partir de un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible e Incluyente.

Los ODM se componen de ocho objetivos. Las siguientes 67 metas están incluidas en la estructura programática del Plan, es decir se encuentran en los diferentes ejes, programas y subprogramas, con los respectivos recursos, que cuando se implementen darán cuenta del avance en el logro de los ODM en el Departamento del Valle del Cauca, los cuales se medirán cada que se evalúe el cumplimiento del Plan de Desarrollo:

**Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.**

- Incrementar en 200 el número de procesos socioeconómicos apoyados para superación de la pobreza extrema con poblaciones y en zonas priorizadas, durante el período de gobierno.
- Establecer durante el periodo de gobierno dos (2) alianzas a nivel departamental que permitan generar mayores y mejores oportunidades económicas para las mujeres y la población LGTBI.
- Apoyar la creación de dos (2) iniciativas de proyectos productivos para las comunidades en condición de vulnerabilidad en el Departamento del Valle, durante el cuatrienio.
- Incrementar en 5% el promedio de los ingresos de las organizaciones que participan en procesos de desarrollo local.
- Apoyar la creación de dos (2) iniciativas de proyectos productivos para las comunidades en condición de vulnerabilidad en el Departamento del Valle, durante el cuatrienio.
- Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula total del sector oficial que corresponda a población en situación de vulnerabilidad en el periodo de gobierno.
- Asistir técnicamente a 42 municipios en el fortalecimiento de espacios intersectoriales para la atención integral en salud y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones especiales - Articulación con Red Unidos y otras instituciones y/o estrategias, durante el período de gobierno.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Gestionar conjuntamente con el gobierno nacional y los gobiernos municipales, la implementación de 50.000 soluciones habitacionales de interés social y/o prioritario.
- Atender al 100% de la población vallecaucana estimada sin aseguramiento, que demanda servicios de urgencias médicas y no POS.
- Implementar la política por un Valle sin Hambre con enfoque diferencial, incluyendo las variables de género, étnica y ciclos de vida y focalizada en los más necesitados para el departamento del Valle del Cauca.
- Implementar en el 100% de los municipios y el departamento, sus planes de seguridad alimentaria y nutricional-SAN, en el periodo de gobierno.
- Disminuir en 0,4 la tasa de mortalidad por desnutrición por causa básica, en menores de cinco años.
- Atender anualmente como mínimo durante 90 días a 80.758 niños y niñas de los establecimientos educativos públicos del departamento, en los términos señalados en la Ley 1176/07, con el programa de fortalecimiento escolar, durante el período de gobierno.
- Suministrar 995.522 raciones de desayunos escolares a estudiantes del nivel preescolar priorizando la población en situación de vulnerabilidad, en el periodo de gobierno.
- Suministrar 6.662.125 raciones de desayunos escolares a estudiantes de básica primaria durante el periodo de gobierno.
- Realizar una convocatoria anual para la implementación de huertas productivas en organizaciones para el adulto mayor que permitan la obtención de alimentos saludables y nutritivos.

**Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.**

- Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel pre-escolar en el periodo de gobierno.
- Mantener la Tasa de cobertura bruta en el nivel básica primaria en el periodo de gobierno (100%).
- Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel básica secundaria en el periodo de gobierno.
- Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel de Educación Media en el periodo de gobierno.
- Disminuir la tasa de deserción escolar sector oficial de 5.5% a 5.3% en el periodo de gobierno (Indicador del MEN).
- Disminuir la tasa de analfabetismo de 4.6% al 4.4% en el periodo de gobierno.
- Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula oficial de la zona rural en los municipios no certificados del Valle del Cauca en el periodo de gobierno.

**Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.**

- Incorporar en el 25% de los proyectos que ejecute el departamento, durante el periodo de gobierno, la metodología del enfoque de género y la variable ciclo de vida.
- Disminuir en 2 puntos la prevalencia de violencia intrafamiliar y sexual en mujeres de 10 a 19 años con respecto a la línea de base, al 2015.
- Difundir la totalidad de las rutas de atención de población víctima de violación o amenaza de derechos humanos en el departamento, durante el periodo de gobierno.
- Elaborar el diagnóstico sobre la situación de la trata de personas, migración y retorno en el Valle del Cauca.
- Realizar un evento anual que permita sensibilizar a los funcionarios de la administración central y entes descentralizados sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.
- Realizar un evento anual que permita sensibilizar anualmente a los funcionarios de las administraciones municipales sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.
- Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres.



**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Capacitar a 60 funcionarios públicos del sector salud, policía y justicia sobre Diversidad Sexual durante el período de gobierno.
- Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia.

**Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.**

- Mantener menor o igual a 8.6 puntos la tasa de mortalidad por 1.000 menores de un año, en el 2015. LB 2009.
- Mantener menor o igual a 21, 2 (x100.000) la tasa de mortalidad por cien mil en menores de 5 años, con respecto a la línea de base. (línea base 2009).
- Disminuir en 0,4 la tasa de mortalidad por desnutrición por causa básica, en menores de cinco años.
- Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por 1.000 nacidos con respecto a la línea de base (2.010), en el período de gobierno.
- Mantener en el 95% las coberturas útiles de vacunación en población menor de 1 año en el Departamento, durante el período de gobierno.

**Objetivo 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva.**

- Disminuir en cuatro puntos la razón de mortalidad materna con respecto a la línea de base al 2015. LB 2010
- Reducir en un punto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres mayores de 20 años, con respecto a la línea de base, en el período de gobierno. Línea base 2009.
- Disminuir en 3 puntos la tasa específica de fecundidad registrada en el grupo de 0 a 19 años en el Departamento, con respecto a la línea de base, al 2015.
- Implementar y mejorar en 7 municipios priorizados las redes sociales de apoyo a salud sexual y reproductiva con énfasis en Prevención Espacios Adolescentes-EA- (S.AMG), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, atención con enfoque diferencial, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-VIFSX en el periodo de gobierno.

**Objetivo 6: Combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**

- Mantener la prevalencia del VIH por debajo del 1% en población de 15 a 49 años, durante el período de gobierno. (Línea base 2010) Línea base nacional 0.99%.
- Incrementar al 85% el porcentaje de tratamiento exitoso de los casos de tuberculosis pulmonar con baciloscopia positiva, durante el período de gobierno. (Línea Base 2010, 74%).
- Mantener la prevalencia de lepra en menos de 1 caso por 10.000 habitantes, durante el período de gobierno.
- Mantener por debajo de 3 los casos de mortalidad por malaria en el departamento. (Línea de base 2011: 1).
- Mantener por debajo de 150 \* 100.000 habitantes, la tasa de morbilidad por Dengue. (Línea de base 2011: 80).
- Reducir por debajo de 100 \* 100.000 habitantes, la tasa de morbilidad por Leishmaniasis. (línea de base 2011: 16).
- Reducir a cero los casos la rabia humana transmitida por felinos y caninos. (Línea de base 2012: 2 casos).

**Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**

- Fortalecer al departamento del Valle del Cauca como entidad territorial para el cumplimiento de sus competencias en materia ambiental y de servicios públicos.
- Mantener la inspección, vigilancia y control en los 42 municipios del departamento sobre los factores de riesgo del ambiente (saneamiento básico, ETV, zoonosis, salud ocupacional, riesgos del consumo, seguridad sanitaria).



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Alcanzar un nivel de riesgo medio (2.0 y 2.9) en los municipios, en el Índice integrado de gestión en salud ambiental. (Línea de base 2011: Riesgo Alto).
- Formular el Plan Decenal de Educación Ambiental.
- Implementar la Política Nacional para la Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Valle del Cauca.
- Gestionar la implementación de un Programa para la Recuperación y Conservación del Recurso Hídrico en el departamento del Valle del Cauca.
- Promover anualmente la cultura de la Gestión del Riesgo de Desastres en el 100% de los municipios del Valle del Cauca.
- Coordinar de manera subsidiaria y complementaria la atención del 100% de las emergencias ocasionadas anualmente por los fenómenos naturales y antrópicos.
- 80% de las Direcciones Locales de Salud-DLS y Empresas Sociales Estado-ESE fortalecidas en la atención en salud de emergencias y desastres.
- Implementar en un 100% los instrumentos de Gestión y Planeación del Plan Departamental de Agua -Programa Agua para la Prosperidad del Valle del Cauca durante el cuatrienio.
- Asesorar en los primeros 3 años de gobierno a por lo menos el 70% de los municipios del Valle del Cauca para que cumplan con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Incrementar en 1% el porcentaje de población beneficiada con servicios de acueducto y alcantarillado en el Valle del Cauca, con enfoque diferencial, durante el periodo de gobierno.
- Incrementar durante los dos primeros años de gobierno, en 5% la población del Departamento beneficiada con servicios de disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios regionales.
- Asesorar a 33 municipios del Departamento en la formulación de los instrumentos de planificación necesarios para orientar los procesos de descontaminación de las fuentes hídricas.
- Gestionar conjuntamente con el gobierno nacional y los gobiernos municipales, la implementación de 50.000 soluciones habitacionales de interés social y/o prioritario.

**Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.**

- Incrementar a 0.80 el índice de digitalización en Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
- Implementar en un 30% la Televisión Digital Terrestre en el Canal Regional Telepacífico, a diciembre de 2015.
- Mantener la inspección, vigilancia y control en los 42 municipios del departamento sobre los factores de riesgo del ambiente (saneamiento básico, ETV, zoonosis, salud ocupacional, riesgos del consumo, seguridad sanitaria).
- Alcanzar un nivel de riesgo medio (2.0 y 2.9) en los municipios, en el Índice integrado de gestión en salud ambiental. (Línea de base 2011: Riesgo Alto).

**ARTICULO 13.** Dando cumplimiento a los compromisos pactados con la Mesa Departamental de Concertación Indígena, en el marco de la consulta previa con los pueblos indígenas, se detallan a continuación los objetivos, acciones específicas de atención en cumplimiento de la Constitución, autos y convenios internacionales:

**Objetivo General:** Fortalecer la participación, la identidad, decisiones y el desarrollo territorial, social, cultural y ambiental de las comunidades indígenas del Departamento del Valle del Cauca, en el marco de sus planes de vida y sus planes de salvaguarda.

**Objetivo Específico:** Dinamizar los componentes básicos que comprenden el Plan de Vida y/o planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, cuyos componentes son:

- a. **Componente de Educación:** Continuar con el fortalecimiento integral del sistema de educación propio de las comunidades indígenas, para lo cual es necesario: Formar nuevos docentes en el sistema educativo indígena propio “SEIP” y continuar con la capacitación de los docentes actuales; aumentar la cobertura





ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

mediante la ampliación de la planta docente especial indígena; y propiciar su acceso a la Educación Superior tanto en las universidades oficiales como en las particulares, mientras la ORIVAC y ACIVA-RP construyen sus universidades propias con el apoyo e impulso del Departamento. También, construir, mejorar y dotar las sedes educativas indígenas con los implementos mínimos necesarios. Igualmente, producir materiales didácticos y pedagógicos acorde a su contexto cultural-ambiental.

De esta manera se avanzará en el fortalecimiento de los valores culturales propios de los indígenas Embera Chamí, Nasa, Wounaan Nonaan, Eperara Siapirara e Inga que habitan en los diferentes resguardos y territorios indígenas del Departamento del Valle del Cauca.

- b. **Componente de Salud:** Implementar el sistema indígena de salud propio e intercultural “SISPI” a partir de los modelos de salud integral e intercultural en el Departamento del Valle del Cauca. Formando agentes de salud, promotores de salud, técnico en salud, auxiliares de enfermería, enfermería y médicos, etc., capaces de hacer atención integral al interior de las comunidades. En este proceso combinará lo tradicional con lo occidental, y servirá de apoyo al médico tradicional indígena.

Dadas las grandes distancias en las cuales viven la mayoría de las comunidades indígenas, es necesario que la Secretaría Departamental de Salud promueva y gestione un programa de construcción de centros de salud indígenas integrales con sus respectivas dotaciones, manejadas por autoridades indígenas.

- c. **Componente Territorial y Ambiental:** Aunque la Gobernación no es la encargada de desarrollar procesos de constitución, ampliación y saneamiento de territorios indígenas, puesto que las comunidades se encuentran dentro de su ámbito territorial, debe coordinar con el INCODER que la titulación de tierras a las comunidades indígenas se haga de manera eficaz. Se deben adelantar concertadamente procesos de capacitación, reflexión y análisis para la protección y conservación de los recursos naturales que están ubicadas en los territorios indígenas.
- d. **Componente Social y Económico:** Es necesario que los programas de vivienda y su entorno saludable lleguen a las comunidades indígenas en forma sencilla, y apropiada a sus capacidades y a su economía. Igualmente se deben apoyar los sistemas productivos agrícolas de las comunidades indígenas. De esta manera se fortalecerá la economía rural.
- e. **Componente de Derechos Humanos:** Garantizar a los pueblos indígenas, el goce real y efectivo de sus derechos individuales y colectivos. La prevención y protección frente a hechos que los amenacen y la atención diferencial integral y oportuna en caso de ocurrencia, así como la reparación integral de acuerdo a sus propias especificidades, a partir de una escuela de formación, capacitación en derechos fundamentales, colectivos y justicia propia para los pueblos indígenas.



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

- f. **Componente de Mujer y Familia:** Fortalecer la estructura familiar como base de la cultura y estructura de gobierno propio, en el marco de la recuperación, mantenimiento y fortalecimiento de las prácticas y costumbres culturales, como forma de resistir ante el impacto de la aculturación del conflicto armado y las problemáticas asociadas a la pobreza, salud, educación, que ponen en riesgo dicha estructura primaria y de gran valor simbólico y material entre los pueblos indígenas del Valle del Cauca.

Las metas propuestas por la Mesa Departamental Indígena y recursos para su ejecución se concertarán anualmente, con cada una de las dependencias con el fin que se aborde la temática en los planes anualizados de presupuesto y respectivos planes de acción.

**(Ver Anexo Metas Eje Social).**



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

**CAPITULO III**  
**EJE AMBIENTAL TERRITORIAL**

***Por un Valle del Cauca integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental,  
¡Hagámoslo Bien!***

El Valle del Cauca está inmerso en la grave problemática que han generado en el planeta los efectos del cambio climático. El incremento del capital ambiental se ha convertido en factor decisivo para la existencia y viabilidad de la propia vida, la economía y el desarrollo social. Hoy es impensable una planificación del desarrollo sin una visión única de región, que integre las potencialidades del territorio y preserve los recursos naturales y la biodiversidad.

Este eje comprende los siguientes sectores: Medio ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Urbano.

**El problema principal**

Territorio fragmentado y deterioro progresivo del equilibrio ambiental.

El problema alude al desaprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas para consolidar sinergias funcionales y conformar un auténtico sistema de ciudades con distintos acentos subregionales, dados por atributos culturales, sociales, ambientales, económicos, asociado a las dificultades relacionadas con la gobernabilidad (responsabilidad, liderazgo público, coordinación institucional, capacidad de gestión, capital social, cultura ciudadana), pero también con algunos impactos negativos del modelo de desarrollo sobre el equilibrio y la sostenibilidad ambiental.

Se identifican las siguientes causas del problema:

- Ineficiencia del Estado en materia de gestión ambiental territorial.
- Desconocimiento de la oferta medio ambiental y de los mecanismos de conservación y uso sostenible del territorio y sus recursos naturales.
- Inadecuada actuación ambiental y territorial de los sectores productivos primarios, secundarios y terciarios de la economía.
- Deficiente gestión del riesgo de desastres naturales y/o antrópicos.
- Deficiencias en el abastecimiento de agua potable y en las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.

**ARTICULO 14. Lineamientos de Política.**

**Política gestión territorial para la integración regional y subregional.**

Encaminada hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental territorial, con el propósito de construir un departamento sostenible a largo plazo a partir del desarrollo territorial que incluye, la implementación de la regionalización, la subregionalización y la integración del Valle con la región pacífico, insistiendo en estos aspectos sobre la importancia de convertir al Valle del Cauca en el centro motriz del país ampliando su influencia hacia Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo y la posibilidad de operar como centro de conexión terrestre con Ecuador, Perú y otros países suramericanos, contribuyendo de esta manera a la integración económica suramericana. Frente a este reto es importante que la gestión ambiental esté orientada a reducir al máximo las situaciones ambientales negativas y a mitigar los impactos que se generen con el desarrollo económico y social.



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

De la misma manera se promoverá la asociatividad municipal en torno a temas comunes de carácter subregional, la construcción de la visión de largo plazo de acuerdo con las competencias que la Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT le ha otorgado al departamento en materia de descentralización y ordenamiento territorial, así como lo relacionado con el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de las competencias del departamento en materia ambiental, que se refleja en la recuperación del rol de la secretaría de agricultura en el tema ambiental y la necesidad de crear una unidad coordinadora de la gestión ambiental territorial del departamento de acuerdo a sus competencias legales. El gobierno departamental avanzará rápidamente en el desarrollo de instrumentos contemplados en la LOOT como la creación mediante ordenanza de la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial COT-Valle y la promoción de las COT municipales así como en el afianzamiento y consolidación de los procesos de integración regional con los departamentos del Pacífico, del Eje Cafetero y de la Orinoquía y en la implementación de las subregiones al interior del departamento. También gestionará los desarrollos normativos y de competencias del departamento, en el marco de la LOOT para formular planes de ordenamiento territorial micro regional y subregional en el Valle del Cauca, que orienten y den soporte a los POT municipales.

Se incluye también, la asesoría a los municipios en la modificación de los planes de ordenamiento territorial promoviendo la armonía de los usos del suelo entre municipios colindantes y la selección de tierras aptas para el desarrollo de programas de vivienda urbana y rural, así como para la inversión privada y extranjera.

Esta política tendrá en cuenta el impulso de las inversiones de la Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC hacia la recuperación de las cuencas hidrográficas bajo su jurisdicción y estructurar mapas de riesgo y vulnerabilidad para evitar el daño económico de las comunidades del Departamento. Así mismo se promoverá que las autoridades ambientales realicen acciones dirigidas hacia la protección de los recursos naturales valorados, zonas protectoras de biodiversidad y de reservas forestales particularmente en los ecosistemas deteriorados, asegurando un crecimiento sostenible y una agricultura sustentable y ecológica, protegiendo la fertilidad orgánica de los suelos como patrimonio común, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

**Política de Planeación con visión de largo plazo.**

Orientada a que la planeación del Departamento seguirá ejecutándose a largo plazo partiendo de lo que ya exista, construyendo sobre lo construido y planificando sobre lo planificado, teniendo como insumos: El Plan Maestro del Valle 2015; El Cali que queremos; el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Plan Regional de Competitividad; la Agenda Pacífico 21; el Sistema de Información Georeferenciado –SIGOT- piloto regional Pacífico (Valle, Cauca, Chocó y Nariño); el Proyecto Cali 2036 y la Visión Valle 2032, sus actualizaciones y herramientas desarrolladas. Debido al vencimiento del Plan Maestro del Valle 2015 se desarrollará un nuevo proceso de planeación de largo plazo del departamento que tendrá en cuenta las políticas nacionales y regionales relacionadas con las políticas de gestión integral de la biodiversidad, de cambio climático, de gestión del riesgo de desastres, de educación ambiental, de desarrollo territorial, de agua potable y saneamiento básico, de vivienda y de manejo integrado de zonas costeras, entre otras, convocando a toda la institucionalidad vallecaucana a unirse en el diseño de un camino que genere prosperidad a los vallecaucanos.

Es necesario complementar las anteriores políticas con las políticas del nivel nacional que se enuncian a continuación y por ley deben ser implementadas a nivel departamental las cuales se relacionan con el fortalecimiento del riesgo de desastres en el marco de la ley 1523, con la gestión de los proyectos postulados a los fondos Colombia humanitaria de adaptación y de calamidades, con la implementación de la política nacional de biodiversidad, (conocimiento, conservación y aprovechamiento sostenible), la participación de la gobernación como entidad territorial en la definición de la estrategia nacional de cambio climático a través de la formulación del plan territorial de cambio climático, la política de producción y consumo sostenible, la política de agua para la prosperidad, el fortalecimiento de la participación ciudadana para la gestión ambiental.

Teniendo en cuenta que el gran objetivo del Plan no es otro que mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos, se requiere el esfuerzo para construir entre todos un gran pacto social por los logros aquí



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

esbozados, con la certeza de que y si se llega a un consenso social en torno a los lineamientos y propósitos de este Plan, éste se convertirá en verdadero orientador de nuestras acciones para los próximos cuatro años y en una nueva ruta para las generaciones venideras.

**Política de producción y consumo sostenible – producción limpia.**

Orientada a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad y de la calidad de vida.

**Política de cambio climático.**

En este ámbito el reto del departamento desde sus funciones y competencias es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y a preparar al territorio departamental para la adaptación al cambio, fortaleciendo la gestión y la ejecución de proyectos y el trabajo conjunto con los sectores y regiones para el diseño de estrategias de mitigación y adaptación, participando en la implementación de la estrategia nacional de cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y desarrollo bajo en carbono.

**Política de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.**

Enfocada a orientar la formulación y ejecución seguimiento de estrategias, planes, programas, medidas y acciones para el conocimiento y la reducción del riesgo y manejo de desastres con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Con esta política, el gobierno departamental llevará adelante las acciones necesarias para atender las consecuencias sociales económicas y medioambientales generadas en diversas zonas del departamento por los diferentes fenómenos naturales y antrópicos, como son entre otros, el recrudecimiento del invierno a causa del fenómeno de la Niña, los extensos períodos secos por el fenómeno del Niño.

Estas acciones se llevarán a cabo en el marco de las instancias del Sistema Nacional y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

La política de gestión del riesgo de desastres debe propender porque la actividad minera se desarrolle en el departamento en armonía con el medio ambiente.

**Política de educación ambiental.**

Encauzada al desarrollo de estrategias para la consolidación de la cultura ambiental en todos los sectores y el fomento de los valores por el respeto a los recursos naturales y la convivencia en equilibrio con la naturaleza.

**Implementación de la política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.**

Busca promover la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para mantener o aumentar la capacidad adaptativa (resiliencia) de los socio-ecosistemas a escalas nacional, regional y local en escenarios de cambio, mediante la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

**Política de agua potable y saneamiento básico.**

Su objetivo es fortalecer la participación del departamento como enlace entre el nivel nacional y local en los procesos de planeación y ejecución de la política sectorial, en el marco de la política nacional de “Agua para la Prosperidad”, optimizando la ejecución de los recursos, promoviendo la participación de los municipios y garantizando la transparencia y el seguimiento de los recursos públicos, entre ellos, los del Sistema General Participaciones.

Hace parte de esta política el desarrollo de los Planes de Gestión Social de Agua Potable y Saneamiento Básico orientados a trabajar con la población organizada incluyendo la promoción de la cultura del agua



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

para las comunidades indígenas y afrocolombianas, lo que permitirá la sostenibilidad y el empoderamiento por parte de la comunidad beneficiada.

**ARTICULO 15. Objetivo General del Eje Ambiental Territorial**

**Fortalecer la Gestión Ambiental Territorial contribuyendo al desarrollo integral del territorio Vallecaucano.**

El objetivo general de este eje se desarrolla a partir de cuatro objetivos específicos con sus respectivas estrategias, 6 programas y 17 subprogramas.

**ARTICULO 16. Objetivos Específicos**

**16.1. Objetivo Específico No. 1. Afianzar los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el Departamento del valle del Cauca.**

**Estrategias:**

- Consolidando la integración de la Región Pacífico de Colombia, ofreciendo al Valle del Cauca como sede principal de la misma y vinculando a todas sus fuerzas vivas.
- Consolidando el portafolio de iniciativas, con la reforma surtida al Sistema Nacional de Regalías, con la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial y la inserción de la Región Pacífico en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Dándole continuidad a la planeación a largo plazo del Departamento partiendo de lo que ya exista, construyendo sobre lo construido y planificando sobre lo planificado.
- Fortaleciendo el proceso de subregionalización y planificación, favoreciendo que cada municipio o grupos de municipios se especialicen en las actividades y/o sectores en los que son más competitivos, centrando los esfuerzos en las aéreas de mayor potencialidad y evitando la competencia entre los entes territoriales al interior del mismo departamento, de tal manera que se incluyan los planes de interconexión y de movilidad.
- Promoviendo en conjunto con la Corporación Autónoma Regional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que los municipios en el proceso de ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, consideren el desarrollo de la actividad de minería bajo parámetros de sostenibilidad y con tecnologías verdes.
- Ejerciendo el control a la minería ilegal en el Departamento de acuerdo con las competencias que al respecto establezca el Código Minero, a los niveles, municipal, Departamental y Nacional.
- Fortaleciendo al departamento en la implementación de las políticas, funciones y competencias en los temas que son materia de la gestión ambiental territorial sostenible (desarrollo económico sostenible, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en el departamento, entre otras).
- Asesorando por medio de Planeación Departamental y la Secretaría de Vivienda a los municipios en la selección de tierras aptas para vivienda que sean incluidas en el plan de ordenamiento territorial respectivo.
- Impulsando conjuntamente con los gobiernos municipales la titulación de predios.
- Asesorando a los municipios del departamento en el ajuste de los planes de ordenamiento territorial por subregiones, en conjunto con la Corporación Autónoma Regional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la academia, para que los modelos territoriales de los POT sean armónicos y coherentes entre los diferentes municipios colindantes de modo que los usos y aprovechamientos del uno no riñan o afectan el desarrollo ni la calidad de vida de los habitantes tanto en el sector urbano como rural logrando así la construcción ciudades intermedias verdes y sostenibles; eficientes y equitativas; modernas y competitivas.
- Promoviendo en los municipios del departamento la aplicación óptima de los Planes integrales de Desarrollo Urbano (PIDU, Decreto 1490 de 2011) y de los Macro proyectos (Ley 1469 de junio de 2011) que garanticen la habilitación de suelo urbanizable para la ejecución de los proyectos de construcción de vivienda y reubicación de asentamientos humanos para



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

atender cualquier emergencia económica, social y ecológica correspondiente al área de nuestro Departamento; así como asegurar la dinámica de vivienda y hábitat que exige el crecimiento de los municipios.

- Promoviendo en los municipios del departamento la construcción de ecoviviendas a base de material reciclable y amigable con el medio ambiente siguiendo los parámetros establecidos por las normas antisísmicas.
- Apoyando la construcción de vivienda de interés social con materiales ecológicos y reciclados y el uso de calentadores solares y paneles solares en las comunidades que presenten las condiciones para ello.
- Promoviendo entre los municipios y la administración departamental, un pacto por el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 y la visión de largo plazo.

**16.2. Objetivo Específico No. 2-** Promover la gestión del conocimiento, la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad y el recurso hídrico para lograr un departamento sostenible.

**Estrategias:**

- Impulsando en el Consejo Directivo de la CVC inversiones de recursos destinados a la conservación de las áreas naturales, a la recuperación de las cuencas hidrográficas, así como la estructuración de mapas de riesgo y vulnerabilidad que aporten en la prevención del daño económico de las comunidades del Departamento.
- Promoviendo ante el gobierno nacional en conjunto con la CVC y las autoridades ambientales regionales la modificación y el cumplimiento del actual Conpes del río Cauca, que sólo se enfoca en la recuperación de la calidad del agua y no ha tenido en cuenta el problema de las inundaciones y de la contaminación excesiva.
- Gestionando ante el gobierno nacional en conjunto con la CVC y las autoridades ambientales regionales la estructuración de un Conpes para el río Dagua con el objetivo de recuperar la cuenca y de esta forma reducir la sedimentación en el puerto de Buenaventura.
- Promoviendo ante el gobierno nacional, las autoridades ambientales regionales y municipales, la protección y recuperación de las cuencas y microcuencas de los municipios del Valle.
- Promoviendo una agricultura sustentable y ecológica, que proteja la fertilidad orgánica de los suelos como patrimonio común, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.
- Promoviendo en los municipios del departamento que en la definición de las áreas de actividad y usos del suelo del área rural se tenga en cuenta la seguridad alimentaria y la producción agropecuaria ecológica.
- Promoviendo que en la construcción del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR del Valle del Cauca 2013-2025 se preste una especial atención a la región Pacífica en la conservación y cultivo de las aguas de una serie de ríos de corto recorrido pero caudalosos, así como a la protección de su biodiversidad, en asocio con las comunidades indígenas y afrodescendientes asentadas en el territorio.
- Apoyando los programas de creación de zonas protectoras de biodiversidad y de recursos naturales, particularmente en los ecosistemas deteriorados.
- Sosteniendo intercambio permanente con entidades encargadas de transferir tecnología, conocimientos, desarrollar investigación y conservar el medio ambiente.
- Realizando campañas masivas de prevención del medio ambiente y los recursos hídricos que involucren desde los jardines infantiles hasta las más grandes empresas y las entidades creadas para tal fin.
- Reconociendo y protegiendo el conocimiento ancestral y colectivo de las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas.

**16.3. Objetivo Específico No. 3.** Contribuir al control, a la reducción del riesgo de desastres y a la adaptación al cambio climático como un aporte a la sostenibilidad del departamento, la seguridad, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población

**Estrategias:**



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Ajustando el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con la CVC, los municipios, las autoridades ambientales regionales y los representantes de los sectores público, privado, gremios y academia, que permita implementar la Ley 1523 de 2012.
- Implementando la política de salud ambiental a través del Comité Departamental de Salud Ambiental de acuerdo con lo establecido en el documento Conpes No. 3550 de 2008, Política integral de salud ambiental.
- Asesorando a los municipios del departamento para que consideren el enfoque diferencial en el contexto sociocultural y étnico y los componentes de salud sexual, reproductiva y mental en la formulación de los Planes de Estrategia de Respuestas.
- Asesorando a los municipios del departamento en conjunto con la CVC y las entidades del nivel nacional en la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque subregional.
- Gestionando recursos para llevar a cabo la actualización del diagnóstico del riesgo de desastres, la sistematización, monitoreo y seguimiento a los datos históricos de los riesgos y para fortalecer al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGR y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo – CMGR.
- Atendiendo oportunamente a la población del Valle del Cauca afectada por emergencias y desastres naturales con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Contribuyendo a la reducción del riesgo de desastres causado por eventos hidrometeorológicos extremos por medio de la planeación, la inversión y articulación de la CVC, las entidades del nivel nacional, departamental y municipal.
- Gestionando la creación del Fondo Departamental de Bomberos en los términos de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012.
- Fortaleciendo la capacidad local para la gestión del riesgo de desastres.

**16.4. Objetivo Específico No. 4.** Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las áreas urbanas y rurales del Valle del Cauca.

**Estrategias**

- Fomentando programas de capacitación a los municipios conjuntamente con el gobierno nacional encaminados a la disposición correcta de los desechos, el reciclaje y el manejo de los recursos naturales y el manejo de ciclo cerrado de los residuos tóxicos y peligrosos, aprovechando los procesos de regionalización del aprovechamiento de residuos sólidos.
- Implementando con la participación del Gestor del PDA y la Secretaría de Hacienda Departamental un sistema de monitoreo, seguimiento y control del gasto de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.
- Promoviendo la vinculación de los municipios al Plan Departamental del Agua – PDA.
- Implementando el Plan de Gestión Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Implementando el programa de la cultura del agua para las comunidades indígenas y afrocolombianas.
- Implementando los convenios-plan, planteados por el gobierno nacional, para el desarrollo del sector de agua y saneamiento y un modelo operativo, técnico y financiero regional para adelantar el programa nacional “Agua para la prosperidad”.
- Asesorando a los municipios que aun prestan directamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en la transformación empresarial y en asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción.
- Asesorando a las entidades territoriales participantes del PDA en los procesos de certificación (Ley 1176 Artículo 4).
- Implementando esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, a través de áreas de servicio exclusivo, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales en el marco de la estructura financiera del PDA.
- Rehabilitando infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo afectadas por emergencias, en los municipios del departamento que sean priorizados por los Consejos Municipales de Gestión





ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

del Riesgo – CMGR y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo- CDGR y le sean asignados recursos de los diferentes entes que constituyen el sistema nacional para la gestión del riesgo de desastres.

- Construyendo u optimizando, los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, priorizados en el PDA del Valle del Cauca, previa elaboración de los estudios de preinversión correspondientes.
- Aunando esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, financiadas con sus recursos de destinación específica, se efectúen en el marco del PDA y de conformidad con el documento de caracterización ambiental elaborado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y la CVC.
- Fortaleciendo a los municipios y entidades prestadoras de servicios públicos en la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV de cabeceras municipales y corregimentales y los planes de ahorro y uso eficiente del agua – PAUEA. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

**ARTICULO 17. Programas y Subprogramas.**

**Objetivo Específico No. 1-** Afianzar los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el Departamento del valle del Cauca.

**17.1. Programa: Gestión ambiental territorial sostenible.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas

- Planear y Ordenar el Territorio.
- El Valle y los Procesos de Regionalización.
- Salud Ambiental.

**Objetivo Específico No. 2.** Promover la gestión del conocimiento, la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad y el recurso hídrico para lograr un departamento sostenible.

**17.2. Programa:** Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Este Programa contempla los siguientes subprogramas

- Educación Ambiental Integral
- Política de Biodiversidad
- Producción Agropecuaria Ecológica
- Gestión Integral de Recurso Hídrico

**Objetivo Específico No. 3.** Contribuir al control, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el Valle del Cauca para favorecer la sostenibilidad del departamento, la seguridad, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

**17.3. Programa: Gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas

- Apoyo a la gestión del Plan Departamental y los planes municipales de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y estrategias municipales de respuesta.
- Coordinación de la Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático en el Valle del Cauca.
- Atención en Salud de Emergencias y Desastres.

**Objetivo Específico No. 4.** Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las áreas urbanas y rurales del Valle del Cauca.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**17.4. Programa: Implementación y seguimiento del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas en el Valle del Cauca**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas

- Coordinación, Gestión y Evaluación del Plan Departamental de Aguas.
- Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.
- Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Gestión de mínimos ambientales.

**17.5. Programa: Vivienda Auto sostenible.**

Este Programa contempla el siguiente subprograma:

- Plataforma domiciliaria y colectiva de servicios públicos seguros y de bajo impacto, drenaje de aguas lluvias y uso de ecomateriales.

**17.6. Gestión Institucional de Residuos Sólidos**

Este Programa contempla el siguiente subprograma:

- Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos

**(Ver Anexo Metas Eje ambiental Territorial).**

**CAPITULO IV  
EJE ECONOMICO**

***Por un territorio productivo y competitivo, ¡Hagámoslo Bien!***

El Valle del Cauca registra en el contexto nacional uno de los menores ritmos de crecimiento de su PIB per cápita en las últimas dos décadas. Diez años después de que el Plan Maestro del Valle del Cauca identificara las causas estructurales del estancamiento de la economía vallecaucana, en los últimos años si bien se han vivido procesos de recuperación, no han sido suficientes para superar los problemas en ese entonces identificados. La atención ahora está puesta en un conjunto de estrategias para la transformación de la estructura productiva, el fortalecimiento de la productividad y la competitividad, el mejoramiento de la distribución del ingreso y la riqueza, el crecimiento del consumo y de la demanda interna. El impulso a la reactivación económica de la Región depende hoy de un sólido liderazgo del sector público, de su capacidad para motivar alianzas con el sector privado y lograr consensos con las comunidades.

Estos son los sectores que incluye este eje:

- Agropecuario.
- Minería.
- Transporte.
- Promoción del desarrollo.
- Atención a grupos vulnerables.
- Equipamiento departamental.
- Desarrollo Comunitario.
- Desarrollo empresarial - Mipymes.
- Emprendimiento.
- Tics.

**El problema principal**

Estancamiento Estructural de la Economía Vallecaucana.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

El Plan Maestro de desarrollo del Valle del Cauca formulado con un horizonte al año 2015, planteó que el gran problema de la economía vallecaucana era a finales del siglo XX y comienzos del XXI de inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento ocasionado por diferentes factores. Diez años después, si bien ha tenido algunos cambios, persiste un problema de características importantes que afectan directamente a la estructura económica regional por cuanto en lo corrido del presente siglo las causas del problema identificado permanecen casi en su totalidad, excepción de la demanda interna de los productos vallecaucanos que como se puede observar en el comportamiento económico ha mostrado cierto dinamismo, no obstante algunos altibajos.

De acuerdo con el estudio de formulación de la Visión Valle 2032, en su fase de diagnóstico, recientemente efectuado, entre las causas identificadas como factores generadores de este estancamiento se encuentran el seguir contando con una estructura productiva con moderado nivel de diversificación, que además se ve afectada porque sus niveles de productividad y competitividad no tienen un real ritmo de crecimiento lo que no permite disminuir las brechas existentes en este tema frente a otros países y regiones del Mundo, lo cual dificulta una competencia igualitaria de nuestros productos en los mercados mundiales. Esto, agravado con la ya histórica existencia de asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza, que se remonta hasta finales del siglo XIX y una baja capacidad de gestión de la región en materia de políticas públicas de desarrollo económico y empresarial.

Para poder afirmar que la economía vallecaucana sigue soportada, aún después de muchos años en una misma estructura, que no ha involucrado cambios trascendentales, se identificó inicialmente que esto sucedía a causa de que el desarrollo de nuevas actividades productivas se dificultaba debido a que el acceso al capital era muy limitado y demasiado costoso para los empresarios, también se detectó que las exportaciones del Valle del Cauca estaban conformadas por productos de baja sofisticación, es decir, con poco valor agregado, además de estar siempre jalonadas por las mismas actividades económicas, situación que hasta la fecha no ha tenido mayores cambios, contrastando ampliamente con la tendencia de las importaciones que en su mayoría están conformadas por productos manufacturados.

El hecho de que la productividad y la competitividad en la región presenten un discreto desarrollo que no se acompasa con el ritmo requerido, se debe a que infortunadamente el departamento no es ajeno a la situación nacional, es decir, el Valle presenta un bajo nivel tecnológico, escasa innovación, investigación y las competencias del talento humano no están acordes con los requerimientos para el desarrollo. Si a estos factores se le agrega el hecho de que no hay un desarrollo suficiente de la conectividad global que nos facilite autopistas de competitividad, nos encontramos ante un panorama que se torna complicado, más aún, cuando el país ha iniciado un tratado de libre comercio de gran magnitud como es el firmado con los Estados Unidos.

Las asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza debido a la concentración de los factores de producción son una causa que explica también el problema económico regional.

Si a lo anteriormente expuesto se le agrega el factor de una baja capacidad de gestión de la región, explicado este por un diseño institucional débil e ineficiente que genera conflictos de intereses y duplicidad de esfuerzos, sumado a una baja capacidad de gestión de los líderes vallecaucanos ante las instancias nacionales, se puede concluir que el Valle del Cauca se encuentra ante un panorama de desarrollo con amplias dificultades pero también con una gama de oportunidades que la región debe explotar.

**ARTICULO 18. Lineamientos de Política**

La apuesta a largo plazo por la estructuración y mejoramiento del modelo económico sostenible que garantice el desarrollo regional con equidad social, deberá estar desde el corto y mediano plazos apostándole a:

- Disponer de una moderna infraestructura de conectividad y de servicios públicos para mejorar la eficiencia del puerto de Buenaventura.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura vial.
- Posicionar nuestros productos de exportación en el mercado de Estados Unidos, explorar otros renglones y destinos de exportación, especialmente en la cuenca internacional del Pacífico.
- Buscar alianzas estratégicas propendiendo por la unidad entre grupos de empresas y las iniciativas públicas y privadas.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Fomento a la inversión privada nacional y extranjera.
- Impulsar la generación de empleo.
- Recuperación integral del sector agropecuario.
- Seguridad alimentaria: Promoción de la agricultura familiar, la entrega de microcréditos y fomento de la economía local.
- Infraestructura para el desarrollo.
- Contribuir a la integración económica suramericana.
- Promoción del Desarrollo Económico Local de las subregiones y los municipios.

Para el periodo 2012-2015, el Valle del Cauca concentrará sus esfuerzos en el diseño de políticas que incrementen los bajos niveles que la economía del departamento ha evidenciado en los últimos 10 años. Particularmente, el Plan de Desarrollo que aquí se presenta centra su interés en aumentar los niveles de productividad y competitividad del Valle del Cauca, en el horizonte 2012-2015, y por supuesto, dejar los lineamientos para obtener incrementos significativos en los años posteriores.

Como bien se registra en el estudio: “Escalafón de la competitividad de los departamentos en Colombia”, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal (2007), la competitividad comprende la capacidad integral de una economía para aumentar su producción, con tasas de crecimiento altas y sostenidas, con mayor bienestar de la población.

Por lo anterior, los retos a los que se enfrentará el Valle del Cauca durante 2012-2015, corresponden con un diseño de los procesos de integración e inserción regional, tanto a nivel interno como externo. A modo de ejemplo, algunas iniciativas que favorecen este tipo de procesos y que están contempladas en este Plan de Desarrollo, son:

1. Mejorar la red vial de las subregiones del departamento y promover la conexión vial y férrea de Buenaventura con los corredores de comercio internacional.
2. Posicionar la competitividad de la agroindustria de la zona norte del Valle del Cauca, a partir del fortalecimiento de la red terciaria y del desarrollo hortofrutícola.
3. Impulsar la generación de empleos de calidad en sectores jalonadores del crecimiento económico.
4. Crear un sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación, que tenga por objetivo incrementar los niveles de productividad de los distintos sectores de la economía del Valle del Cauca; así como, promover y difundir procesos científicos y tecnológicos que generen innovación empresarial, y por tanto, aporten al cierre de brechas interregionales.

Adicionalmente y considerando que el Valle del Cauca no puede aislarse de los actuales procesos de inserción internacional con los países de la cuenca del Pacífico (México, Perú, Estados Unidos, Ecuador, Chile, Corea, Japón, entre otros), es más que prioritario para este plan de desarrollo, fortalecer e impulsar programas que impacten los flujos de inversión y el comercio internacional en el departamento con este grupo de países, a través de la Agencia de Promoción de Inversiones del Pacífico (Invest Pacific) y del esfuerzo institucional propio.

Finalmente, en este Plan de Desarrollo se reitera que el principal reto de la economía del Valle del Cauca para los próximos años, se centra en la transformación y especialización de las distintas y tradicionales cadenas productivas del departamento. Así pues, la apuesta del Plan es generar cadenas productivas con alta generación de valor agregado, ya que estos a su vez contribuirán con la generación de empleos de calidad. De esta forma, las brechas interregionales se disminuirán de forma acelerada, es decir, los vallecaucanos percibirán rápidamente mejoras en su nivel de bienestar y calidad de vida.

**ARTICULO 19. Objetivo General del Eje Económico:**

**Dinamizar estructuralmente la economía vallecaucana e impulsar la productividad y competitividad del departamento aprovechando los procesos de integración regional, tratados internacionales y regalías.**



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

El objetivo general de este eje se desarrolla a partir de cuatro Objetivos Específicos con sus respectivas estrategias, 11 Programas y 40 Subprogramas.

**ARTICULO 20. Objetivos específicos**

**20.1. Objetivo Específico No.1. Generar condiciones necesarias para lograr la diversificación de la estructura económica y la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales.**

**Estrategias:**

- Invirtiendo en educación pertinente a mediano y largo plazo.
- Implementando iniciativas de desarrollo entre empresas privadas y públicas.
- Mejorando la eficiencia del Puerto de Buenaventura.
- Desarrollando cadenas productivas e iniciativas de clúster.
- Implementando alianzas estratégicas con otras regiones: Eje Cafetero y Orinoquía.
- Promoviendo el departamento a nivel nacional y especialmente internacional como destino de inversión extranjera para el fortalecimiento de nuestro aparato productivo y del turismo mediante misiones, atención al inversionista y divulgando en publicaciones, medios y eventos internacionales las bondades de la región.
- Fortaleciendo la agroindustria y promoción de la industria de biodiversidad.
- Promoviendo programas de formación para el trabajo, mediante convenios con el SENA (apoyo a la capacitación en oficios relacionados con la agroindustria y biodiversidad de cada subregión).
- Promoviendo, con el apoyo de los Ministerios de Cultura y del Medio Ambiente, los centros temáticos y actividades turísticas con contenido altamente ecológico en el valle geográfico y en el Pacífico.
- Impulsando, fortaleciendo y apoyando las instituciones y organizaciones turísticas del departamento.

**20.2. Objetivo específico No. 2: Dinamizar los sectores productivos existentes mediante la incorporación de ciencia, tecnología e innovación, conectividad, asociatividad y fomento al emprendimiento, con el propósito de mejorar niveles de productividad y competitividad del departamento.**

**Estrategias**

- Fortaleciendo la infraestructura de transporte.
- Revisando los procedimientos de tributación departamentales y tramitologías existentes de tal forma que se den las condiciones apropiadas para los inversionistas y microempresarios.
- Estimulando la formulación, presentación y gestión de proyectos estructurados que sean de interés departamental y regional para acceder a recursos de regalías a través de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Desarrollo Regional.
- Fortaleciendo la Agencia de Promoción de Inversiones - Invest Pacific (creada en el marco de la Ordenanza 303 de 2009), para la atracción de inversión extranjera.
- Fortaleciendo la Comisión Regional de Competitividad como el espacio de articulación público-privado en la priorización de proyectos en sectores competitivos del departamento que promuevan el desarrollo del departamento y la región. (Creada por el Decreto Departamental 558 del 2006).
- Fortaleciendo la gestión de recursos de cooperación internacional.
- Impulsando la aplicación de la Ley de Emprendimiento en toda su dimensión, financiando planes de negocio viables que sean presentados por los estudiantes.
- Consolidando una alianza estratégica con el gobierno nacional para la realización de estudios y la ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura que requiere el departamento y que son de utilidad nacional e internacional.
- Gestionando con el gobierno nacional la tarea de concurrir en la intervención, adecuación y habilitación de la red vial interdepartamental en los tramos que comprenden nuestro territorio.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Impulsando el programa “Camineros” conjuntamente con los gobiernos municipal, departamental, nacional y la empresa privada y velar para que el estado de las vías secundarias y terciarias del departamento permanezcan en óptimas condiciones.
- Impulsando conjuntamente con los gobiernos municipal y nacional la dotación de equipos básicos de mantenimiento de vías para los municipios.
- Acompañando las secretarías o departamentos de Planeación en los municipios y fortaleciendo Planeación Departamental para que puedan estructurar proyectos estratégicos para los municipios o el departamento.
- Estimulando la creación y/o el establecimiento, fortalecimiento de las Mipymes (micro, incluidas las famiempresas, pequeña y mediana empresa), incluyendo las del sector agropecuario y pesquero, concertando con los 42 alcaldes del departamento, las instituciones nacionales y departamentales del sector, con Planeación Nacional, el desarrollo de incentivos para su promoción.
- Fortaleciendo las funciones del Centro Nacional de Productividad (creado mediante Resolución 0285 de 1995 y Ordenanza 0010 de 1997).
- Privilegiando acciones de desarrollo integral del campo vallecaucano.
- Sosteniendo el intercambio permanente con entidades encargadas de transferir tecnología, conocimientos, desarrollar investigación y conservar el medio ambiente.
- Optimizando las relaciones interinstitucionales con las empresas del sector agropecuario, los gremios y sindicatos.
- Impulsando una relación interinstitucional permanente entre la Secretaría de Agricultura y el Centro de Investigación de Agricultura Tropical (CIAT).
- Apoyando la consolidación del Parque Biopacífico (creado mediante la Ordenanza 336 de 2011), articulando organizaciones públicas y privadas relacionadas con la agroindustria y estableciendo una alianza con Colciencias para promover su desarrollo.
- Fomentando la creación de más sociedades de economía mixta y coadyuvar con el funcionamiento de las existentes.
- Fortaleciendo y operando el Banco Social del Trabajo del departamento del Valle del Cauca.
- Consolidando la Alta Consejería para el Empleo.
- Habilitando suelo industrial para el asentamiento de industrias tradicionales o de base tecnológica con la infraestructura necesaria de comunicaciones y de vías y de servicios públicos.
- Implementando Alianzas estratégicas con los departamentos de la Región Pacífico, Eje Cafetero y la Orinoquía.

**20.3. Objetivo específico No. 3: Disminuir las brechas subregionales en la distribución del ingreso y la riqueza de las poblaciones, priorizando la problemática específica de los municipios.**

**Estrategias:**

- Fortaleciendo procesos de desarrollo económico en los municipios, asegurando que el crecimiento se irradie en todo el territorio vallecaucano.
- Promoviendo programas para incentivar la cultura empresarial en la zona con el fin de crear tejido social empresarial: Capital semilla de los gobiernos municipal, departamental y nacional, fondo emprender del SENA, concursos de la empresa privada como Bavaria, revista Dinero y otros.
- Impulsando el programa de infraestructura del desarrollo de servicios públicos, agua potable, Ptar, energía y gas.
- Haciendo de la Secretaría de Agricultura, una Secretaría de Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca, que garantice el cumplimiento de los programas de seguridad alimentaria promoviendo la entrega de microcréditos y el fomento de la economía local a través de la compra al pequeño productor para abastecer los programas de alimentación del gobierno, entre otros.
- Gestionando ante el gobierno nacional proyectos de recuperación de las zonas agrícolas afectadas por la ola invernal.



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Estableciendo un programa de equipamiento tecnológico con el apoyo de organizaciones consolidadas.

**20.4. Objetivo específico No. 4: Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública regional y local ante los entes nacionales e internacionales en pro del afianzamiento de los procesos de desarrollo económico y competitivo.**

**Estrategias:**

- Convirtiendo la Casa del Valle en Bogotá en un facilitador para atraer inversión nacional y extranjera para la inversión productiva y generadora de empleo.
- Gestionando programas de financiación: fondos de inversión pública municipal, departamental y nacional (Findeter, Fonade), fondo emprender y similares, ayudas internacionales y ahorro privado cooperativo de los beneficiarios con la colaboración de giros del exterior Capital riesgo y capital semilla.
- Implementando un programa de seguimiento a los proyectos que se desarrollan el Valle del Cauca pero que son competencia de la Nación.
- Efectuando visitas periódicas a los entes nacionales y de cooperación nacional e internacional para gestionar recursos de inversión para el departamento.
- Orientando y acompañando a los alcaldes sobre la forma de efectuar gestión ante las entidades nacionales.
- Participando en los eventos nacionales e internacionales sobre el desarrollo económico regional y nacional que se realicen en el país.

**ARTICULO 21. Programas y Subprogramas**

**Objetivo específico No. 1.** Apoyar la diversificación de la estructura económica y la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales.

**21.1. Programa: Turismo competitivo, diferenciado, especializado y sostenible para el departamento**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Planificación estratégica turística.
- Fomento, promoción y desarrollo turístico del Valle del Cauca.
- Hacia un mejoramiento de la infraestructura turística.

**21.2. Programa: Valle del Cauca, región de transformación productiva y competitiva**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Integración económica y del comercio del Valle del Cauca.
- Promoción del sector Minero.
- Medición económica del Valle del Cauca.

**Objetivo específico No. 2.** Dinamizar los sectores productivos existentes mediante la incorporación de ciencia, tecnología, innovación, conectividad, asociatividad y fomento al emprendimiento, con el propósito de mejorar niveles de productividad y competitividad del departamento.

**21.3. Programa: Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo productivo.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas

- Fomento a la investigación y promoción del desarrollo de la innovación.
- Iniciativas productivas fundamentadas en ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para la competitividad y la innovación.
- Fomento a la apropiación social del conocimiento.

**21.4. Programa: “Valle del Cauca Vive Digital”.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Infraestructura de conectividad digital como media para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico.
- Servicios digitales para generar procesos de innovación que promuevan mayores niveles de equidad, participación y productividad.
- Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del mundo digital.
- Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos que permitan mayores niveles de apropiación de las TIC.
- Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

**21.5. Programa: “Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad”.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Infraestructura estratégica integral para el desarrollo.
- Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial.

**Objetivo específico No.3.** Disminuir las brechas subregionales en la distribución del ingreso y la riqueza de las poblaciones, priorizando la problemática específica de los municipios.

**21.6. Programa: Inclusión económica y social con enfoque diferencial.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Generación de ingresos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- Emprendimiento cultural.

**21.7 Programa: Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional.**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamientos productivos.
- Apoyo a convocatorias de proyectos agropecuarios.
- Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios rurales y urbanos.
- Fondos de reactivación económica para el desarrollo rural con equidad.
- Apoyo a proyectos agropecuarios, agroindustriales y agroecoturísticos de mujer rural, joven rural, etnias y grupos vulnerables.

**Objetivo específico No. 4.** Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública regional y local ante los entes nacionales e internacionales en pro del afianzamiento de los procesos de desarrollo económico y competitivo.

**21.8. Programa: Consecución de recursos y financiación para el desarrollo**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Cooperación internacional
- Crédito para el desarrollo (INFIVALLE)
- Red Pacífico

**21.9. Programa: Desarrollo Económico local y regional**

Este Programa contempla los siguientes subprogramas:

- Desarrollo Empresarial
- Fortalecimiento y operatividad del Banco Social del Valle
- Direccionamiento estratégico para el desarrollo económico local





ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

(Ver Anexo Metas Eje Económico).

**SEGUNDA PARTE**  
**COMPONENTE DE INVERSIONES**

**TITULO III**  
**POLITICA FISCAL Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO**

**Artículo 22: Políticas.**

Sostenibilidad Fiscal y Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

De acuerdo con el Título V de la Ley 550 de 1999, de la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales, en su Artículo 58, Acuerdos de reestructuración aplicables a las entidades territoriales, la Administración Departamental, desarrollará, para sanear verdaderamente sus finanzas públicas, un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos los cuales permitirán en el periodo de gobierno la sostenibilidad fiscal. Lo que busca la administración es disminuir todas las alertas derivadas de obligaciones que con sorpresa se presentan y tener una oportuna planificación en la estrategia fiscal.

Con esto se logrará obtener la disciplina fiscal en los próximos 3 años y se blinda el Departamento del Valle del Cauca en materia de sus finanzas públicas.

Se fortalecerán dependencias, Hacienda y Crédito Público, Planeación, Jurídica y Desarrollo Institucional, que permitirán desarrollar el proceso de reestructuración de pasivos y adelantar el acuerdo y serán determinantes para su proceso y desarrollo, para de esta manera realizar una buena defensa judicial, una adecuada planificación del territorio y recuperar financieramente al Departamento y llevarlo nuevamente a la Categoría Especial.

Con sujeción estricta a la disponibilidad de recursos del Departamento y con el fin de disponer reglas que aseguren la financiación de su funcionamiento, en el acuerdo de reestructuración y en el convenio de desempeño que se suscriba, se establecerá el siguiente orden de prioridad para los gastos corrientes del Departamento (Numeral 7, Artículo 58), conforme con los montos que para el efecto se prevean en el mismo acuerdo:

- a) Mesadas pensionales
- b) Servicios personales
- c) Transferencias de nómina
- d) Gastos generales
- e) Otras transferencias
- f) Intereses de deuda
- g) Amortizaciones de deuda
- h) Financiación del déficit de vigencias anteriores
- i) Inversión.

Los recursos que financian el acuerdo, para atender los anteriores gastos, son los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Sobretasa al ACPM y Estampilla Prodesarrollo y están distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera:

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
IV - ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS - LEY 550/99	41.923	88.000	72.152	96.515	298.590

Para garantizar la prioridad y pago de estos gastos, el acuerdo puede prever que el Departamento siga con la Fiduciaria para el recaudo, administración, pagos y garantía con los recursos que perciba. La determinación de los montos de gasto para cumplir con la prelación de pagos establecida, puede ser



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

determinada para períodos anuales o semestrales en el acuerdo de reestructuración a fin de que pueda ser revisada en dichos períodos con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo.

De acuerdo con la Ley 550 de 1999, el Departamento del Valle del Cauca, se comprometió mediante acta, a estructurar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y ejecutará de su presupuesto lo estrictamente necesario, para evitar la parálisis del servicio y que no afecten los derechos fundamentales. Igualmente enviará al Ministerio de Hacienda previa aprobación, los gastos de inversión que considere prioritarios dentro del marco del Programa de Gobierno.

La utilización de los recursos en los gastos de personal y los gastos generales serán de manera racional y tendrán un control de acuerdo con la política de austeridad del gasto, dentro de los cuales se procura garantizar y preservar la calidad de los servicios prestados a la comunidad, por la administración departamental e igualmente cumplir con los límites fijados por la normatividad vigente de acuerdo con la categorización del departamento.

De esta manera, y a pesar que se tiene la implementación del Acuerdo de Reestructuración, el Departamento realizará la inversión que se contempla en el Programa de Gobierno, lo cual se ejecutará de manera gradual, progresiva y programática para cumplir los objetivos, las metas y productos que sean descritos en el Plan de Desarrollo Departamental.

**1. Estrategias.**

El gobierno departamental, para la financiación del Plan de Desarrollo, fortalecerá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Planeación, lo que permitirá realizar acciones y medidas, producto de la fiscalización y el buen manejo de los recursos y tener un banco de proyectos plenamente fortalecido y adaptado a las necesidades prioritarias del territorio vallecaucano, para con esto realizar los respectivos trámites ante la Nación y otras entidades de carácter nacional e internacional, presentando proyectos debidamente inscritos y viabilizados (Fase III), y poder acceder a recursos que van en pro de la gestión y el desarrollo del Valle del Cauca en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.

Las estrategias que se llevarán a cabo son:

- Se implementará un plan de fiscalización, que medirá los resultados propuestos en los ingresos.
- Se suscribirán convenios con las Secretarías de Tránsito y Policía Nacional, que permitirán el acompañamiento en el proceso de fiscalización hacia la lucha contra el contrabando y la evasión de impuestos, igualmente generar cultura de pago.
- Se establecerán convenios con los municipios y el Departamento que permitirá el control a la evasión, elusión y control a la medida de las estaciones de servicio del Departamento del Valle, con miras a incrementar el recaudo de las sobretasa a la gasolina y ACPM.
- Se buscará la incorporación de tecnología en los procesos administrados por la Subsecretaría de Rentas y la Tesorería.
- A través de la Industria de Licores del Valle se desarrollarán campañas agresivas para la penetración de productos de la ILV, en el resto del país y en el extranjero.
- Se modernizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se garantizará el control para la evasión de los diferentes tributos, a través de los sistemas de información, de la misma manera se desarrollarán campañas para crear y generar cultura tributaria, dirigidas al contribuyente, a través de los medios de información e igualmente brindando una infraestructura cercana al usuario.
- Se creará un grupo profesional de Planificación Financiera que debe investigar, analizar, orientar y diseñar estrategias fiscales, que permitan disminuir los riesgos financieros que se puedan presentar con decisiones departamentales y nacionales.
- Se continuará realizando el traslado gradual de los pensionados al I.S.S. de la misma manera aprovecharemos los nuevos lineamientos del Fonpet, para cruzar las cuotas partes y bonos pensionales que tenga la Gobernación con otras entidades.
- Continuaremos con el proceso, de biometría por huella digital que permite el control de los jubilados y la organización de historias laborales.



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca  
Jaime Galindez Valencia  
Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

- Se capacitará al personal del área financiera en temas correspondientes a las competencias que se realizan en cada una de las dependencias.
- Asumiremos todo el proceso del control de la administración del Impuesto de Vehículo Automotor con una plataforma tecnológica propia.
- Se estructurará, implementará y adoptará el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el cual debe contener el total de las Acreencias, pasivos e igualmente la financiación de las mismas en un periodo de tiempo que permita a la Gobernación del Valle del Cauca, sanearse financieramente y generar confianza hacia la comunidad.
- Se presentarán proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo para la asignación de recursos del nuevo Sistema General de Regalías.
- Se realizará seguimiento continuo a los establecimientos públicos y se apoyará en sus estrategias para la generación de recursos, que permitan la sostenibilidad de los mismos.
- Se modernizará y fortalecerá Planeación Departamental para una adecuada planificación del territorio, el seguimiento a la inversión departamental, nacional y extranjera. Así mismo, se impulsará la creación de un Centro de Inteligencia Económica y Social, que permita hacer seguimiento a los principales indicadores sociales y económicos y que potencie la toma de decisiones en la Gobernación del Valle del Cauca.

### **3.- Plan Financiero 2012-2015**

Las modificaciones realizadas al Plan financiero del Plan de Desarrollo, de acuerdo con información recibida de la Industria de Licores del Valle, en la cual las proyecciones financieras se ajustan a la realidad, de acuerdo con el contrato firmado en el mes de octubre de 2012 con el nuevo distribuidor, nos indica el número de botellas proyectadas para la venta en los años 2012 de 10.500.000, en el 2013 de 11.640.000, al 2014 de 11.956.000 y para 2015 de 12.500.000, recursos con los cuales contará en el próximo cuatrienio la Administración Departamental; cabe anotar que para la vigencia fiscal 2012, durante el mes de enero ingresaron recursos por casi 2.000.000 de botellas, lo cual hace parte de la anualidad.

Por lo anterior se hace necesario ajustar el Plan Financiero del Plan de Desarrollo tanto en sus ingresos como en su gasto así:



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**INGRESOS**

En millones de pesos

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES DEPARTAMENTALES</b>	<b>1.248.202</b>	<b>1.329.020</b>	<b>1.309.157</b>	<b>1.349.979</b>	<b>5.236.357</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.201.124</b>	<b>1.280.530</b>	<b>1.259.212</b>	<b>1.298.535</b>	<b>5.039.401</b>
<b>I - INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.153.052</b>	<b>1.180.009</b>	<b>1.227.632</b>	<b>1.266.008</b>	<b>4.826.701</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>482.878</b>	<b>500.171</b>	<b>527.676</b>	<b>543.506</b>	<b>2.054.232</b>
Imp. sobre Veh. Automotr	77.507	81.383	88.824	91.489	339.203
Registro	58.199	59.945	65.743	67.716	251.603
Consumo de Cervezas	104.342	109.559	112.846	116.231	442.978
Consumo de Licores y Vinos	61.428	65.315	67.274	69.292	263.309
Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Sobretasa	52.466	49.978	51.477	53.022	206.943
Degüello de Ganado Mayor	2.711	2.837	2.922	3.010	11.481
<b>Estampillas</b>	<b>81.511</b>	<b>85.257</b>	<b>87.814</b>	<b>90.449</b>	<b>345.031</b>
<b>Otros Tributarios :</b>	<b>44.714</b>	<b>45.898</b>	<b>50.775</b>	<b>52.298</b>	<b>193.685</b>
Contribución para Seguridad	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
Sobretasa gasolina	43.714	44.868	49.714	51.205	189.501
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>115.978</b>	<b>108.763</b>	<b>111.749</b>	<b>116.648</b>	<b>453.138</b>
Part. en Pn., Introd. y Cción de Licores	104.836	97.217	99.857	104.399	406.309
IVA Telefonía Movil - Min- Cultura.	2.147	2.211	2.278	2.346	8.982
Contribución deporte, recreación.	533	618	637	656	2.443
Multas y Sanciones	1.196	1.232	1.269	1.307	5.004
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>7.266</b>	<b>7.485</b>	<b>7.709</b>	<b>7.940</b>	<b>30.400</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>554.196</b>	<b>571.075</b>	<b>588.207</b>	<b>605.853</b>	<b>2.319.331</b>
<b>Recibidas De La Nación:</b>	<b>496.504</b>	<b>511.652</b>	<b>527.002</b>	<b>542.812</b>	<b>2.077.970</b>
<b>Otras Transferencias:</b>	<b>57.692</b>	<b>59.422</b>	<b>61.205</b>	<b>63.041</b>	<b>241.360</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>8.085</b>	<b>8.328</b>	<b>8.578</b>	<b>8.835</b>	<b>33.826</b>
<b>II - RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>39.987</b>	<b>92.193</b>	<b>23.002</b>	<b>23.692</b>	<b>178.874</b>
<b>a) RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>26.694</b>	<b>79.068</b>	<b>9.340</b>	<b>9.620</b>	<b>124.721</b>
<b>b) OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>13.293</b>	<b>13.125</b>	<b>13.662</b>	<b>14.072</b>	<b>54.152</b>
<b>INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>47.078</b>	<b>48.490</b>	<b>49.945</b>	<b>51.443</b>	<b>196.956</b>

En millones de pesos



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**GASTOS**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
<b>GASTOS TOTALES DEPARTAMENTALES</b>	<b>1.248.201</b>	<b>1.329.021</b>	<b>1.309.157</b>	<b>1.349.978</b>	<b>5.236.357</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.201.123</b>	<b>1.280.530</b>	<b>1.259.212</b>	<b>1.298.535</b>	<b>5.039.401</b>
<b>I - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>310.515</b>	<b>312.195</b>	<b>322.280</b>	<b>330.075</b>	<b>1.275.065</b>
GASTOS DE PERSONAL	61.241	63.078	64.971	66.920	256.210
GASTOS GENERALES	16.239	16.727	17.228	17.745	67.939
TRANSFERENCIAS DEL DPTO	233.034	232.390	240.081	245.410	950.916
<b>SUPERAVIT ANTES SERV. DEUDA, INV. Y SANEAMIENTO</b>	<b>890.609</b>	<b>968.335</b>	<b>936.931</b>	<b>968.460</b>	<b>3.764.336</b>
<b>II - SERVICIO DE LA DEUDA CONSOLIDADO</b>	<b>65.091</b>	<b>34.632</b>	<b>65.914</b>	<b>48.512</b>	<b>214.149</b>
Intereses	11.175	2.847	5.999	5.653	25.675
Capital	53.915	31.784	59.915	42.859	188.474
<b>SUPERAVIT ANTES DE INVERSIÓN Y SANEAMIENTO</b>	<b>825.518</b>	<b>933.703</b>	<b>871.018</b>	<b>919.948</b>	<b>3.550.187</b>
<b>III - INVERSIÓN</b>	<b>783.595</b>	<b>845.704</b>	<b>798.866</b>	<b>823.433</b>	<b>3.251.598</b>
Inversión Fondos Propios	83.739	86.252	88.839	91.504	350.334
Otros Recursos de Inversión	87.062	142.626	74.804	77.047	381.538
Salud	267.425	261.096	268.821	277.487	1.074.829
Educación	345.369	355.730	366.402	377.394	1.444.896
<b>SUPERAVIT ANTES DE SANEAMIENTO</b>	<b>41.923</b>	<b>87.999</b>	<b>72.152</b>	<b>96.515</b>	<b>298.590</b>
<b>IV - ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS - LEY 550/99</b>	<b>41.923</b>	<b>88.000</b>	<b>72.152</b>	<b>96.515</b>	<b>298.590</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>47.078</b>	<b>48.490</b>	<b>49.945</b>	<b>51.443</b>	<b>196.956</b>
FUNCIONAMIENTO	28.936	29.804	30.698	31.618	121.055
DEUDA	2.436	0	0	0	2.436
GASTOS DE OPERACIÓN	174	179	185	190	728
INVERSIÓN	15.532	18.507	19.063	19.635	72.737

El ajuste realizado específicamente es en la Participación en la Producción y Comercialización de Licores, pasando de \$399.280 millones a \$406.309 millones en el cuatrienio.

Este incremento de ingreso por valor de \$7.029 millones se refleja en el gasto en funcionamiento por valor de \$127 millones y en inversión por valor de \$6.058 millones del Sector Salud y \$844 millones en inversión del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

También se realiza el ajuste al Servicio de la Deuda Pública, donde se incluyen para las vigencias 2013, 2014 y 2015 las obligaciones que en el momento no hacen parte del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y se relaciona como Operaciones Asimiladas al Servicio de la Deuda que son las Concurrencias del Sector Salud, y Univalle, además se incluyen los intereses de la nueva deuda financiera de \$70.000 millones y para el 2015 se comienza la amortización de la deuda.

Igualmente, se presenta ajuste a los recursos que financian el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el cual inicialmente se liquidó con el 20% del total de los Ingresos Corrientes de libre Destinación, el 100% de la Estampilla Prodesarrollo y el 100% de la Sobretasa al ACPM, dentro de los cuales se encontraban financiadas las Concurrencias del Sector Salud y Univalle.

No obstante, el acta de acuerdo de Reestructuración de Pasivos menciona en su Clausula Sexta que, “Los recursos que se utilizarán para el Fondo para pago del acuerdo de reestructuración de pasivos son: el 20% del Impuesto de Vehículo Automotor, Impuesto de Registro, Impuesto al Consumo de Cerveza Nacional y Extranjera (descontado lo correspondiente a salud), Impuesto al Consumo de Licores y Vinos Nacionales y Extranjeros, Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Nacional y Extranjero (descontando lo correspondiente al deporte), Degüello Ganado Mayor, Sobretasa a la Gasolina, la Participación en la Producción y Comercialización de Licores(descontando lo correspondiente a salud y deporte), Multas, Venta de Bienes y Servicios, Arrendamientos o alquileres, Alcoholes, otros No Tributarios y los Recursos de Capital como: Recuperación de Cartera y Rendimientos Financieros. Adicionalmente el 100% de la Sobretasa al ACPM, la Estampilla Prodesarrollo y los depósitos en títulos judiciales que sean recuperados por el Departamento y con las demás rentas que el departamento destine para el pago del pasivo.”



**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

En el nuevo escenario, y de acuerdo con información suministrada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos que harán parte del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos son: los Ingresos Corrientes de Libre Destinación menos los Gastos de Funcionamiento financiados con Libre Destinación y del resultado de esto (con los recursos que quedan), el 20% financiará el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, al igual que el 100% de la Sobretasa a la ACPM y la Estampilla Prodesarrollo.

Los cuadros anteriores evidencian el Plan Financiero para el Departamento del Valle del Cauca y los ingresos reflejan un valor de \$5.2 billones, que se utilizarán durante el periodo de gobierno para atender, todo lo correspondiente a los gastos tales como son los gastos de funcionamiento, (Servicios Personales, Gastos Generales y transferencias corrientes, incluidas las transferencias a los órganos de control), Servicio de la Deuda, Inversión y un capítulo aparte que contempla el Saneamiento acorde con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que refiere la Ley 550 de 1999.

En los gastos, dentro del grupo de inversión se muestran el ajuste realizado de acuerdo con los recursos que van a financiar el Plan de Desarrollo el cual asciende en este caso a \$3.2 billones, con las fuentes de financiación proyectadas para el periodo de gobierno.

En millones de pesos

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
<b>III - INVERSION</b>	<b>783.595</b>	<b>845.704</b>	<b>798.866</b>	<b>823.433</b>	<b>3.251.598</b>
Inversión Fondos Propios	83.739	86.252	88.839	91.504	350.334
Otros Recursos de Inversión	87.062	142.626	74.804	77.047	381.538
Salud	267.425	261.096	268.821	277.487	1.074.829
Educación	345.369	355.730	366.402	377.394	1.444.896

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó juiciosamente las proyecciones financieras, que registrarán en el próximo cuatrienio, esto arroja unos resultados que permitirán al Gobierno Departamental realizar y desarrollar de una manera programática y efectiva su Plan de Gobierno que se refleja en el Plan de Desarrollo.

Con las proyecciones financieras contenidas en el Plan Financiero, la Administración Departamental, una vez se firme el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, realizará los ajustes necesarios y requeridos para el fortalecimiento de las áreas que se obliga con la Ley 550 de 1999 y mientras tanto deberá seguir cumpliendo con los derechos fundamentales para que la administración no se paralice en el ejercicio de sus funciones prioritarias.

El plan de inversiones ajustado asciende a la suma de \$3.5 billones de pesos, de los cuales \$3.2 billones son de la administración central (\$350.335 millones corresponden a inversión financiadas con recursos de libre destinación, \$2.9 billones corresponden a inversiones financiadas con recursos de destinación específica), \$72.737 millones son de recursos propios de los establecimientos públicos y \$205.920 millones como inversión interna de los institutos descentralizados así:



ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

<b>PLAN DE INVERSIONES 2012 - 2015. MILLONES DE PESOS</b>	
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>3.251.598</b>
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	350.335
RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2.901.263
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (RECURSOS PROPIOS)</b>	<b>72.737</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (Recursos Propios Inversión)</b>	<b>205.920</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.530.255</b>
<small>FUENTE: PLAN FINANCIERO - SECRETARIA DE HACIENDA</small>	

De acuerdo con las proyecciones financieras ajustadas los recursos que se utilizan en el plan de inversiones se financian con el Sistema General de Participaciones,

Recursos del Departamento de libre destinación, destinación específica (incluido el recurso del crédito), otras fuentes como aportes de la Nación, cofinanciaciones y recursos propios de los Establecimientos Públicos, los cuales se muestran a continuación:

<b>PLAN DE INVERSIONES 2012 - 2015</b>					
<b>POR FUENTES DE FINANCIACION (MILLONES DE PESOS)</b>					
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>783.595</b>	<b>845.704</b>	<b>798.866</b>	<b>823.433</b>	<b>3.251.598</b>
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	83.739	86.252	88.839	91.504	350.335
RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	699.855	759.452	710.027	731.929	2.901.263
Sistema General de Participaciones	464.272	478.200	492.546	507.322	1.942.340
Recursos del Departamento (incluye Estampillas-Rentas Cedidas)	205.117	187.793	193.317	199.718	785.945
Otras Fuentes (Cofinanciación - Recursos Nacionales)	30.467	93.460	24.163	24.888	172.978
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (RECURSOS PROPIOS)</b>	<b>15.532</b>	<b>18.507</b>	<b>19.063</b>	<b>19.635</b>	<b>72.737</b>
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (Recursos propios inver. interna)	48.010	54.133	53.330	50.446	205.920
<b>TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>847.137</b>	<b>918.344</b>	<b>871.259</b>	<b>893.513</b>	<b>3.530.255</b>
<small>FUENTE: PLAN FINANCIERO - SECRETARIA DE HACIENDA</small>					

A continuación se detalla la inversión por dependencia y por fuentes ajustada, durante las vigencias 2012 a 2015, en los cuadros que se presentan, de la misma manera estos recursos se ajustarán anualmente de acuerdo con los comportamientos y ejecuciones reales por vigencia, para obtener anualmente la realidad de las finanzas públicas del Departamento del Valle del Cauca.

<b>VIGENCIA 2012</b>						
	EN MILLONES					
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>INVERSION I.L.D.</b>	<b>RENTAS CEDIDAS</b>	<b>S.G.P.</b>	<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>OTRAS FUENTES</b>
DESPACHO DEL GOBERNADOR	698	698	-	-	-	-
SECRETARIA DE PLANEACION	22.349	9.963	-	12.386	-	-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5.684	5.684	-	-	-	-
SECRETARIA AGRICULTURA Y PESCA	3.908	590	-	-	3.180	138
SECRETARIA DE EDUCACION	356.530	11.026	-	345.369	-	135
SECRETARIA DE SALUD	290.551	7.650	129.399	106.517	31.510	15.475
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	524	524	-	-	-	-
SECRETARIA DE GOBIERNO	2.442	590	-	-	-	1.852
SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	91.346	40.329	-	-	39.682	11.335
SECRETARIA JURIDICA	1.200	1.200	-	-	-	-
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.485	1.485	-	-	-	-
SECRETARIA CONTROL INTERNO	60	60	-	-	-	-
SECRETARIA DE TELEMATICA	811	650	-	-	-	161
SECRETARIA DE CULTURA	2.937	379	-	-	1.346	1.211
SECRETARIA VIVIENDA Y DESARROLLO	691	691	-	-	-	-
SECRETARIA EQUIDAD DE GENERO MUJERES V	340	340	-	-	-	-
SECRETARIA ASUNTO ETNICOS	360	360	-	-	-	-
SECRETARIA DE TURISMO	400	400	-	-	-	-
OFICINA DE GESTION DE PAZ Y CONVIVENCIA	759	600	-	-	-	159
OFICINA COOPERACION INTERNACIONAL	400	400	-	-	-	-
DEPTO ADMITIVO CONTROL INTERNO DISCIPLIN	120	120	-	-	-	-
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>783.595</b>	<b>83.739</b>	<b>129.399</b>	<b>464.272</b>	<b>75.718</b>	<b>30.467</b>



**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

El ajuste para la vigencia 2012 arrojó un resultado de \$783 mil millones, de los cuales \$83 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$129 mil millones con Rentas Cedidas, \$464 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$75 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$30 mil millones con otras rentas del gobierno nacional.

DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	INVERSION I.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	EN MILLONES	
					ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES
DESPACHO DEL GOBERNADOR	719	719	-	-	-	-
SECRETARIA DE PLANEACION	23.019	10.262	-	12.757	-	-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	75.854	10.854	-	-	-	65.000
SECRETARIA AGRICULTURA Y PESCA	2.693	808	-	-	1.742	143
SECRETARIA DE EDUCACION	366.226	10.356	-	355.730	-	139
SECRETARIA DE SALUD	267.931	7.379	111.174	109.712	31.317	8.348
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	2.040	740	-	-	1.300	-
SECRETARIA DE GOBIERNO	2.815	908	-	-	-	1.908
SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	88.586	36.039	-	-	40.872	11.675
SECRETARIA JURIDICA	1.236	1.236	-	-	-	-
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.530	1.530	-	-	-	-
SECRETARIA CONTROL INTERNO	112	112	-	-	-	-
SECRETARIA DE TELEMATICA	770	770	-	-	-	-
SECRETARIA DE CULTURA	3.075	441	-	-	1.387	1.248
SECRETARIA VIVIENDA Y DESARROLLO	6.012	1.012	-	-	-	5.000
SECRETARIA EQUIDAD DE GENERO MUJERES V	550	550	-	-	-	-
SECRETARIA ASUNTO ETNICOS	521	521	-	-	-	-
SECRETARIA DE TURISMO	512	512	-	-	-	-
OFICINA DE GESTION DE PAZ Y CONVIVENCIA	818	818	-	-	-	-
OFICINA COOPERACION INTERNACIONAL	512	512	-	-	-	-
DEPTO ADMITIVO CONTROL INTERNO DISCIPLIN	174	174	-	-	-	-
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>845.704</b>	<b>86.252</b>	<b>111.174</b>	<b>478.200</b>	<b>76.619</b>	<b>93.460</b>

El ajuste para la vigencia 2013 arrojó un resultado por \$846 mil millones, de los cuales \$86 mil millones serán con Ingresos de Libre Destinación, \$111 mil millones con Rentas Cedidas, \$478 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$77 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$93 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como de recursos del crédito departamental.

DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	INVERSION I.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	EN MILLONES	
					ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES
DESPACHO DEL GOBERNADOR	741	741	-	-	-	-
SECRETARIA DE PLANEACION	24.310	11.170	-	13.140	-	-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11.180	11.180	-	-	-	-
SECRETARIA AGRICULTURA Y PESCA	2.773	832	-	-	1.795	147
SECRETARIA DE EDUCACION	376.612	10.067	-	366.402	-	143
SECRETARIA DE SALUD	275.860	7.601	114.400	113.004	32.257	8.598
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	2.101	762	-	-	1.339	-
SECRETARIA DE GOBIERNO	2.900	935	-	-	-	1.965
SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	91.244	37.120	-	-	42.099	12.025
SECRETARIA JURIDICA	1.273	1.273	-	-	-	-
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.576	1.576	-	-	-	-
SECRETARIA CONTROL INTERNO	115	115	-	-	-	-
SECRETARIA DE TELEMATICA	793	793	-	-	-	-
SECRETARIA DE CULTURA	3.167	454	-	-	1.428	1.285
SECRETARIA VIVIENDA Y DESARROLLO	1.042	1.042	-	-	-	-
SECRETARIA EQUIDAD DE GENERO MUJERES V	567	567	-	-	-	-
SECRETARIA ASUNTO ETNICOS	536	536	-	-	-	-
SECRETARIA DE TURISMO	527	527	-	-	-	-
OFICINA DE GESTION DE PAZ Y CONVIVENCIA	843	843	-	-	-	-
OFICINA COOPERACION INTERNACIONAL	527	527	-	-	-	-
DEPTO ADMITIVO CONTROL INTERNO DISCIPLIN	179	179	-	-	-	-
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>798.866</b>	<b>88.839</b>	<b>114.400</b>	<b>492.546</b>	<b>78.917</b>	<b>24.163</b>

El ajuste para la vigencia 2014 arrojó un resultado por \$799 mil millones, de los cuales \$89 mil millones serán con Ingresos de Libre Destinación, \$114 mil millones con Rentas Cedidas, \$493 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$79 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$24 millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental.





ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

VIGENCIA 2015						
DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	INVERSION I.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	EN MILLONES	
					ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES
DESPACHO DEL GOBERNADOR	763	763	-	-	-	-
SECRETARIA DE PLANEACION	25.039	11.505	-	13.534	-	-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11.515	11.515	-	-	-	-
SECRETARIA AGRICULTURA Y PESCA	2.857	857	-	-	1.848	151
SECRETARIA DE EDUCACION	387.911	10.369	-	377.394	-	147
SECRETARIA DE SALUD	284.737	7.829	118.433	116.394	33.225	8.856
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	2.164	785	-	-	1.379	-
SECRETARIA DE GOBIERNO	2.987	963	-	-	-	2.024
SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	93.981	38.234	-	-	43.362	12.386
SECRETARIA JURIDICA	1.311	1.311	-	-	-	-
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.623	1.623	-	-	-	-
SECRETARIA CONTROL INTERNO	119	119	-	-	-	-
SECRETARIA DE TELEMATICA	816	816	-	-	-	-
SECRETARIA DE CULTURA	3.262	468	-	-	1.471	1.324
SECRETARIA VIVIENDA Y DESARROLLO	1.073	1.073	-	-	-	-
SECRETARIA EQUIDAD DE GENERO MUJERES V	584	584	-	-	-	-
SECRETARIA ASUNTO ETNICOS	553	553	-	-	-	-
SECRETARIA DE TURISMO	543	543	-	-	-	-
OFICINA DE GESTION DE PAZ Y CONVIVENCIA	868	868	-	-	-	-
OFICINA COOPERACION INTERNACIONAL	543	543	-	-	-	-
DEPTO ADMTIVO CONTROL INTERNO DISCIPLIN	184	184	-	-	-	-
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>823.433</b>	<b>91.504</b>	<b>118.433</b>	<b>507.322</b>	<b>81.285</b>	<b>24.888</b>

El ajuste para la vigencia 2015 arroja un resultado por \$823 mil millones, de los cuales \$92 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$118 mil millones con Rentas Cedidas, \$507 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$81 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$25 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental.

A continuación se resumen las dependencias con los recursos que le corresponden en el cuatrienio para la inversión:

RESUMEN POR DEPENDENCIAS Y FUENTES						
DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	INVERSION I.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	EN MILLONES	
					ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES
DESPACHO DEL GOBERNADOR	2.921	2.921	-	-	-	-
SECRETARIA DE PLANEACION	94.716	42.899	-	51.818	-	-
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	104.234	39.234	-	-	-	65.000
SECRETARIA AGRICULTURA Y PESCA	12.231	3.087	-	-	8.565	579
SECRETARIA DE EDUCACION	1.487.279	41.819	-	1.444.896	-	564
SECRETARIA DE SALUD	1.119.079	30.459	473.406	445.627	128.309	41.278
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	6.829	2.810	-	-	4.018	-
SECRETARIA DE GOBIERNO	11.144	3.396	-	-	-	7.748
SECRETARIA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	365.157	151.723	-	-	166.015	47.419
SECRETARIA JURIDICA	5.020	5.020	-	-	-	-
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	6.214	6.214	-	-	-	-
SECRETARIA CONTROL INTERNO	406	406	-	-	-	-
SECRETARIA DE TELEMATICA	3.190	3.028	-	-	-	161
SECRETARIA DE CULTURA	12.442	1.742	-	-	5.632	5.068
SECRETARIA VIVIENDA Y DESARROLLO	8.817	3.817	-	-	-	5.000
SECRETARIA EQUIDAD DE GENERO MUJERES V	2.041	2.041	-	-	-	-
SECRETARIA ASUNTO ETNICOS	1.970	1.970	-	-	-	-
SECRETARIA DE TURISMO	1.983	1.983	-	-	-	-
OFICINA DE GESTION DE PAZ Y CONVIVENCIA	3.287	3.128	-	-	-	159
OFICINA COOPERACION INTERNACIONAL	1.983	1.983	-	-	-	-
DEPTO ADMTIVO CONTROL INTERNO DISCIPLIN	657	657	-	-	-	-
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>3.251.598</b>	<b>350.335</b>	<b>473.406</b>	<b>1.942.340</b>	<b>312.539</b>	<b>172.978</b>

De acuerdo con lo anterior, las fuentes de financiación de la Administración Departamental y los Establecimientos Públicos se ajustan en el siguiente cuadro resumen:



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

RESUMEN DE INVERSION POR FUENTES DE FINANCIACIÓN. Millones de pesos					
DETALLE FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INVERSION I.L.D.	83.739	86.252	88.839	91.504	350.335
RENTAS CEDIDAS	129.399	111.174	114.400	118.433	473.406
S.G.P.	464.272	478.200	492.546	507.322	1.942.340
ESTAMPILLAS	75.718	76.619	78.917	81.285	312.539
OTRAS FUENTES	30.467	93.460	24.163	24.888	172.978
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>783.595</b>	<b>845.704</b>	<b>798.866</b>	<b>823.433</b>	<b>3.251.598</b>
Recursos Establecimientos Públicos	15.532	18.507	19.063	19.635	72.737
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (Recursos propios inver. int)	48.010	54.133	53.330	50.446	205.920
<b>TOTAL INVERSION POR FUENTES</b>	<b>847.137</b>	<b>918.344</b>	<b>871.259</b>	<b>893.513</b>	<b>3.530.255</b>

Ajustado el período 2012 - 2015 se realizarán inversiones por \$3.5 billones, de los cuales corresponden a la Administración Departamental \$3.2 billones, desagregados en \$350 mil millones serán con Ingresos de Libre Destinación, \$473 mil millones con Rentas Cedidas, \$1.9 billones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$312 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$172 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental y 278 mil millones de los Establecimientos Públicos.

En este gobierno, la Administración Departamental determina, en su Plan Financiero 2012 – 2015 ajustado, lograr el manejo responsable de los recursos con una excelente distribución en el gasto y su racionalidad; acompañado de una adecuada estructura administrativa, fiscal y financiera, lo cual predominará en un futuro para tener una administración comprometida con los vallecaucanos y llegar al propósito de nuestro Programa de Gobierno “HAGAMOSLO BIEN”.



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**4. Plan Plurianual de Inversiones**

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON UN GOBIERNO RESPONSABLE Y PARTICIPATIVO</b>								
Asegurar en el Departamento y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 -2015	Saneamiento y fortalecimiento Fiscal y Financiero	Gestión Tributaria	HACIENDA	57.482.620.603	16.100.394.730	13.388.406.572	13.790.058.769	14.203.760.532
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>57.482.620.603</b>	<b>16.100.394.730</b>	<b>13.388.406.572</b>	<b>13.790.058.769</b>	<b>14.203.760.532</b>
		Gestión de Recursos	ILV	104.000.000.000	26.000.000.000	26.000.000.000	26.000.000.000	26.000.000.000
			HACIENDA	8.367.254.000	2.000.000.000	2.060.000.000	2.121.800.000	2.185.454.000
			BENEFICENCIA	45.734.361.977	10.760.334.865	11.203.878.496	11.652.033.635	12.118.114.981
IMPRESA	600.000.000		200.000.000	200.000.000	100.000.000	100.000.000		



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	
<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>				158.701.615.977	38.960.334.865	39.463.878.496	39.873.833.635	40.403.568.981	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				216.184.236.580	55.060.729.595	52.852.285.068	53.663.892.404	54.607.329.513	
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				216.184.236.580	55.060.729.595	52.852.285.068	53.663.892.404	54.607.329.513	
Fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la justicia y la participación social y democrática durante el período de gobierno	Valle del Cauca, unidos por un territorio en PAZ	Promoción y prevención para la convivencia	GOBIERNO	351.489.932	13.691.945	102.797.987	75.000.000	160.000.000	
			EDUCACION	400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	
			ASUNTOS ETNICOS	90.000.000	0	32.000.000	27.000.000	31.000.000	
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>			841.489.932	113.691.945	234.797.987	202.000.000	291.000.000
		Participación social, democrática y	DESPACHO DEL GOBERNADOR	945.623.690	282.813.232	209.060.307	219.809.124	233.941.026	



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		comunitaria	EDUCACION	761.987.060	184.930.000	188.141.323	192.310.660	196.605.077
			GOBIERNO	13.200.000	0	9.200.000	2.000.000	2.000.000
			DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.720.810.750</b>	<b>467.743.232</b>	<b>406.401.630</b>	<b>414.119.784</b>	<b>432.546.103</b>
		Seguridad y justicia	GOBIERNO	8.444.759.522	1.978.373.611	2.125.425.510	2.156.858.362	2.184.102.039
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>8.444.759.522</b>	<b>1.978.373.611</b>	<b>2.125.425.510</b>	<b>2.156.858.362</b>	<b>2.184.102.039</b>
		Gestión pública transparente	DESPACHO DEL GOBERNADOR	624.000.000	40.000.000	218.000.000	198.000.000	168.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>624.000.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>218.000.000</b>	<b>198.000.000</b>	<b>168.000.000</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>11.631.060.204</b>	<b>2.599.808.788</b>	<b>2.984.625.127</b>	<b>2.970.978.146</b>	<b>3.075.648.142</b>	
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>11.631.060.204</b>	<b>2.599.808.788</b>	<b>2.984.625.127</b>	<b>2.970.978.146</b>	<b>3.075.648.142</b>	
Fortalecer en el Departamento y promover en los municipios la capacidad gerencial, administrativa, financiera y el desempeño institucional.	Capacidad institucional y organizacional al servicio de la comunidad	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	656.580.240	120.000.000	173.600.000	178.808.000	184.172.240	
			DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.255.000.000	286.322.875	324.850.000	292.842.500	350.984.625	
			DESARROLLO SOCIAL	30.000.000	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>			<b>1.941.580.240</b>	<b>406.322.875</b>	<b>508.450.000</b>	<b>481.650.500</b>	<b>545.156.865</b>
		Sensibilización y defensa de lo público	JURIDICA	5.020.352.400	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.588.840.776	1.188.953.125	1.034.984.280	1.192.886.808	1.172.016.563
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>9.609.193.176</b>	<b>2.388.953.125</b>	<b>2.270.984.280</b>	<b>2.465.966.808</b>	<b>2.483.288.963</b>
		Soluciones de Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC y Sistemas Administrativos para la Gestión Pública	CONTROL INTERNO	405.562.620	60.000.000	111.800.000	115.154.000	118.608.620
			TELEMATICA	3.028.447.550	650.000.000	769.500.000	792.585.000	816.362.550
			IMPRESA	113.000.000	30.500.000	26.500.000	27.000.000	29.000.000
			PLANEACION	450.000.000	150.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
			DESARROLLO INSTITUCIONAL	350.000.000	5.000.000	165.000.000	85.000.000	95.000.000
			EDUCACION	6.039.493.360	1.289.357.631	1.842.244.231	1.352.938.302	1.554.953.196



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			TELEPACIFICO	112.200.000	25.200.000	27.000.000	29.000.000	31.000.000
			GOBIERNO	110.000.000	0	50.000.000	30.000.000	30.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>10.608.703.530</b>	<b>2.210.057.631</b>	<b>3.092.044.231</b>	<b>2.531.677.302</b>	<b>2.774.924.366</b>
		Articulación y asistencia técnica integral Inter e Intra institucional y comunicación pública para el desarrollo local y regional	DESPACHO DEL GOBERNADOR	1.351.433.077	375.398.336	292.097.608	322.923.528	361.013.606
			DESARROLLO INSTITUCIONAL	20.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			PLANEACION	7.107.577.407	1.918.099.084	1.747.742.057	1.667.254.318	1.774.481.948
			DESARROLLO SOCIAL	30.000.000	0	15.000.000	10.000.000	5.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>8.509.010.484</b>	<b>2.298.497.420</b>	<b>2.059.839.665</b>	<b>2.005.177.846</b>	<b>2.145.495.554</b>





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>30.668.487.430</b>	<b>7.303.831.051</b>	<b>7.931.318.176</b>	<b>7.484.472.456</b>	<b>7.948.865.748</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>30.668.487.430</b>	<b>7.303.831.051</b>	<b>7.931.318.176</b>	<b>7.484.472.456</b>	<b>7.948.865.748</b>
<b>TOTAL EJE Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo</b>				<b>258.483.784.214</b>	<b>64.964.369.434</b>	<b>63.768.228.371</b>	<b>64.119.343.006</b>	<b>65.631.843.403</b>
<b>EJE SOCIAL. UNIDOS POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EQUITATIVA; HAGAMOSLO BIEN.</b>								
Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia.	Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios a grupos poblacionales	Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Primera Infancia , infancia, adolescencia, juventud y familia	SALUD	25.617.515.198	6.110.333.334	6.292.893.334	6.480.930.113	6.733.358.417
			EDUCACION	8.546.764.648	4.102.650.472	1.481.371.392	1.481.371.392	1.481.371.392
			AGRICULTURA	455.000.000	200.000.000	85.000.000	85.000.000	85.000.000
			CULTURA	603.100.000	115.000.000	142.500.000	170.000.000	175.600.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			RECREAVALLE	796.418.439	27.125.229	248.890.320	256.357.290	264.045.600
			INDERVALLE	88.802.608.295	22.190.370.412	21.551.081.524	22.197.613.970	22.863.542.389
			INCOLBALLET	8.250.041.535	2.116.810.203	2.207.626.767	2.096.970.605	1.828.633.960
			UNIVALLE	38.379.189.578	8.385.531.401	9.788.151.941	10.261.498.850	9.944.007.386
			BELLAS ARTES	177.052.969	42.320.448	43.590.061	44.897.763	46.244.696
			DESARROLLO SOCIAL	586.400.548	155.000.000	200.000.000	125.000.000	106.400.548
			<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>172.214.091.210</b>	<b>43.445.141.499</b>	<b>42.041.105.339</b>	<b>43.199.639.983</b>	<b>43.528.204.388</b>
		Oferta y acceso a bienes y servicios	AGRICULTURA	160.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		intersectoriales para grupos poblacionales: adulto mayor	DESARROLLO SOCIAL	4.018.170.000	0	1.300.000.000	1.339.000.000	1.379.170.000
			RECREAVALLE	661.757.600	0	214.099.200	220.522.400	227.136.000
			INDERVALLE	358.777.982	85.757.641	88.330.370	90.980.281	93.709.690
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>5.198.705.582</b>	<b>185.757.641</b>	<b>1.622.429.570</b>	<b>1.670.502.681</b>	<b>1.720.015.690</b>
		Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Discapacidad	CULTURA	128.768.146	30.779.070	31.702.442	32.653.515	33.633.119
			BELLAS ARTES	25.647.011	6.130.330	6.314.239	6.503.666	6.698.776
			EDUCACION	313.600.000	78.400.000	78.400.000	78.400.000	78.400.000
			RECREAVALLE	330.878.800	0	107.049.600	110.261.200	113.568.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			INDERVALLE	5.702.283.601	1.363.000.000	1.403.890.000	1.446.006.700	1.489.386.901
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>6.501.177.558</b>	<b>1.478.309.400</b>	<b>1.627.356.281</b>	<b>1.673.825.081</b>	<b>1.721.686.796</b>
		Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: pueblos indígenas	ASUNTOS ETNICOS	199.000.000	0	59.000.000	70.000.000	70.000.000
			VIVIENDA	300.000.000	0	200.000.000	50.000.000	50.000.000
			EDUCACION	98.560.000	24.640.000	24.640.000	24.640.000	24.640.000
			CULTURA	86.000.000	15.000.000	20.000.000	25.000.000	26.000.000
			INTEP	132.000.000	132.000.000	0	0	0
			RECREAVALLE	12.432.100	615.000	3.823.200	3.937.900	4.056.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>827.992.100</b>	<b>172.255.000</b>	<b>307.463.200</b>	<b>173.577.900</b>	<b>174.696.000</b>
		Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: afrocolombianos	ASUNTOS ETNICOS	375.000.000	50.000.000	75.000.000	115.000.000	135.000.000
			EDUCACION	394.240.000	98.560.000	98.560.000	98.560.000	98.560.000
			VIVIENDA	600.000.000	0	500.000.000	50.000.000	50.000.000
			RECREAVALLE	12.432.100	615.000	3.823.200	3.937.900	4.056.000
			BELLAS ARTES	307.564.539	73.516.243	75.721.730	77.993.382	80.333.184
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.689.236.639</b>	<b>222.691.243</b>	<b>753.104.930</b>	<b>345.491.282</b>	<b>367.949.184</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Oferta de bienes y servicios de Salud Pública y promoción social	SALUD	79.737.006.864	21.125.717.051	21.232.152.147	14.994.409.232	22.384.728.434
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>79.737.006.864</b>	<b>21.125.717.051</b>	<b>21.232.152.147</b>	<b>14.994.409.232</b>	<b>22.384.728.434</b>
		Oferta y acceso al aseguramiento y prestación del servicios de Salud	SALUD	941.667.620.449	248.149.355.975	224.247.990.672	230.871.501.873	238.398.771.929
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>941.667.620.449</b>	<b>248.149.355.975</b>	<b>224.247.990.672</b>	<b>230.871.501.873</b>	<b>238.398.771.929</b>
		Gestión Territorial en Salud	SALUD	33.558.312.326	6.075.000.000	6.669.250.000	13.738.655.001	7.075.407.325
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>33.558.312.326</b>	<b>6.075.000.000</b>	<b>6.669.250.000</b>	<b>13.738.655.001</b>	<b>7.075.407.325</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Oferta de bienes y servicios Educativos	EDUCACION	1.464.211.357.886	349.597.952.342	360.604.028.412	371.430.536.765	382.578.840.368
			BELLAS ARTES	26.359.004.740	6.300.515.017	6.489.530.468	6.684.216.382	6.884.742.873
			UNIVALLE	71.154.402.187	16.869.057.000	17.474.485.000	17.910.456.562	18.900.403.625
			INTEP	3.758.434.861	943.000.000	915.290.000	938.248.700	961.896.161
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.565.483.199.674</b>	<b>373.710.524.359</b>	<b>385.483.333.880</b>	<b>396.963.458.409</b>	<b>409.325.883.027</b>
		Oferta y acceso de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física	EDUCACION	3.413.360.000	853.340.000	853.340.000	853.340.000	853.340.000
			INDERVALLE	15.275.861.894	2.297.608.233	4.198.859.123	4.324.824.895	4.454.569.643
			RECREAVALLE	2.442.686.200	532.510.000	618.000.000	636.540.000	655.636.200



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>21.131.908.094</b>	<b>3.683.458.233</b>	<b>5.670.199.123</b>	<b>5.814.704.895</b>	<b>5.963.545.843</b>
		Oferta y Acceso a una Vivienda Digna y/o mejoramiento integral de barrios	VIVIENDA	5.223.267.429	554.787.546	3.806.511.172	363.606.508	498.362.203
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>5.223.267.429</b>	<b>554.787.546</b>	<b>3.806.511.172</b>	<b>363.606.508</b>	<b>498.362.203</b>
		Oferta y acceso a bienes y servicios bibliotecarios, de ciencia, cultura, y arte.	CULTURA	5.211.712.085	1.245.600.080	1.269.868.082	1.327.189.125	1.369.054.798
			INCIVA	1.924.839.256	460.088.640	473.891.299	488.108.038	502.751.279
			TELEPACIFICO	19.062.967.763	4.549.705.196	4.686.196.351	4.836.154.634	4.990.911.582
			BELLAS ARTES	5.488.305.467	1.349.228.345	1.314.922.724	1.429.152.880	1.395.001.519





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			INCOLBALLET	8.863.539.342	1.894.145.769	2.031.470.229	2.269.299.301	2.668.624.043
			BIBLIOTECA	15.624.172.767	3.836.527.276	3.841.669.717	3.926.822.109	4.019.153.665
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>56.175.536.680</b>	<b>13.335.295.306</b>	<b>13.618.018.402</b>	<b>14.276.726.087</b>	<b>14.945.496.885</b>
		Por un Valle sin hambre	AGRICULTURA	3.993.000.000	1.900.000.000	595.000.000	720.000.000	778.000.000
			SALUD	3.213.025.536	768.000.000	791.040.000	814.771.200	839.214.336
			ASUNTOS ETNICOS	80.000.000	80.000.000	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>7.286.025.536</b>	<b>2.748.000.000</b>	<b>1.386.040.000</b>	<b>1.534.771.200</b>	<b>1.617.214.336</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>2.896.694.080.142</b>	<b>714.886.293.253</b>	<b>708.464.954.717</b>	<b>725.620.870.132</b>	<b>747.721.962.040</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015		
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION		
	Innovación y calidad de la oferta de bienes y servicios a la población vallecaucana	Innovación	DESARROLLO SOCIAL	400.000.000	50.000.000	150.000.000	150.000.000	50.000.000		
			UNIVALLE	29.222.128.665	9.235.076.650	7.385.877.760	6.043.712.870	6.557.461.385		
			INTEP	5.519.073.212	201.200.000	4.925.636.000	194.235.080	198.002.132		
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>				<b>35.141.201.877</b>	<b>9.486.276.650</b>	<b>12.461.513.760</b>	<b>6.387.947.950</b>	<b>6.805.463.517</b>
		Investigación	CULTURA	940.644.446	200.400.000	240.962.000	246.690.860	252.591.586		
			ASUNTOS ETNICOS	260.000.000	20.000.000	75.000.000	75.000.000	90.000.000		
			BELLAS ARTES	124.950.319	29.866.506	30.762.501	31.685.375	32.635.937		
			INCIVA	4.407.758.111	1.201.335.136	1.037.375.190	1.068.496.446	1.100.551.339		



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			UNIVALLE	27.244.461.568	6.454.024.950	6.660.186.000	6.926.593.440	7.203.657.178
			INTEP	110.000.000	20.000.000	25.000.000	30.000.000	35.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>33.087.814.444</b>	<b>7.925.626.592</b>	<b>8.069.285.691</b>	<b>8.378.466.121</b>	<b>8.714.436.040</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>68.229.016.321</b>	<b>17.411.903.242</b>	<b>20.530.799.451</b>	<b>14.766.414.071</b>	<b>15.519.899.557</b>
	Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales.	Infraestructura	ASUNTOS ETNICOS	165.000.000	105.000.000	40.000.000	20.000.000	0
			VIVIENDA	919.000.000	0	434.500.000	186.500.000	298.000.000
			CULTURA	350.000.000	100.000.000	100.000.000	75.000.000	75.000.000
			EDUCACION	2.899.562.000	200.000.000	855.000.000	950.400.000	894.162.000
			INDERVALLE	55.991.683	13.383.527	13.785.032	14.198.583	14.624.541



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			UNIVALLE	8.709.000.000	649.000.000	1.560.000.000	3.300.000.000	3.200.000.000
			RECREAVALLE	675.000.000	675.000.000	0	0	0
			INTEP	3.161.000.000	131.000.000	30.000.000	3.000.000.000	0
			BIBLIOTECA	423.232.000	0	120.000.000	140.800.000	162.432.000
			<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>17.357.785.683</b>	<b>1.873.383.527</b>	<b>3.153.285.032</b>	<b>7.686.898.583</b>	<b>4.644.218.541</b>
		Dotación	CULTURA	350.000.000	100.000.000	100.000.000	75.000.000	75.000.000
			BIBLIOTECA	3.740.052.032	1.263.000.000	793.520.000	825.260.800	858.271.232
			INDERVALLE	130.647.260	31.228.229	32.165.075	33.130.028	34.123.928
			UNIVALLE	4.041.000.000	1.041.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			RECREAVALLE	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>8.261.699.292</b>	<b>2.435.228.229</b>	<b>1.925.685.075</b>	<b>1.933.390.828</b>	<b>1.967.395.160</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>25.619.484.975</b>	<b>4.308.611.756</b>	<b>5.078.970.107</b>	<b>9.620.289.411</b>	<b>6.611.613.701</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>2.990.542.581.438</b>	<b>736.606.808.251</b>	<b>734.074.724.275</b>	<b>750.007.573.614</b>	<b>769.853.475.298</b>
Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del Patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural; la garantía	Política social incluyente y participativa	Instancias y mecanismos de concertación y políticas públicas	DESARROLLO SOCIAL	750.000.000	95.000.000	145.220.000	167.911.600	341.868.400
			ASUNTOS ETNICOS	252.000.000	30.000.000	68.000.000	72.000.000	82.000.000
			CULTURA	105.000.000	20.000.000	25.000.000	30.000.000	30.000.000
			SALUD	30.000.000	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			VIVIENDA	15.000.000	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			EQUIDAD DE GENERO	623.000.000	135.000.000	175.000.000	162.000.000	151.000.000
			INDERVALLE	1.075.040.311	256.963.709	264.672.620	272.612.799	280.791.183
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>2.850.040.311</b>	<b>536.963.709</b>	<b>692.892.620</b>	<b>719.524.399</b>	<b>900.659.583</b>
		Organismos y organizaciones Sociales	DESARROLLO SOCIAL	174.000.000	24.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
			SALUD	165.000.000	67.000.000	7.000.000	7.000.000	84.000.000
			VIVIENDA	4.000.000	0	2.000.000	1.000.000	1.000.000
			EQUIDAD DE GENERO	300.000.000	45.000.000	80.000.000	84.000.000	91.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>643.000.000</b>	<b>136.000.000</b>	<b>139.000.000</b>	<b>142.000.000</b>	<b>226.000.000</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>3.493.040.311</b>	<b>672.963.709</b>	<b>831.892.620</b>	<b>861.524.399</b>	<b>1.126.659.583</b>
Diversidad étnica, social y cultural	Reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural	ASUNTOS ETNICOS		85.000.000	0	33.700.000	24.150.000	27.150.000
			SALUD	30.000.000	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>			<b>115.000.000</b>	<b>0</b>	<b>43.700.000</b>	<b>34.150.000</b>
	Reconocimiento y valoración de la diversidad sexual y de genero	EQUIDAD DE GENERO		40.000.000	15.000.000	5.000.000	15.000.000	5.000.000
			<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>			<b>40.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
	Patrimonio cultural material e inmaterial		CULTURA		4.158.503.463	990.189.930	1.025.045.628	1.055.796.997



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			BIBLIOTECA	15.000.000	1.250.000	1.250.000	6.250.000	6.250.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>4.173.503.463</b>	<b>991.439.930</b>	<b>1.026.295.628</b>	<b>1.062.046.997</b>	<b>1.093.720.908</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>4.328.503.463</b>	<b>1.006.439.930</b>	<b>1.074.995.628</b>	<b>1.111.196.997</b>	<b>1.135.870.908</b>
	Derechos Humanos	Cultura y Educación en derechos humanos a la Fuerza pública	GOBIERNO	15.000.000	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000
			ASUNTOS ETNICOS	10.896.288	0	5.000.000	3.000.000	2.896.288
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>25.896.288</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>7.896.288</b>
		Prevención y protección a las	ASUNTOS ETNICOS	80.618.432	20.000.000	12.500.000	37.274.000	10.844.432





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		violaciones de los derechos humanos.	SALUD	31.000.000	5.000.000	7.000.000	9.000.000	10.000.000
			AGRICULTURA	450.000.000	150.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
			GOBIERNO	309.904.026	70.000.000	89.904.026	75.000.000	75.000.000
			EQUIDAD DE GENERO	417.613.180	65.000.000	110.200.000	117.706.000	124.707.180
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.289.135.638</b>	<b>310.000.000</b>	<b>319.604.026</b>	<b>338.980.000</b>	<b>320.551.612</b>
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.315.031.926</b>	<b>310.000.000</b>	<b>329.604.026</b>	<b>346.980.000</b>	<b>328.447.900</b>
	Paz, Ley de víctimas y Derecho Internacional Humanitario	Acompañamiento técnico a los municipios afectados por el conflicto e Implementación Ley 1448 de 2011	GESTION DE PAZ	2.237.359.349	559.003.149	518.000.000	542.540.000	617.816.200
			CULTURA	288.000.000	65.000.000	70.000.000	75.000.000	78.000.000
			VIVIENDA	1.000.000.000	96.000.000	600.000.000	240.000.000	64.000.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			ASUNTOS ETNICOS	100.000.000	30.000.000	24.000.000	23.000.000	23.000.000
			AGRICULTURA	555.950.241	179.824.525	121.544.688	119.581.028	135.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>4.181.309.590</b>	<b>929.827.674</b>	<b>1.333.544.688</b>	<b>1.000.121.028</b>	<b>917.816.200</b>
		Promoción de una cultura, política de paz y convivencia	GESTION DE PAZ	1.050.000.000	200.000.000	300.000.000	300.000.000	250.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.050.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>250.000.000</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>5.231.309.590</b>	<b>1.129.827.674</b>	<b>1.633.544.688</b>	<b>1.300.121.028</b>	<b>1.167.816.200</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>14.367.885.290</b>	<b>3.119.231.313</b>	<b>3.870.036.962</b>	<b>3.619.822.424</b>	<b>3.758.794.591</b>
<b>TOTAL eje social. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.</b>				<b>3.004.910.466.728</b>	<b>739.726.039.564</b>	<b>737.944.761.237</b>	<b>753.627.396.038</b>	<b>773.612.269.889</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
<b>EJE AMBIENTAL TERRITORIAL "Por un Valle del Cauca integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, Hagámoslo Bien"</b>								
Afianzar los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el Departamento del valle del Cauca	Gestión ambiental territorial sostenible	Planear y Ordenar el Territorio	PLANEACION	5.989.779.821	1.796.239.566	1.436.826.753	1.310.000.000	1.446.713.502
			VIVIENDA	188.500.000	40.000.000	128.500.000	10.000.000	10.000.000
			DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0
			CULTURA	5.000.000	5.000.000	0	0	0
			CORPOCUENCAS	1.200.000.000	0	400.000.000	800.000.000	0
			ASUNTOS ETNICOS	91.226.000	25.000.000	25.000.000	15.000.000	26.226.000
			<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>7.474.505.821</b>	<b>1.866.239.566</b>	<b>1.990.326.753</b>	<b>2.135.000.000</b>	<b>1.482.939.502</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		El Valle del Cauca y los Procesos de Regionalización	PLANEACION	1.522.731.556	150.000.000	400.000.000	492.731.556	480.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.522.731.556</b>	<b>150.000.000</b>	<b>400.000.000</b>	<b>492.731.556</b>	<b>480.000.000</b>
		Salud Ambiental	SALUD	34.277.374.146	8.178.000.000	8.443.940.000	8.697.258.200	8.958.175.946
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>34.277.374.146</b>	<b>8.178.000.000</b>	<b>8.443.940.000</b>	<b>8.697.258.200</b>	<b>8.958.175.946</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>43.274.611.523</b>	<b>10.194.239.566</b>	<b>10.834.266.753</b>	<b>11.324.989.756</b>	<b>10.921.115.448</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>43.274.611.523</b>	<b>10.194.239.566</b>	<b>10.834.266.753</b>	<b>11.324.989.756</b>	<b>10.921.115.448</b>
Promover la gestión del conocimiento, la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad y el recurso hídrico para lograr un departamento	Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	Educación ambiental	EDUCACION	200.000.000	0	100.000.000	50.000.000	50.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>200.000.000</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	
sostenible.		Política de Biodiversidad	CORPOCUENCAS	450.000.000	0	0	0	450.000.000	
			UNIVALLE	18.000.000	18.000.000	0	0	0	
			INCIVA	180.000.000	5.000.000	105.000.000	55.000.000	15.000.000	
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>			<b>648.000.000</b>	<b>23.000.000</b>	<b>105.000.000</b>	<b>55.000.000</b>	<b>465.000.000</b>
		Producción agropecuaria ecológica	AGRICULTURA		230.000.000	0	85.000.000	75.000.000	70.000.000
				<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>230.000.000</b>	<b>0</b>	<b>85.000.000</b>	<b>75.000.000</b>	<b>70.000.000</b>
		Gestión integral del recurso hídrico	AGRICULTURA		342.000.000	0	114.000.000	114.000.000	114.000.000
				CORPOCUENCAS	780.000.000	0	380.000.000	200.000.000	200.000.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			VIVIENDA	160.000.000	0	100.000.000	30.000.000	30.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.282.000.000</b>	<b>0</b>	<b>594.000.000</b>	<b>344.000.000</b>	<b>344.000.000</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>2.360.000.000</b>	<b>23.000.000</b>	<b>884.000.000</b>	<b>524.000.000</b>	<b>929.000.000</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>2.360.000.000</b>	<b>23.000.000</b>	<b>884.000.000</b>	<b>524.000.000</b>	<b>929.000.000</b>
Contribuir al control, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el Valle del Cauca para favorecer la sostenibilidad del departamento, la seguridad, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.	Gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático	Apoyo a la gestión del Plan Departamental y los planes municipales de gestión del riesgo de desastres y estrategias Municipales y Departamental de respuesta	GOBIERNO	128.000.000	70.000.000	13.000.000	15.000.000	30.000.000
			PLANEACION	140.000.000	110.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
			ASUNTOS ETNICOS	61.000.000	0	27.000.000	15.000.000	19.000.000
			DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
			AGRICULTURA	10.000.000	0	10.000.000	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>339.000.000</b>	<b>180.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>59.000.000</b>
		Coordinación de la Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático en el Valle del Cauca	GOBIERNO	1.771.607.916	310.000.000	420.000.000	540.928.986	500.678.930
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.771.607.916</b>	<b>310.000.000</b>	<b>420.000.000</b>	<b>540.928.986</b>	<b>500.678.930</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Atención en salud de emergencias y desastres	SALUD	752.542.815	72.544.815	220.000.000	226.600.000	233.398.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>752.542.815</b>	<b>72.544.815</b>	<b>220.000.000</b>	<b>226.600.000</b>	<b>233.398.000</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>2.863.150.731</b>	<b>562.544.815</b>	<b>700.000.000</b>	<b>807.528.986</b>	<b>793.076.930</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>2.863.150.731</b>	<b>562.544.815</b>	<b>700.000.000</b>	<b>807.528.986</b>	<b>793.076.930</b>
Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las áreas urbanas y rurales del Valle del Cauca.	Implementación y Seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA – Programa Agua para la	Coordinación, gestión y evaluación del PDA - PAPP del Valle del Cauca	VALLECAUCANA DE AGUAS	6.250.000.000	1.450.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>6.250.000.000</b>	<b>1.450.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
	Prosperidad - PAPP	Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.	VALLECAUCANA DE AGUAS	7.200.000.000	3.450.000.000	1.750.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>7.200.000.000</b>	<b>3.450.000.000</b>	<b>1.750.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>
		Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico	VALLECAUCANA DE AGUAS	56.867.539.860	9.985.793.442	13.907.367.245	16.040.088.263	16.934.290.910



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>56.867.539.860</b>	<b>9.985.793.442</b>	<b>13.907.367.245</b>	<b>16.040.088.263</b>	<b>16.934.290.910</b>
		Gestión Integral de Residuos Sólidos.	VALLECAUCANA DE AGUAS	3.582.817.733	1.582.817.733	1.000.000.000	1.000.000.000	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>3.582.817.733</b>	<b>1.582.817.733</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>0</b>
		Gestión de mínimos Ambientales	VALLECAUCANA DE AGUAS	2.500.000.000	1.500.000.000	500.000.000	500.000.000	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>2.500.000.000</b>	<b>1.500.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>76.400.357.593</b>	<b>17.968.611.175</b>	<b>18.757.367.245</b>	<b>20.140.088.263</b>	<b>19.534.290.910</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
	Vivienda autosostenible	Plataforma domiciliaria y colectiva de servicios públicos seguros y de bajo impacto, drenaje de aguas lluvias y uso de ecomateriales	VIVIENDA	407.500.000	0	235.000.000	105.750.000	66.750.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>407.500.000</b>	<b>0</b>	<b>235.000.000</b>	<b>105.750.000</b>	<b>66.750.000</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>407.500.000</b>	<b>0</b>	<b>235.000.000</b>	<b>105.750.000</b>	<b>66.750.000</b>
	Gestión Institucional de	Recuperación y Aprovechamiento de	TELEMATICA	0	0	0	0	0



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
	Residuos Sólidos	Residuos Sólidos	UNIVALLE	432.000.000	182.000.000	250.000.000	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>432.000.000</b>	<b>182.000.000</b>	<b>250.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>432.000.000</b>	<b>182.000.000</b>	<b>250.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>77.239.857.593</b>	<b>18.150.611.175</b>	<b>19.242.367.245</b>	<b>20.245.838.263</b>	<b>19.601.040.910</b>
<b>TOTAL Eje ambiental y territorial "Por un Valle del Cauca integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, Hagámoslo Bien"</b>				<b>125.737.619.847</b>	<b>28.930.395.556</b>	<b>31.660.633.998</b>	<b>32.902.357.005</b>	<b>32.244.233.288</b>
<b>EJE TERRITORIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</b>								
Apoyar la diversificación de la estructura económica y la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales.	Turismo competitivo, diferenciado, especializado y	Planificación estratégica turística	TURISMO	388.180.800	100.000.000	65.000.000	80.000.000	143.180.800



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
	sostenible para el departamento	<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>388.180.800</b>	<b>100.000.000</b>	<b>65.000.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>143.180.800</b>
		Fomento, promoción y desarrollo turístico del Valle del Cauca	TURISMO	1.100.000.000	200.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000
			INCIVA	1.134.500.357	320.526.311	200.000.000	300.000.000	313.974.046
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>2.234.500.357</b>	<b>520.526.311</b>	<b>500.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>613.974.046</b>
		Hacia un mejoramiento de la infraestructura turística	TURISMO	400.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
			INCIVA	1.267.903.398	203.033.653	347.127.953	317.741.792	400.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.667.903.398</b>	<b>303.033.653</b>	<b>447.127.953</b>	<b>417.741.792</b>	<b>500.000.000</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>4.290.584.555</b>	<b>923.559.964</b>	<b>1.012.127.953</b>	<b>1.097.741.792</b>	<b>1.257.154.846</b>
Valle del Cauca, región de transformación productiva y competitiva	Integración económica y del comercio del Valle del Cauca	TURISMO		94.360.000	0	47.000.000	47.360.000	0
			<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>94.360.000</b>	<b>0</b>	<b>47.000.000</b>	<b>47.360.000</b>	<b>0</b>
	Promoción del sector Minero	DESARROLLO SOCIAL		0	0	0	0	0
	<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
	Medición Económica del Valle del Cauca	PLANEACION		493.435.637	0	150.000.000	150.000.000	193.435.637
AGRICULTURA			350.000.000	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		843.435.637	50.000.000	250.000.000	250.000.000	293.435.637
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>		937.795.637	50.000.000	297.000.000	297.360.000	293.435.637
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				5.228.380.192	973.559.964	1.309.127.953	1.395.101.792	1.550.590.483
Dinamizar los sectores productivos existentes mediante la incorporación de ciencia, tecnología, investigación, conectividad, asociatividad y fomento al emprendimiento, con el propósito de mejorar niveles de productividad y competitividad del departamento.	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo productivo	Fomento a la investigación y promoción del desarrollo de la innovación	PLANEACION	1.800.000.000	550.000.000	400.000.000	400.000.000	450.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		1.800.000.000	550.000.000	400.000.000	400.000.000	450.000.000
		Iniciativas productivas fundamentadas en	PLANEACION	1.345.154.976	488.470.988	267.125.117	289.558.871	300.000.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		ciencia, tecnología e innovación	AGRICULTURA	495.000.000	0	200.000.000	95.000.000	200.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.840.154.976</b>	<b>488.470.988</b>	<b>467.125.117</b>	<b>384.558.871</b>	<b>500.000.000</b>
		Fortalecimiento de la institucionalidad para la competitividad y la innovación	PLANEACION	3.050.000.000	800.000.000	750.000.000	750.000.000	750.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>3.050.000.000</b>	<b>800.000.000</b>	<b>750.000.000</b>	<b>750.000.000</b>	<b>750.000.000</b>
		Fomento a la apropiación social del	PLANEACION	0	0	0	0	0





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		conocimiento	AGRICULTURA	126.000.000	0	63.000.000	63.000.000	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>126.000.000</b>	<b>0</b>	<b>63.000.000</b>	<b>63.000.000</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>6.816.154.976</b>	<b>1.838.470.988</b>	<b>1.680.125.117</b>	<b>1.597.558.871</b>	<b>1.700.000.000</b>
	Valle del Cauca Vive digital	Infraestructura de conectividad digital como medio para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico	TELEMATICA	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Servicios digitales para generar procesos de innovación que promuevan mayores niveles de equidad, participación y productividad	TELEMATICA	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del mundo digital.	TELEMATICA	161.120.048	161.120.048	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>161.120.048</b>	<b>161.120.048</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos que permitan mayores niveles de apropiación de las TIC	TELEMATICA	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	TELEPACIFICO	15.501.732.756	2.785.659.810	3.869.229.604	3.991.044.952	4.855.798.390
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>15.501.732.756</b>	<b>2.785.659.810</b>	<b>3.869.229.604</b>	<b>3.991.044.952</b>	<b>4.855.798.390</b>
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>15.662.852.804</b>	<b>2.946.779.858</b>	<b>3.869.229.604</b>	<b>3.991.044.952</b>	<b>4.855.798.390</b>
	Infraestructura sistémica para el desarrollo y la competitividad	Infraestructura estratégica integral para el desarrollo	INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		0	0	0	0	0
		Desarrollo y puesta en funcionamiento de plan vial	INFRAESTRUCTURA	104.233.970.199	5.683.936.498	75.854.454.593	11.180.088.231	11.515.490.877
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>104.233.970.199</b>	<b>5.683.936.498</b>	<b>75.854.454.593</b>	<b>11.180.088.231</b>	<b>11.515.490.877</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>104.233.970.199</b>	<b>5.683.936.498</b>	<b>75.854.454.593</b>	<b>11.180.088.231</b>	<b>11.515.490.877</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>126.712.977.979</b>	<b>10.469.187.344</b>	<b>81.403.809.314</b>	<b>16.768.692.054</b>	<b>18.071.289.267</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
Disminuir las brechas subregionales en la distribución del ingreso y la riqueza de las poblaciones, priorizando la problemática específica de los municipios.	Inclusión económica y social con enfoque diferencial	Generación de ingresos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	EQUIDAD DE GENERO	575.000.000	70.000.000	160.000.000	163.000.000	182.000.000
			<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>575.000.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>160.000.000</b>	<b>163.000.000</b>	<b>182.000.000</b>
		Emprendimiento cultural	CULTURA	215.000.000	50.000.000	50.000.000	55.000.000	60.000.000
			ASUNTOS ETNICOS	120.000.000	0	44.600.000	40.000.000	35.400.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>335.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>94.600.000</b>	<b>95.000.000</b>	<b>95.400.000</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>910.000.000</b>	<b>120.000.000</b>	<b>254.600.000</b>	<b>258.000.000</b>	<b>277.400.000</b>			



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
	Competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional.	Apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y encadenamientos productivos	AGRICULTURA	2.504.144.500	588.436.364	615.289.455	673.798.139	626.620.542
			INCIVA	70.000.000	0	35.000.000	35.000.000	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>2.574.144.500</b>	<b>588.436.364</b>	<b>650.289.455</b>	<b>708.798.139</b>	<b>626.620.542</b>	
		Apoyo a Convocatorias de proyectos agropecuarios	AGRICULTURA	505.000.000	90.000.000	135.000.000	135.000.000	145.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>	<b>505.000.000</b>	<b>90.000.000</b>	<b>135.000.000</b>	<b>135.000.000</b>	<b>145.000.000</b>	





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindo Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios rurales y urbanos	AGRICULTURA	894.519.930	150.000.000	228.700.000	252.931.000	262.888.930
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>894.519.930</b>	<b>150.000.000</b>	<b>228.700.000</b>	<b>252.931.000</b>	<b>262.888.930</b>
		Fondos de reactivación económica para el desarrollo rural con equidad	AGRICULTURA	1.160.000.000	500.000.000	220.000.000	220.000.000	220.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.160.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>220.000.000</b>	<b>220.000.000</b>	<b>220.000.000</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		Apoyo a proyectos agropecuarios, agroindustriales y agroecoturísticos de mujer rural, joven rural, etnias y grupos vulnerables	EQUIDAD DE GENERO	85.000.000	10.000.000	20.000.000	25.000.000	30.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>85.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>30.000.000</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>5.218.664.430</b>	<b>1.338.436.364</b>	<b>1.253.989.455</b>	<b>1.341.729.139</b>	<b>1.284.509.472</b>
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				<b>6.128.664.430</b>	<b>1.458.436.364</b>	<b>1.508.589.455</b>	<b>1.599.729.139</b>	<b>1.561.909.472</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública regional y local ante los entes nacionales e internacionales en pro del afianzamiento de los procesos de desarrollo económico y competitivo.	Consecución de recursos y financiación para el desarrollo	Cooperación internacional	COOPERACION INT	1.982.540.800	400.000.000	512.000.000	527.360.000	543.180.800
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>1.982.540.800</b>	<b>400.000.000</b>	<b>512.000.000</b>	<b>527.360.000</b>	<b>543.180.800</b>
		Crédito para el desarrollo (INFIVALLE)	INFIVALLE	80.000.000	15.000.000	18.000.000	20.000.000	27.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>80.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>18.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>27.000.000</b>
		Red Pacífico	INFIVALLE	150.000.000	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
		<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.212.540.800</b>	<b>415.000.000</b>	<b>580.000.000</b>	<b>597.360.000</b>	<b>620.180.800</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
	Desarrollo Económico local y regional	Desarrollo Empresarial	DESARROLLO SOCIAL	344.500.000	140.000.000	44.500.000	80.000.000	80.000.000
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>344.500.000</b>	<b>140.000.000</b>	<b>44.500.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>80.000.000</b>
		Fortalecimiento y operatividad del Banco Social del Valle	DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Direccionamiento estratégico para el desarrollo Económico Local	DESARROLLO SOCIAL	495.500.000	60.000.000	125.000.000	169.000.000	141.500.000



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindes Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	TOTAL INVERSION	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
				TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION	TOTAL INVERSION
		<b>TOTAL SUBPROGRAMA</b>		495.500.000	60.000.000	125.000.000	169.000.000	141.500.000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			840.000.000	200.000.000	169.500.000	249.000.000	221.500.000
<b>TOTAL OBJETIVO</b>				3.052.540.800	615.000.000	749.500.000	846.360.000	841.680.800
<b>TOTAL eje territorio productivo y competitivo</b>				141.122.563.401	13.516.183.672	84.971.026.722	20.609.882.985	22.025.470.022
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>				3.530.254.434.190	847.136.988.226	918.344.650.328	871.258.979.034	893.513.816.602



Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca  
Jaime Galindez Valencia  
Secretario General

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

**TERCERA PARTE**

**TITULO IV**

**REGIONALIZACIÓN Y SUBREGIONALIZACIÓN**

**Artículo 23:** En concordancia con la Ley 1450 del 2011 (Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014), el Plan Departamental del Valle del Cauca, 2012-2015, aspira a consolidar la institucionalidad de la región y las subregiones, reconociendo las diferencias sociales y económicas en cada una de las zonas del territorio y resaltando la importancia de formular políticas públicas y programas que tengan en cuenta sus características y potencialidades.

Para lograr una mayor convergencia en el desarrollo territorial, se armonizará el Plan de Desarrollo con los procesos de asociatividad de los municipios, las políticas nacionales y las tendencias internacionales. Avanzaremos en el establecimiento de relaciones institucionales permanentes con regiones y departamentos en Colombia, como la consolidación del proceso Región Pacífico, enfatizando en la disminución de la pobreza con los departamentos del Eje Cafetero; sumando esfuerzos para la gestión y el desarrollo de proyectos de interés común que fortalezcan el corredor económico hacia el centro y norte del país y con los departamentos de la Orinoquía; definiendo por primera vez una agenda para el impulso de iniciativas estratégicas de interés común como territorio proveedor de alimentos para el mundo y futuro corredor de comercio internacional colombo-venezolano con la Cuenca del Pacífico.

En concordancia con lo anterior, con el presente plan se consolidará la asociatividad municipal mediante el desarrollo de subregiones articuladas a los procesos y proyectos de gran impacto regional de interés del departamento, que contribuyan a alcanzar mayores niveles de crecimiento económico, competitividad e igualdad de oportunidades en la población.



Desde hace por lo menos 20 años el Gobierno Departamental ha trabajado con cuatro subregiones, las cuales fueron corroboradas en el Plan Maestro al 2015, sustentadas en el trabajo académico “Hacia un Sistema de Ciudades” y que se ratifican con el trabajo “Lineamientos Territoriales del Valle del Cauca para la Integración Regional y Subregional”.



Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca  
Jaime Galindez Valencia  
Secretario General

## ORDENANZA No.359

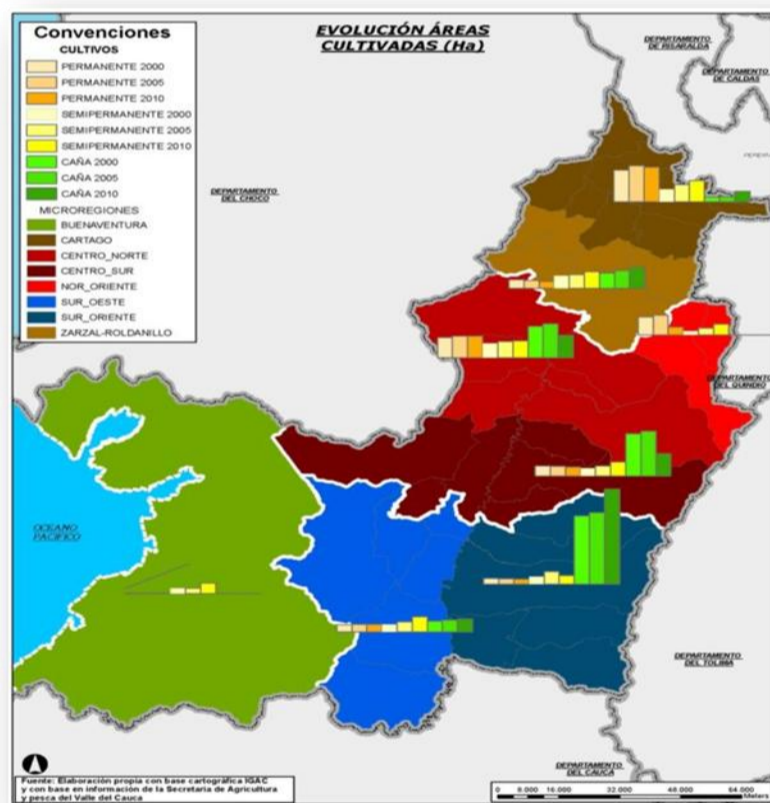
( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

Con este último trabajo, se propone un modelo territorial a partir de tres grandes directrices: Descentralización y nuevos polos de desarrollo, Conectividad y Complementariedad Funcional, que apoyadas en una base de gestión territorial eficiente, constituirían los pilares de los lineamientos generales de política para la integración regional y subregional del Valle del Cauca y a la vez servirían como herramientas para que en cada una de las subregiones y sus microregiones se desplieguen los instrumentos de ordenamiento territorial para el desarrollo de sus vocaciones específicas.

### SUBREGIONALIZACIÓN Y MICRO-REGIONALIZACIÓN

El modelo propuesto mantiene la organización territorial en cuatro (4) subregiones: Norte, Centro, Sur y Pacífico y en ocho (8) microregiones: la Subregión Sur liderada por Cali y la red de ciudades del entorno, agrupa las dos microregiones localizadas al Sur del departamento; la Subregión centro liderada por la relación bipolar de Buga-Tuluá, agrupa las dos microregiones localizadas al centro del departamento; la Subregión Norte liderada por Cartago vinculada al Eje Cafetero y a la red de ciudades de Centro Occidente, agrupa las microregiones Zarzal-Roldanillo y la microregión Norte; y la Subregión Pacífico con el municipio de Buenaventura.



#### 1. SUBREGION NORTE.

De esta manera la subregión Norte, con epicentro en Cartago, consolidará su vocación agroindustrial y de servicios turísticos, particularmente a partir de la declaratoria de la UNESCO como zona del Paisaje Cultural Cafetero y de reserva para la seguridad alimentaria regional y nacional, a través del fortalecimiento de su infraestructura y transporte intermodal. Esta subregión está conformada por 18 municipios: Cartago, Alcalá, Argelia, Ansermanuevo, Bolívar, El Águila, El Cairo, El Dovio, La unión; La Victoria, Roldanillo, Toro, Obando, Versalles, Ulloa, Sevilla, Caicedonia y Zarzal.

#### 2. SUBREGIÓN CENTRO.



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

## ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

### “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

La subregión Centro consolidará su vocación industrial, comercial y de servicios turísticos con el fortalecimiento bipolar de Tuluá y Buga, con la configuración de los ejes ambientales y turísticos que conecten todas las zonas productivas y de interés ambiental y cultural. Asimismo a través de iniciativas como el desarrollo del puerto seco de Buga que se apoyará en las zonas logísticas en Tuluá. Esta subregión está conformada por 12 municipios: Buga, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Calima-El Darién, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Trujillo, Restrepo, Riofrío y Yotoco.

#### 3. SUBREGION SUR:

La subregión Sur se posicionará como polo de servicios y generación de conocimientos del suroccidente colombiano, al asumir plenamente su liderazgo en un modelo de ordenamiento regional policéntrico que aproveche su fortaleza institucional y se enmarque en la Región Pacífico, con Cali como centro urbano principal de las distintas escalas territoriales (subregional, departamental, regional, nacional y subcontinental). Está conformada por 11 municipios: Cali, Palmira, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Jamundí, La Cumbre, Pradera, Vijes y Yumbo.

#### 4. BUENAVENTURA Y LA SUBREGIÓN PACÍFICO:

La subregión Pacífico aprovechará su gran potencial a través del reconocimiento de todas sus particularidades, principalmente de su gran biodiversidad. A través de la implantación de propuestas productivas acordes con el territorio, la preservación del valioso ecosistema natural y la construcción de infraestructura para la competitividad y para la articulación local, encaminadas a mejorar las condiciones de la vida de sus habitantes. Se busca cambiar desde las actuaciones departamentales la lógica extractiva que ha marcado desde el periodo Colonial la ocupación y apuestas sobre esta subregión y en general sobre el Pacífico colombiano. Conformada por el Municipio de Buenaventura.

El desarrollo de Buenaventura no es sólo un asunto de interés local o regional. Es fundamentalmente un reto que debe ser del mayor interés nacional como quiera que la dinámica económica más importante en el siglo XXI se da en el Pacífico asiático y norteamericano. Nuestro Litoral Pacífico tiene un atraso abismal con relación a todos los países de la Cuenca del Pacífico. Si Colombia, como lo ha afirmado el Gobierno Nacional, se quiere ubicar competitivamente en esa Cuenca, Buenaventura es la punta de lanza. Son tres los principales desafíos que en el mediano y en el largo plazo deben superarse para que ello sea posible:

1. **Infraestructura para la competitividad:** Ampliar y mejorar la conectividad y la movilidad de Colombia hacia el corredor que nos conecta con la Cuenca Internacional del Pacífico:
  - a. Acelerar el ritmo y mejorar la calidad del corredor Bogotá-Buenaventura, principalmente en Buga-Buenaventura y el Túnel de la Línea.
  - b. Considerar desde ahora las variantes a este corredor debido a la cercana saturación que tendrá por movimiento de carga.
  - c. Acelerar el redimensionamiento, modernización e interconexión de la red férrea del Pacífico con el sistema nacional y la conexión con la Orinoquía.
  - d. Dragado del Puerto de Buenaventura mínimo a 15 metros.
  - e. Consolidar la plataforma logística de Buenaventura como nodo estratégico de la logística del país.
2. **Desarrollo Urbano de Buenaventura:** Para poder garantizar la atracción de inversión nacional y extranjera, que genere empleo y productividad, se debe partir del desarrollo de Buenaventura como ciudad:
  - a. Solución y mejoramiento sustancial de los servicios públicos domiciliarios, acueducto, alcantarillado, aseo, comunicaciones y energía.
  - b. Plan estratégico de movilidad de Buenaventura: contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, que debe considerar la movilidad interna (transporte público masivo) y externo, marítimo y fluvial.





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359  
 ( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

- c. Equipamiento urbano: Central de transporte, central de abastos, tratamiento de residuos sólidos y de aguas residuales.
- d. Desarrollo del Malecón y Planes de vivienda digna.

**3. Desarrollo social de Buenaventura:** Desarrollo de la infraestructura social de educación, salud, recreación, deporte y cultura, que contribuyan a modificar radicalmente los actuales indicadores sociales, pero particularmente para que se salde la deuda social con esta población en el marco de sus derechos y para que se prepare el talento humano acorde con la dimensión de la nueva ciudad puerto.

La anterior organización territorial del departamento no impide ni afecta la autonomía local para asociarse libremente bajo otros esquemas, para atender problemáticas específicas o desarrollar potencialidades comunes, bajo la normatividad que nos rige. El Departamento promoverá, fomentará y fortalecerá la asociatividad solidaria como instrumento de competitividad mediante el desarrollo de programas y proyectos estratégicos y especiales, que unidos a una planeación prospectiva del Departamento, permita articular las diferentes sinergias de las subregiones en un camino viable hacia la prosperidad.

**TITULO V**  
**GESTION DE RECURSOS ADICIONALES**

**Artículo 24:** Los grandes retos del Valle del Cauca, en su esfuerzo por recuperar el primer nivel de la competitividad nacional y alcanzar mejores condiciones de calidad de vida para toda su población, exceden los presupuestos de la Gobernación y las administraciones municipales. Lo anterior obliga a la institucionalidad oficial y privada a garantizar un liderazgo compartido que encuentre los caminos para llevar nuestros anhelos a convertirse en una realidad.

La Unión de la Vallecaucanidad, dejando atrás los conflictos políticos, institucionales y particulares, permitirá la optimización de las inversiones de nuestros entes territoriales y sus entidades descentralizadas, la gestión de recursos del orden nacional e internacional, la eficaz inversión de las regalías y la conjunción de esfuerzos público – privados, entre otros.

El Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2012-2015 “Vallecaucanos, hagámoslo bien”, identifica las siguientes iniciativas como prioritarias en el desarrollo social, económico y ambiental del Departamento, compromete a la Gobernación del Valle en la gestión que le compete como ente articulador y promotor del desarrollo, y convoca a la institucionalidad vallecaucana a unirse para alcanzarlos:

METAS DE GESTION DE PROYECTOS DE LAS SUBREGIONES QUE DEPENDEN DEL LIDERAZGO COMPARTIDO DE LA INSTITUCIONALIDAD VALLECAUCANA.	
METAS DE GESTION	
SUBREGION PACIFICO	Terminación del Corredor arterial de la doble calzada Bogotá - Buenaventura.
	Modernización de la red férrea del Pacífico y su conexión con el sistema férreo nacional
	Construcción del Malecón de Buenaventura
	Construcción de la vía Malagueta - Buenaventura
	Mejoramiento de vivienda en Buenaventura
	Programas de saneamiento básico en Buenaventura
	Localización en Buenaventura de la planta de manufactura y ensamble para el sector aeronáutico y metalmecánico
	Fortalecimiento del sector empresarial pesquero
	Fortalecimiento del sector empresarial Maderero



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

	Fortalecimiento del turismo en Buenaventura
	Localización de un sitio de disposición final de residuos sólidos
	Fortalecimiento del Hospital de Buenaventura
	Fortalecimiento de la educación superior en la Universidad del Pacífico y en la Universidad del Valle.
	Terminación del plan maestro del Aeropuerto de Buenaventura.
	Definición de la estrategia nacional para el desarrollo integral de Buenaventura
	Rehabilitación de la vía Simón Bolívar
	Expansión y desarrollo portuario de Buenaventura.
<b>SUBREGION NORTE</b>	Apoyo al Plan maestro del aeropuerto Santa Ana de Cartago.
	<b>METAS DE GESTION</b>
	Consolidación de la vocación agroindustrial hortofrutícola en el norte del Valle del Cauca
	Construcción del matadero regional en la Subregión norte
	Construcción de un relleno sanitario para la Subregión Norte
	Consecución de recursos para impulsar el proyecto de Paisaje Cultural Cafetero
	Construcción de la Vía Cordillerana
	Fortalecimiento del turismo en la subregión Norte
	Desarrollo de la apuesta productiva del bordado en la subregión Norte
	Recuperación, mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en la subregión Norte
	Ampliación de la oferta de educación superior en el Norte del Valle
<b>SUBREGION CENTRO</b>	Construcción de la doble calzada Buga - Mediacanoa
	Construcción de vivienda, hábitat y de áreas urbanizables para Vivienda de interés social en la Subregión Centro
	Fortalecimiento de la Red pública hospitalaria de la Subregión Centro
	Terminación de la Alameda del Señor de los Milagros
	Fortalecimiento del sector hortofrutícola en el centro del Valle
	Consolidación de los corredores turísticos Destino Paraíso y Ruta Aventura
	Construcción del malecón del Lago Calima
	Rehabilitación vía Tuluá-Riofrío-Trujillo
	Construcción del Parque Temático Jardín Botánico Juan María Céspedes
	Formulación de un plan estratégico Subregional para el centro del Valle
	Impulsar al proyecto Parque Temático Religioso
<b>SUBREGION</b>	



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

<b>SUR</b>	Implementación del Tren de Cercanías
	Financiación, continuación y expansión del sistema SITM - MIO.
	Construcción de la Vía Mulaló - Loboguerrero
	Construcción de la doble calzada Cali - Yumbo en la vía antigua
	Implementación del Sistema regional integrado de información para la innovación, emprendimiento y empresarismo
	Construcción de la vía al mar en doble calzada en el trayecto Cali - Km 18
	Realización del Plan especial para Yumbo - PEZY.
	Fortalecimiento a las Tic para la educación
	Ampliación y mejoramiento de la vía Cali-Candelaria
	Ampliación de la vía Cali-Jamundí- Cañasgordas
	Construcción segunda pista del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
	Financiación de estudio de nuevas fuentes de agua
	Promoción al proceso de clúster como alternativa de mayores ingresos para el crecimiento de la productividad

**PROYECTOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA GESTION DE LA INSTITUCIONALIDAD VALLECAUCANA**

SECTOR	PROYECTO
TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	Realización de los estudios hasta fase III para la construcción de la Transversal Orinoquía - Pacífico.
	Terminación del Corredor arterial de la doble calzada Bogotá - Buenaventura.
	Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias del Departamento
	Construcción de la vía Mulaló - Loboguerrero
	Construcción del terminal internacional y modernización del terminal actual del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
	Consolidación de los nodos logísticos de Buenaventura, Buga y Cali-Yumbo
	Continuación del dragado del canal de acceso a la Bahía de Buenaventura
	Implementación de la conexión submarina en fibra óptica por el Pacífico.
	Modernización de la red férrea del Pacífico y su conexión con el sistema férreo nacional
TURISMO	Consolidación del Centro de Eventos Valle del Pacífico.
AGRICULTURA	Financiación del Parque Agroindustrial, Científico y Tecnológico del Pacífico, Biopacífico
	Financiación para el desarrollo de la producción hortofrutícola y pesquera
	Ejecución de un proyecto de Implementación de masa boscosa productiva en el cordón marginal de la Cordillera Occidental en el Valle del Cauca.
	Recuperación y manejo de microcuencas del Alto y Medio Dagua, bajo sistemas forestales y agroforestales
	Cofinanciación para el fortalecimiento del programa de Seguridad alimentaria "Valle sin hambre"
VIVIENDA, CIUDAD Y	Construcción y mejoramiento de 50.000 viviendas en el Departamento



Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca

Jaime Galindez Valencia

Secretario General

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

PROYECTOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA GESTION DE LA INSTITUCIONALIDAD VALLECAUCANA	
SECTOR	PROYECTO
TERRITORIO	Conservación de cuencas hidrográficas en el Valle del Cauca
	Reformulación del Conpes del Rio Cauca y ejecución del proyecto del jarillón en Cali.
	Realización de estudios fase III del proyecto de Embalse de Timba
DEFENSA Y POLICIA	Construcción del Comando Departamental de Policía en Buga.
	Reconstrucción del Palacio de Justicia en Cali y construcción del Palacio de Justicia en Buga
	Reactivación de la construcción del Búnker de la Fiscalía en Cali
EDUCACIÓN	Financiación para el mejoramiento de la infraestructura educativa departamental
	Financiación para lograr el acceso, uso y apropiación de tecnologías de información y comunicaciones de las instituciones educativas del Departamento
	Financiación del programa departamental para el bilingüismo
DEPORTE Y RECREACIÓN	Recuperación del liderazgo deportivo gestionando recursos del orden nacional para la financiación de los juegos mundiales - World Games a realizarse en Cali en 2013, nuestra participación en los juegos nacionales
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Obtención de los recursos necesarios para atender la prestación de servicios de salud a población pobre No Asegurada del valle del Cauca
	Reorganización y modernización de la red de servicios de salud del Departamento del Valle del Cauca
	Ejecución de Proyectos de infraestructura hospitalaria en el Departamento.
	Financiación proyectos para acueductos regionales

**Sistema General de Regalías.**

El Acto Legislativo 005 de 2011 modificó la Constitución Política de Colombia, liquidando el Fondo Nacional de Regalías y constituyendo el nuevo Sistema General de Regalías (SGR) y por medio de la Ley 1530 de 2012 se reguló su organización y funcionamiento.

El SGR fue concebido siguiendo los principios de equidad, impacto regional, ahorro y transparencia y uso eficiente de los recursos, entre otros, convirtiéndose en nueva fuente de financiación para entidades territoriales que, como el Valle del Cauca, no contaban con un acceso importante a las regalías porque en sus territorios no se realiza explotación de recursos naturales no renovables a gran escala.

Para cumplir con los objetivos y fines del SGR, se crearon los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional, de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Ahorro y Estabilización y el de Ahorro Pensional Territorial, además de las Asignaciones Directas para las entidades territoriales productoras. También se destinan partidas para la fiscalización de la exploración y la explotación, el funcionamiento del sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y control del SGR, y para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Cada uno de los fondos catalogados como de inversión, contempla un objetivo específico para el cual fueron creados:

**ORDENANZA No.359**  
( Noviembre 13 de 2012 )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

<b>Fondo de Desarrollo Regional</b>	Mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de impacto regional.
<b>Fondo de Compensación Regional</b>	Financiación de proyectos de impacto regional (60%) o local (40%) de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país.
<b>Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general.

La definición de los recursos de los fondos descritos con anterioridad está a cargo de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Los OCAD son los organismos encargados de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión presentados a su consideración para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías; además designan en cabeza de quién estará el ejecutor del proyecto, que en todos los casos deberá ser una entidad de carácter público.

Los OCAD son organismos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas y están conformados por representantes de los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, excepto para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación donde se cuenta con representantes de las universidades. Cada nivel de gobierno tiene un voto y las decisiones se toman por mayoría calificada, por lo tanto para la aprobación de un proyecto de inversión se requieren dos de tres votos.

Para la toma de decisiones, los OCAD se apoyan en los Comités Consultivos conformados por entidades de reconocida trayectoria e idoneidad, que actúan sin remuneración alguna y no deben tener conflicto de intereses. Los Comités Consultivos analizan la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los OCAD, pero sus recomendaciones no son vinculantes.

Dependiendo del Fondo al cual se solicitan recursos, los proyectos de inversión deberán ser presentados a los respectivos OCAD, de la siguiente manera:

<b>OCAD Municipal</b>	Recursos de las asignaciones directas y del Fondo de Compensación con destinación específica para proyectos de impacto local.
<b>OCAD Departamental</b>	Recursos de las asignaciones directas para los departamentos.
<b>OCAD Regional</b>	Recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación para proyectos de impacto regional.
<b>OCAD de CTel</b>	Recurso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el Valle del Cauca, un total de 28 alcaldes tomaron la decisión de instalar OCAD Municipales y los otros 14 alcaldes se unieron al OCAD Departamental para que los proyectos surtan los trámites



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN” previstos ante dicho organismo, pero respetando sus asignaciones. De otra parte, el Valle del Cauca conforma la Región Pacífico, en la cual se ha constituido el respectivo OCAD Regional para la toma de decisiones sobre los proyectos de impacto regional con recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación.

Los recursos del SGR, además de contar con instancias particulares en la definición del gasto, los OCAD, tienen un sistema presupuestal particular e independiente, el presupuesto es autónomo y bienal, y una particularidad muy importante es que los compromisos y recursos no ejecutados en las dos vigencias anteriores se incluyen en el presupuesto de la bienalidad siguiente. Es importante resaltar que con los recursos de regalías no se pueden financiar gastos de funcionamiento, ni de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero.

Los proyectos que pretendan ser financiados con recursos del SGR deben contar con las características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, establecidas en la Ley 1530 y deben estar formulados siguiendo los lineamientos definidos en los Acuerdos expedidos por la Comisión Rectora, máximo organismo del Sistema General de Regalías.

**Recursos del Sistema General de Regalías para el Valle del Cauca**

Con el liderazgo del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y en coordinación con todas las dependencias del orden departamental y municipal, se ha venido implementando el SGR en el Valle del Cauca. El OCAD de la Región Pacífico fue instalado el 18 de julio de 2012; el OCAD Departamental, el 31 de julio del mismo año; y con el acompañamiento del Gobierno Nacional se instalaron 28 OCAD Municipales en los meses de julio, agosto y septiembre de 2012.

El Departamento Administrativo de Planeación ha resaltado en los primeros meses del Gobierno Departamental la importancia de entender el proceso, concertar las

prioridades estratégicas, definir los proyectos de inversión y estructurarlos con visión intersectorial, de impacto regional y de largo plazo. Para la Administración, las regalías no reemplazan la inversión que debe hacerse con recursos propios del Departamento porque se conciben como un complemento para el desarrollo de la región.

En el mismo sentido, el Gobierno Departamental tiene como objetivo estratégico con las regalías focalizar los proyectos con impacto regional, promover la articulación entre sectores y actores, fomentar proyectos que aporten en la disminución de la desigualdad social, formular proyectos que estén alineados con los planes de desarrollo vigentes, diseñar proyectos innovadores con alto valor agregado, presentar proyectos que consideren las vocaciones de las subregiones y que resulten complementarios con otras iniciativas de orden regional y/o nacional para lograr mayor apalancamiento financiero.

Para ello, se fortalecerá el Departamento Administrativo de Planeación, para que asuma con éxito la tarea estratégica de planear el desarrollo de la región, articular las fuerzas vivas del Departamento en torno a las prioridades regionales, consolidar y procesar la información relevante para la toma de decisiones y gestionar los proyectos de inversión pertinentes que permitan acceder con eficacia a los recursos de las regalías, con el fin de ejecutar acciones que propendan por la competitividad del Valle del Cauca y la disminución de las desigualdades sociales.

En la siguiente tabla se detallan los recursos asignados al Valle del Cauca para la vigencia 2012, con base en lo establecido por el Decreto 1243 del 13 de junio de 2012:



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359  
 ( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

<i>OCAD que aprueba:</i>	<i>OCAD Departamental o Municipal</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Municipal</i>		<i>OCAD CTI</i>	<i>FONPET</i>	<i>BANREP</i>	<i>SGR</i>
Entidad Territorial Beneficiaria	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL			OTROS FONDOS			TOTAL SGR
			60% para proyectos regionales	Específicas		CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	AHORRO 3/.	
				30% para proyectos de impacto local	10% para proyectos de impacto local				
Valle del Cauca	146.762.011	51.599.560.716	17.865.534.214			<b>35.535.224.358</b>	<b>17.218.311.259</b>	<b>41.226.642.304</b>	<b>163.592.034.862</b>
Alcalá					469.866.084		281.527.990		751.394.073
Andalucía					384.417.712		220.891.254		605.308.965
Ansermanuevo					503.866.840		314.467.408		818.334.249
Argelia	353.069				253.470.201		195.929.421		449.752.692
Bolívar	56.365				405.120.474		270.124.035		675.300.874
Buenaventura	468.150.103			11.545.252.023			1.114.102.175		13.127.504.301
Buga	3.833.633						352.167.800		356.001.433
Bugalagrande					452.405.245		258.372.217		710.777.461
Caicedonia					495.762.068		249.265.648		745.027.716
Cali	139.769.972						1.129.592.275		1.269.362.247
Calima Darién	73.030				360.348.982		214.116.774		574.538.786
Candelaria	3.664.538						344.892.184		348.556.722



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Juime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359  
 ( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

<i>OCAD que aprueba:</i>	<i>OCAD Departamental o Municipal</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Municipal</i>		<i>OCAD CTI</i>	<i>FONPET</i>	<i>BANREP</i>	<i>SGR</i>
Entidad Territorial Beneficiaria	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL			OTROS FONDOS			TOTAL SGR
			60% para proyectos regionales	Específicas		CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	AHORRO 3/.	
				30% para proyectos de impacto local	10% para proyectos de impacto local				
Cartago	333.981						443.290.053		443.624.034
Dagua	527.135				660.831.195		350.730.660		1.012.088.990
El Águila					334.766.898		229.494.534		564.261.432
El Cairo					322.544.615		229.640.432		552.185.047
El Cerrito	173.953				771.328.896		352.928.691		1.124.431.540
El Dovio	633.847				278.497.860		194.292.225		473.423.932
Florida					825.337.206		387.646.918		1.212.984.125
Ginebra	35.605.658				413.810.516		230.576.148		679.992.321
Guacarí	2.485.770				596.489.071		311.220.356		910.195.197
Jamundí	60.862.588				1.083.404.006		417.035.779		1.561.302.373
La Cumbre					318.337.054		208.710.938		527.047.992
La Unión	1.140				582.780.454		291.315.888		874.097.481
La Victoria					326.989.787		199.347.838		526.337.624
Obando					419.942.955		277.581.857		697.524.812





*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Juimo Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359  
 ( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

<i>OCAD que aprueba:</i>	<i>OCAD Departamental o Municipal</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Municipal</i>		<i>OCAD CTI</i>	<i>FONPET</i>	<i>BANREP</i>	<i>SGR</i>
Entidad Territorial Beneficiaria	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL			OTROS FONDOS			TOTAL SGR
			60% para proyectos regionales	Específicas		CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	AHORRO 3/.	
				30% para proyectos de impacto local	10% para proyectos de impacto local				
Palmira	1.466.692						545.758.345		547.225.037
Pradera					818.123.909		397.898.280		1.216.022.188
Restrepo	788				378.969.900		227.887.313		606.858.002
Riofrío					406.220.460		258.285.232		664.505.693
Roldanillo					558.242.971		283.138.565		841.381.536
San Pedro					361.789.761		204.509.597		566.299.358
Sevilla	961.859				674.088.196		319.983.747		995.033.803
Toro					439.737.551		283.829.904		723.567.455
Trujillo					423.975.497		253.036.182		677.011.679
Tuluá	770.813						531.991.028		532.761.841
Ulloa					209.577.205		159.594.785		369.171.990
Versalles					230.946.231		158.707.406		389.653.637
Vijes					296.962.143		194.641.479		491.603.622
Yotoco					416.986.943		263.434.136		680.421.079



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

**ORDENANZA No.359**  
 ( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

<i>OCAD que aprueba:</i>	<i>OCAD Departamental o Municipal</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Regional</i>	<i>OCAD Municipal</i>		<i>OCAD CTI</i>	<i>FONPET</i>	<i>BANREP</i>	<i>SGR</i>
Entidad Territorial Beneficiaria	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL			OTROS FONDOS			TOTAL SGR
			60% para proyectos regionales	Específicas		CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	AHORRO 3/.	
				30% para proyectos de impacto local	10% para proyectos de impacto local				
Yumbo	2.206.378						447.904.362		450.110.741
Zarzal					642.753.240		304.832.349		947.585.589
<b>TOTALES</b>	<b>868.693.323</b>	<b>51.599.560.716</b>	<b>17.865.534.214</b>	<b>11.545.252.023</b>	<b>16.118.692.124</b>	<b>35.535.224.358</b>	<b>31.123.005.466</b>	<b>41.226.642.304</b>	<b>205.882.604.530</b>

Con base en lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta las proyecciones definidas por el Ministerio de Hacienda, la Gobernación del Valle del Cauca presentó ante el **OCAD de la Región Pacífico** las siguientes distribuciones presupuestales por ejes estratégicos de inversión, las cuales fueron aprobadas como cuotas indicativas para las vigencias 2012 y 2013-2014.

EJE ESTRATÉGICO	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013-2014	
	FONDO DESARROLLO REGIONAL	FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Juimo Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359  
( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

EJE ESTRATÉGICO	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013-2014	
	FONDO DESARROLLO REGIONAL	FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL
Cofinanciación de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura vial, turística, portuaria, aeroportuaria, férrea, deportiva, eléctrica, de conectividad y equipamientos urbanos.	\$32.950.000.000	\$166.000.000	\$57.500.407.800	\$0
Cofinanciación del plan integral de educación con calidad, cobertura y pertinencia para la Región Pacífico, con énfasis en población indígena y afro.	\$3.000.000.000	\$4.800.000.000	\$10.733.409.552	\$16.100.114.357
Cofinanciación del plan integral para la generación de empleo e ingresos a partir de las apuestas productivas para la Región Pacífico colombiana.	\$4.080.000.000	\$2.000.000.000	\$23.000.163.120	\$0
Cofinanciación de proyectos para el mejoramiento integral de la salud y de la seguridad alimentaria.	\$2.000.000.000	\$3.000.000.000	\$13.416.761.820	\$13.416.761.820
Cofinanciación de programas de vivienda, agua potable y saneamiento básico.	\$1.100.000.000	\$7.400.000.000	\$22.197.299.724	\$16.136.305.476



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359

( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

EJE ESTRATÉGICO	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013-2014	
	FONDO DESARROLLO REGIONAL	FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL
Cofinanciación de programas de sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo.	\$970.000.000	0	\$1.916.680.260	\$0
Cofinanciación para el desarrollo de programas para la seguridad, la convivencia, atención y reparación integral de víctimas y cumplimiento de autos de la corte constitucional.	0	\$500.000.000	\$ 0	\$3.833.360.520
Cofinanciación para el desarrollo de programas étnico-territoriales.	\$1.000.000.000	0	\$3.833.360.520	\$0
Cofinanciación para el desarrollo de programas de deporte, recreación, cultura e inclusión social para el desarrollo humano sostenible.	\$6.500.000.000	0	\$9.583.401.300	\$0
<b>TOTALES</b>	<b>51.600.000.000</b>	<b>17.866.000.000</b>	<b>\$142.181.484.096</b>	<b>\$ 49.486.542.173</b>



*Asamblea Departamental Del Valle Del Cauca*  
*Jaime Galindez Valencia*  
*Secretario General*

ORDENANZA No.359  
( Noviembre 13 de 2012 )

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”

De la misma manera, teniendo en cuentas las proyecciones definidas por Colciencias y el Ministerio de Hacienda, la Gobernación del Valle del Cauca presentó ante el **OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación** las siguientes distribuciones presupuestales por ejes estratégicos de inversión, como cuotas indicativas para las vigencias 2012 y 2013-2014.

<b>Ejes de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>Vigencia 2012</b>	<b>Vigencia 2013-2014</b>
Investigación y desarrollo	\$13.148.033.012	\$25.116.623.411
Innovación	\$9.239.158.333	\$17.649.519.153
Formación y capacitación científica y tecnológica	\$7.817.749.359	\$14.934.208.515
Servicios científicos y tecnológicos	\$5.330.283.654	\$10.182.414.896
<b>Total Fondo para el Valle del Cauca</b>	<b>\$35.535.224.358</b>	<b>\$67.882.765.975</b>



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

**Recursos por gestionar para atender efectos de Ola Invernal y Adaptación al Cambio Climático**

El deterioro ambiental que registra el Valle del Cauca, los efectos del cambio climático y las condiciones geológicas y topográficas de la región, propiciaron las condiciones para la ocurrencia de fenómenos y eventos naturales de diferentes orígenes, como movimientos masales, avenidas torrenciales e inundaciones entre otros en los dos últimos años. A la par de estos eventos naturales un alto número de viviendas y habitantes en zonas de riesgo muchos de ellos en condiciones de riesgo no mitigable, fueron afectados en la pasada temporada invernal de los años 2010 y 2011.

Un consolidado de los daños generados como consecuencia de dicha ola invernal se resume de la siguiente forma: 42 municipios afectados, 33.132 familias damnificadas, 175.600 personas damnificadas. Se estiman 15.593 viviendas afectadas, 227 escuelas afectadas y 26 instituciones de salud afectadas. El 65% de las vías terciarias del departamento fueron afectadas, 20.000 hectáreas de caña fueron inundadas al igual que 5.400 hectáreas de café fueron afectadas entre otros cultivos.

**Objetivos.**

-Identificar y gestionar proyectos de gran magnitud (de prevención, de infraestructura y ambientales), en las zonas y comunidades del Departamento que aún se encuentran en riesgo y son vulnerables a futuras olas invernales.

-Postular ante el Fondo de Adaptación–Colombia Humanitaria anteproyectos para la reconstrucción, adaptación, rehabilitación y mitigación de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados y de sectores agropecuarios afectados y en riesgo por las olas invernales.

**Presentación de proyectos postulados.**

A la fecha, se han postulado al Fondo de Adaptación Colombia Humanitaria para su evaluación 37 proyectos por un valor total estimado de más de \$2 billones de pesos. Su cobertura es en 32 Municipios del Departamento y beneficiarán a más de tres millones y medio de personas.

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
1	PLAN JARRILLON RIO CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - PJAOC	CALI	2.350.000.000	\$ 1.225.254.000.000
2	REGENERACIÓN NATURAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS DESBARATADO, FRAYLE, BOLO, NIMA, AMAIME, GUABAS, CERRITO, ZABALETAS, GUADALAJARA, SAN PEDRO, TULUÁ, MORALES, BUGALAGRANDE, LA PAILA, YOTOCO, RIOFRÍO Y PIEDRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA,BUGA,BUGALAGRANDE, EL CERRITO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, PALMIRA, PRADERA, RIOFRIO, SAN PEDRO, TULUÁ, YOTOCO Y ZARZAL	930.000	\$ 7.000.000.000
3	GESTION INTEGRAL DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL SECTOR URBANO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LA VIEJA EN EL	CARTAGO	129.325	\$ 133.456.000.000



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
	MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL VALLE DEL CAUCA.			
4	PLAN DE OBRAS E INVERSIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA EN EL VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	325.090	\$ 181.960.000.000
5	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL DIQUE MARGINAL Y DE ESTABILIZACIÓN DE LAS ORILLAS DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CAUCA Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CANAL INTERCEPTOR EN EL DISTRITO DE RIEGO ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO (RUT) DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO	57.551	\$ 17.180.000.000
6	OBRAS DE ADECUACIÓN DE DIQUES Y PROTECCIÓN DE ORILLAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SISTEMA DEL RÍO CAUCA, PALMIRA, BOLO, FRAYLE, GUACHAL Y DE LOS ZANJONES TUMACO Y ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.	PALMIRA	31.739	\$ 33.221.000.000
7	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN LA ZONA INDUSTRIAL.	YUMBO	35.000	\$ 83.138.000.000
8	RECONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA DE VOLADEROS Y CANALES DE CONDUCCIÓN AFECTADOS POR LA PASADA OLA INVERNAL 2010-2011 PARA DOTAR DE AGUA POTABLE Y RIEGO A LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA Y BUGALAGRANDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	BUGALAGRANDE ANDALUCIA	25.600	\$ 17.945.000.000



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
9	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE VIAS TERCIARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE L CAUCA.	ALCALÁ, TRUJILLO. ANSERMANUEVO, EL ÁGUILA, BOLÍVAR, CAICEDONIA, EL CAIRO, EL CERRITO, GINEBRA, GUACARÍ LA UNIÓN RESTREPO, RIOFRÍO ROLDANILLO, SEVILLA, YOTOCO, TULUÁ, BUEMAVENTURA, DAGUA, CALIMA-DARIÉN, SAN PEDRO	1.150.000	\$ 103.496.000.000
10	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE 21 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 13 MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.	ANSERMANUEVO, EL ÁGUILA, PRADERA, YUMBO, FLORIDA, ZARZAL. DAGUA. OBANDO, BOLIVAR, RIOFRÍO, ROLDANILLO, ALCALÁ Y SEVILLA	6.250	\$ 7.301.932.950
11	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN 51 KMS DE RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, VERSALLES, ARGELIA Y TORO AFECTADA POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	LA UNIÓN, VERSALLES, ARGELIA, TORO	90.000	\$ 39.572.400.000
12	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	25.000	\$ 5.000.000.000
13	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA EN EL VALLE DEL CAUCA	DAGUA, BUENAVENTURA, LA CUMBRE, RESTREPO	72.000	110.650.000.000
14	REHABILITACIÓN DE 70 KMS Y MEJORAMIENTO DE 30 KMS DE VÍAS MUNICIPALES EN PALMIRA Y EL CERRITO, AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011 EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	PALMIRA,EL CERRITO	3.000	\$ 11.000.000.000
15	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CAUSADAS POR LOS DESBORDAMIENTOS DEL RIO CAUCA Y SUS TRIBUTARIOS EN EL TRAMO RIO DESBARATADO - PASO DEL COMERCIO EN LOS MUNICIPIOS DE CANDELARIA Y PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CANDELARIA , PALMIRA	16.000	\$ 25.588.000.000





ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
16	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CAUSADAS POR LOS DESBORDAMIENTOS DEL RIO CAUCA Y SUS TRIBUTARIOS EN EL TRAMO RIO MORALES - ACEQUIA QUINTANA EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCIA Y BUGALAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA, BUGALAGRANDE	2.763	\$ 6.995.000.000
17	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO ZANJON TINAJAS - RIO CLARO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	1.110	\$ 4.570.000.000
18	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO RIO CLARO - CANAL NAVARRO EN LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI Y CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI - CALI	5,285	\$ 13.445.000.000
19	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO ACEQUIA QUINTANA - RIO BUGALAGRANDE EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	518	\$4.195.000.000.
20	REHABILITACION VIA TERCARIA CARTAGO-AEROPUERTO JUAN DIAZ MOLINA EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO Y OBANDO, VALLE DEL CAUCA	CARTAGO-OBANDO	5.000	\$ 1.434.000.000
21	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PRADERA Y BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	PRADERA - BUGALAGRANDE	30.600	\$ 10.245.886.440
22	OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ORILLAS DEL RÍO LA PAILA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL VALLE DEL CAUCA.	ZARZAL	10.000	\$ 3.701.101.000



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
23	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RIO CAUCA SUBPROYECTO PASO DE LA TORRE - RIO ZABALETAS EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA Y CERRITO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	PALMIRA - EL CERRITO	7.063	\$ 35.661.000.000
24	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO RIO SONSO - RIO TULUA EN LOS MUNICIPIOS DE BUGA, SAN PEDRO Y TULUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	BUGA- SAN PEDRO- TULUA	1.616	\$ 12.597.000.000
25	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RIO CAUCA SUBPROYECTO QUEBRADA LOS MICOS - AGUASPRIETAS EN LOS MUNICIPIOS DE OBANDO Y CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	OBANDO - CARTAGO	3.492	\$ 108.825.000.000
26	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA Y SUS TRIBUTARIOS EN LA ZONA ENTRE LOS RÍOS TULUÁ Y MORALES, EN EL ÁREA RURAL DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	TULUA	657	\$ 4.865.070.000
27	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE INUNDACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE GUARE Y SAN FERNANDO COMO TAMBIÉN LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLÍVAR POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO CAUCA Y DEL RÍO PESCADOR RESPECTIVAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	BOLIVAR	520	\$ 4.453.350.000
28	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS TRAMOS HUASANÓ – RÍO PESCADOR, EN LOS MUNICIPIOS DE TRUJILLO Y BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	BOLIVAR - TRUJILLO	480	\$ 10.061.370.000



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
29	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CAUSADAS POR LOS DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA Y SUS TRIBUTARIOS EN EL TRAMO RÍO MEDIACANOA – QUEBRADA CHIMBILACO, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	YOTOCO	305	\$ 4.669.730.000
30	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LAS QUEBRADAS LA HONDA Y LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	LA VICTORIA	450	\$ 7.317.140.000
31	PLANIFICACION TERRITORIAL PARA LA MITIGACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN EL VALLE DEL CAUCA: GESTIONANDO RIESGOS - MEJORANDO LA CALIDAD.	35 MUNICIPIOS	1.500.000	\$ 5.072.000.000
32	MITIGACION DE RIESGOS EN EL VALLE DEL CAUCA, SOPORTADO EN SISTEMAS DE INFORMACION GEORREFERENCIADO Y PROCESAMIENTO DE IMAGENES SATELITAL	42 MUNICIPIOS	4.428.675	\$ 3.018.000.000
33	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION RIO TIMBA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	JAMUNDI - SUAREZ (CAUCA)	1.800.000	10.000.000.000
34	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION QUEBRADA LOS MICOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA	CARTAGO LA VICTORIA ZARZAL OBANDO	175.000	\$ 5.000.000.000
35	ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y ESCENARIOS DE AFECTACIÓN Y DAÑO EN OCHO (8) CABECERAS MUNICIPALES POR MOVIMIENTOS EN MASA, CRECIENTES TORRENCIALES E INUNDACIONES Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN TRES (3) CUENCAS	JAMUNDÍ, VIJES, LA CUMBRE, RESTREPO, CALIMA-DARIEN, TULUÁ, BUGALAGRANDE, OBANDO, ZARZAL	388.261	\$ 6.330.000.000



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No.	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
	HIDROGRÁFICAS DEL VALLE DEL CAUCA			
36	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION RIO JAMUNDI EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	1.055.651	\$ 9.500.000.000
37	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION QUEBRADA LA LEONA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA	PRADERA	82.720	\$ 9.000.000.000

**Articulación del Valle del Cauca con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”**

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI)<sup>1</sup> para el período comprendido entre 2011 y 2014 recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los pilares, objetivos y estrategias descritos a lo largo de este Plan de Desarrollo. El PPI asciende a \$564 billones de pesos de 2010, resultado de una estimación de esfuerzos mancomunados de diversas fuentes para el logro de la prosperidad para todos los colombianos

Las fuentes que financian el PPI para el período son:<sup>2</sup>

1. El Presupuesto General de la Nación con \$294 billones de 2010 (52% del total del PPI). Estos recursos están representados por aquellos del presupuesto del Gobierno Central que ascienden a \$195 billones (35% del total) e incluyen recursos de gastos de personal y generales asociados a los sectores de Seguridad y Defensa y los gastos de personal del Sector Justicia por \$65 billones, y el Sistema General de Participaciones con \$99.4 billones (18%). Vale la pena mencionar que dentro de los recursos del presupuesto de inversión se incluyen los asociados a la venta de activos de la Nación para la financiación de la emergencia invernal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4820 de 2010.
2. Los presupuestos del sector descentralizado nacional, que ascienden a \$6,4 billones (1%), donde se destacan las empresas de energía eléctrica, las corporaciones autónomas regionales y las entidades prestadoras de salud.
3. Las entidades territoriales, con un monto estimado de \$35,7 billones (6%9, como cofinanciadoras de algunas de las estrategias propuestas en este PND como Vivienda y Ciudades Amables, Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo, Política para la población desplazada, cultura, deporte y la estrategia contra la pobreza extrema. Asimismo, se incluyen las estimaciones basadas en las disposiciones del proyecto de Acto Legislativo 123/C, 13/S de agosto 31 de 2010, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, correspondientes al 10% de las regalías asignadas a Ciencia, Tecnología e Innovación.

<sup>1</sup> Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. Capítulo IX. Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014.

<sup>2</sup> Todos los valores aquí incluidos están en precios constantes de 2010.



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

4. El sector privado con una inversión que asciende a \$228 billones (40%). Entre estas inversiones se destacan las correspondientes a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, principalmente para la formalización minera y expansión energética (\$93.4 billones), Vivienda y Ciudades Amables (\$73.3 billones) y para Infraestructura de Transporte (\$16 billones).

**Plan Plurianual de Inversiones de la Nación 2011-2014.  
(Millones de pesos)**

Objetivo/Estrategia.	Total 2011- 2014
<b>Crecimiento Sostenible y Competitividad</b>	<b>37.735.602</b>
Innovación para la prosperidad	3.707.493
Competitividad y crecimiento de la productividad	4.275.718
Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	29.752.392
<b>Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social</b>	<b>53.976.213</b>
Política Integral de desarrollo y protección social	39.525.625
Promoción social	8.352.653
Políticas diferenciadas para la inclusión social	293.754
Acceso social a servicios	5.804.182
<b>Consolidación de la Paz</b>	<b>76.542.685</b>
Seguridad – orden público y seguridad ciudadana/1	59.500.505
Justicia/2	16.072.617
Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional	1.039.838
<b>Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo</b>	<b>17.930.616</b>
Gestión ambiental para el desarrollo sostenible	549.297
Gestión del riesgo de desastres: Buen gobierno para comunidades seguras	142.855
Respuesta a la ola invernal	17.238.464
<b>Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática</b>	<b>8.705.075</b>
Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	4.846.510
Relevancia internacional	680.703
Apoyos transversales al desarrollo regional	3.177.862
<b>Total General</b>	<b>194.890.191</b>

**Fuente:** DNP. DIFP. Nota: La vigencia 2011 incluye la adición efectuada mediante decreto 145 de 21 de enero

1/ Incluye gastos de personal y generales del sector Defensa y Seguridad por valor de \$51.8 billones de 2010

2/ Incluye gastos de funcionamiento del sector Interior y Justicia por valor de \$13.2 billones de 2010

**Regionalización Plan Plurianual de Inversiones  
De la Nación 2011 – 2014 para el Valle del Cauca  
(Cifras en Millones de pesos)**

Pilar/ Objetivo PND	Total 2011- 2014
<b>Crecimiento Sostenible y Competitividad</b>	<b>1.926.452</b>
Innovación para la prosperidad	199.835
Competitividad y crecimiento de la productividad	262.026
Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	1.464.590
<b>Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social</b>	<b>3.545.863</b>
Política Integral de desarrollo y protección social	2.811.247
Promoción social	482.796
Políticas diferenciadas para la inclusión social	26.807
Acceso social a servicios	225.013
<b>Consolidación de la Paz</b>	<b>104.645</b>
Seguridad – orden público y seguridad ciudadana	12.800
Justicia	85.352
Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional	6.494
<b>Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo</b>	<b>671.317</b>



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

Gestión ambiental para el desarrollo sostenible	6.215
Gestión del riesgo de desastres: Buen gobierno para comunidades seguras	334
Respuesta a la ola invernal	664.769
<b>Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática</b>	<b>155.294</b>
Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	78.095
Relevancia internacional	1.270
Apoyos transversales al desarrollo regional	75.929
<b>Total General</b>	<b>6.403.571</b>

Fuente: DNP-DIFP

**Regionalización del Presupuesto de Inversión 2012 para el Valle del Cauca**

Dentro del total del proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2012, el departamento del Valle del Cauca cuenta con recursos por \$1,9 billones.

Adicionalmente, el departamento podría acceder a recursos por demanda por un monto estimado de \$100.178 millones. De esta manera, el total de recursos potenciales a los que puede acceder el departamento, dependiendo de su gestión ante las autoridades competentes, es de \$2,0 billones.

La mayor cantidad de estos recursos se concentra en los sectores de Protección Social, Transporte, Acción Social, Minas y Energía y Vivienda Ciudad y Territorio.

**Inversión 2012 por Pilares y Objetivos del PND  
(Millones de pesos)**

Pilar/Objetivo PND	Monto
<b>Igualdad de oportunidades para la prosperidad social</b>	<b>1.019.648</b>
Política Integral de desarrollo y protección social	762.592
Promoción social	169.714
Acceso social a servicios	83.605
Políticas diferenciadas para la inclusión social	3.736
<b>Crecimiento sostenible y competitividad</b>	<b>768.026</b>
Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	654.048
Competitividad y crecimiento de la productividad	74.837
Innovación para la prosperidad	39.142
<b>Soportes transversales de la prosperidad democrática</b>	<b>84.851</b>
Apoyos transversales al desarrollo regional	61.067
Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	23.734
Relevancia internacional	50
<b>Consolidación de la paz</b>	<b>66.098</b>
Seguridad – orden público y seguridad ciudadana	31.065
Justicia	28.338
Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional	6.695
<b>Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo</b>	<b>23.662</b>
Respuesta a la ola invernal	22.435
Gestión ambiental para el desarrollo sostenible	1.228
<b>Total General-vigencia 2012</b>	<b>1.962.286</b>

Fuente: DNP-DIFP

**Regionalización del Presupuesto de Inversión 2013 para el Valle del Cauca.**

Por otra parte, dentro del total del proyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2013, el departamento del Valle del Cauca cuenta con recursos por un billón 685 mil millones de pesos.



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

Adicionalmente, el departamento podría acceder a recursos por demanda por un monto estimado de \$766.617 millones. De esta manera, el total de recursos potenciales a los que puede acceder el departamento, dependiendo de su gestión ante las autoridades competentes, es de \$2,4 billones.

La mayor cantidad de estos recursos se concentra en los sectores de Trabajo, Minas y Energía, Vivienda Ciudad y Territorio, Agricultura y Educación.

**Inversión 2013 por Pilares y Objetivos del PND  
(Millones de pesos)**

Pilar/Objetivo PND	Monto
<b>Igualdad de oportunidades para la prosperidad social</b>	<b>962.779</b>
Política Integral de desarrollo y protección social	634.987
Promoción social	165.828
Acceso social a servicios	151.181
Políticas diferenciadas para la inclusión social	10.783
<b>Crecimiento sostenible y competitividad</b>	<b>613.383</b>
Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	538.185
Competitividad y crecimiento de la productividad	75.199
<b>Soportos transversales de la prosperidad democrática</b>	<b>63.888</b>
Apoyos transversales al desarrollo regional	32.711
Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	29.670
Relevancia internacional	1.507
<b>Consolidación de la paz</b>	<b>27.744</b>
Seguridad – orden público y seguridad ciudadana	12.137
Justicia	3.975
Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional	11.632
<b>Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo</b>	<b>18.023</b>
Respuesta a la ola invernal	16.691
Gestión ambiental para el desarrollo sostenible	1.285
Gestión del riesgo de desastres: Buen gobierno para comunidades seguras	46
<b>Total General</b>	<b>1.685.816</b>

Fuente: DNP-DIFP

**ARTICULO 25:** “Estos recursos complementarios del Plan de Desarrollo “Vallecaucanos, Hagámoslo bien”, serán incorporados al plan de inversiones, una vez sean asignados por el gobierno nacional o por el Sistema General de Regalías”.

**ARTICULO 26.** El Gobierno Departamental se propone ejercer una mayor presencia y liderazgo en el espacio de articulación y gestión ante el Gobierno Nacional, a través del Bloque Parlamentario Regional, particularmente de los proyectos estratégicos del Valle del Cauca, de interés nacional y de los recursos del plan y el presupuesto nacional.

**TITULO VI  
DISPOSICIONES FINALES**

**COHERENCIA, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN Y RENDICION DE CUENTAS**

**ARTICULO 27.** Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1. **Coherencia.** Los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “Vallecaucanos, Hagámoslo bien”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
2. **Ejecución.** Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en



ORDENANZA No. DE 2012  
( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente plan de acción para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo.

3. **Seguimiento y evaluación.** La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte de la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental. Esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el plan de desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas globales del plan por vigencia; grupo poblacional y nivel de atención de acuerdo con su ciclo de vida (primera infancia, infancia, juventud, adolescencia, adulto, adulto mayor) o condición social; etnia, discapacidad, genero, desplazamiento forzado, etc. y territorio (municipio y departamento).
4. **Rendición de Cuentas.** Con el fin de generar transparencia y mayores condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, se fortalecerá el ejercicio del control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo “Vallecaucanos, Hagámoslo bien”, será coordinada por la Secretaría de Planeación, para que nuestro Gobernador informe a la comunidad y dé las respuestas por las diversas situaciones que se presentaren, incluso, si es el caso, recibiendo las no conformidades, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.

**Artículo 28.** El anexo que contiene las metas por Ejes Estratégicos hace parte integral del presente Plan de Desarrollo.

**Artículo 29.** El gobierno departamental atendiendo las recomendaciones de la Mesa de Socialización del Plan de Desarrollo con las comunidades negras y pueblos indígenas, hará gestión ante el gobierno nacional para la ejecución de los planes nacionales para esos grupos étnicos en el departamento, comprometiéndose además a instalar las mesas de concertación y seguimiento para el cumplimiento de los mencionados planes.

#### AUTORIZACIONES

**Artículo 30. Armonización estructura organizacional de la Administración Departamental con el Plan de Desarrollo.** Autorízase al Gobernador para que promulgue de conformidad con la ley, los actos necesarios para garantizar la armonía, coherencia y articulación de las actividades que realicen todas las dependencias y entidades de la Administración Departamental, con el propósito de ejecutar, desarrollar y evaluar las políticas, objetivos, planes, programas, subprogramas y metas contenidas en el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”.

**Artículo 31. Homologación e incorporación proyectos ejecutados 2012.** Autorízase al Gobernador del Valle para establecer mediante acto administrativo, los procedimientos necesarios para la incorporación y la homologación en el Plan de Desarrollo 2012-2015 los proyectos que se hayan ejecutado hasta la entrada vigencia de esta ordenanza conforme lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 152/94, con el propósito que sirvan de fundamento para el cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Desarrollo. Estas autorizaciones se conceden por el término de cuatro (4) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.





**ORDENANZA No. DE 2012**  
**( )**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL PERÍODO 2012-2015: “VALLECAUCANOS, HAGAMOSLO BIEN”**

**Artículo 32. Autorización para suscribir Contratos Plan y Convenios Plan.** Autorízase al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca para que previo cumplimiento de las disposiciones legales y manuales operativos, suscriba Contratos Plan y Convenios Plan con otras entidades territoriales, con la Nación y el sector privado para adelantar la ejecución de los proyectos, planes, programas o subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”.

**Artículo 33. Adiciones al Plan de Desarrollo.-** Autorízase al Gobernador del Valle del Cauca, para que adelante el proceso de incorporación en el Plan de Desarrollo establecido en la presente Ordenanza todos los recursos, proyectos u obras, que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción, previo cumplimiento de las disposiciones legales para tal efecto.

**Artículo 34 Derogatoria.** La presente Ordenanza, deroga la Ordenanza 356 de 2012, por medio de la cual se adopta el Plan De Desarrollo del Departamento del Valle, El Valle Vale 2012- 2015.

**Artículo 35.** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

**ANTONIO OSPINA CARBALLO**  
 Presidente

**JAIME GALINDEZ VALENCIA**  
 Secretario General

**CERTIFICACION :**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

**CERTIFICA :**

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 020 del 1º de octubre de 2012, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates legales así:

<b>PRIMER DEBATE</b>	Octubre 16 de 2012
<b>SEGUNDO DEBATE</b>	Octubre 30 y 31 de 2012
<b>TERCER DEBATE</b>	Noviembre 1º de 2012

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

**JAIME GALINDEZ VALENCIA**  
 Secretario General

Revisó SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO, Asesor Jurídico,

Digitó Ana Adela I. T.